

## **II. RESULTADOS DE LAS FINANZAS PUBLICAS**

## II.1. POLÍTICA DE INGRESOS

Para el ejercicio fiscal 2002, la política de ingresos del Gobierno del Distrito Federal estuvo orientada a la obtención de mayores recursos que permitieran financiar políticas de desarrollo socio-económico, para lo cual se buscó incrementar la base de contribuyentes, promover una administración tributaria más eficiente y productiva e intensificar las acciones de fiscalización y control de las obligaciones fiscales, así como la promoción de una cultura fiscal más participativa, a través de acciones específicas que incidieron en una mayor proporcionalidad y equidad en la distribución de las cargas fiscales, a saber:

- Incorporación de nuevos contribuyentes al padrón fiscal del Distrito Federal, a fin de incrementar el universo de los mismos, a través de diversos programas de actualización, depuración y modernización de padrones y de esta manera tener un mejor control de obligaciones y por ende optimizar la cobranza coactiva.
- Acciones específicas para el combate a la corrupción a través de medidas punitivas y correctivas, que previenen y corrigen dicha problemática, y además fortalecen la confianza de los contribuyentes hacia la autoridad, así como la seguridad jurídica de los pagos que éstos realizaron.
- Combate a la evasión y elusión fiscal, mediante acciones eficaces y eficientes de fiscalización y programas de ejecución fiscal, siendo una acción importante en este proceso el intercambio de información con diversos organismos públicos.
- Recuperación y regularización de la cartera vencida del Gobierno del Distrito Federal, a través de programas que brindaron estímulos fiscales a los contribuyentes que regularizaron su situación con la hacienda local.
- Realización de un mayor número de eventos de orientación masiva, para apoyar a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Actualización de cuotas y tarifas de las contribuciones conforme a lo dispuesto por el artículo 31 del Código Financiero del Distrito Federal, sin que lo anterior conllevara a un incremento real de las

mismas, en congruencia con la política de gobierno.

- Modernización de los procesos de recaudación aprovechando el desarrollo de los medios electrónicos e informáticos, a fin de evitar la comisión de actos ilícitos que atentaran contra la hacienda pública local.
- Incremento de centros para el pago de contribuciones, así como la ampliación de los horarios de atención a contribuyentes, mediante servicios bancarios e Internet.

### II.1.1. Ingresos Netos del Gobierno del Distrito Federal

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó al Gobierno del Distrito Federal para el ejercicio fiscal de 2002, recaudar ingresos por 78'110,488.3 miles de pesos, de los cuales provendrían de los Ingresos Propios del Sector Central 34'045,470.4 miles de pesos, 25'516,125.7 miles de pesos, de Participaciones Federales, 6'016,374.4 miles de pesos de Transferencias del Gobierno Federal, 6'868,773.1 miles de pesos de Ingresos Propios de Organismos, Empresas y Fideicomisos del Sector Paraestatal, y 5,000,000.0 miles de pesos del Endeudamiento Neto, así como 700,000.0 miles de pesos de Adefas-ingreso.

Al cierre del ejercicio fiscal de 2002, el Gobierno del Distrito Federal obtuvo Ingresos Netos por 75'867,851.3 miles de pesos, de los que 31'464,065.7 miles de pesos correspondieron a Ingresos Propios del Sector Central, 23'251,365.4 miles de pesos de Participaciones Federales, 6'034,673.9 miles de pesos de Transferencias Federales, 7'381,612.3 de Ingresos Propios del Sector Paraestatal y Remanentes del Ejercicio Anterior, 4'964,370.5 miles de pesos provenientes del Endeudamiento Neto, así como 2'530,104.7 miles de pesos de Adefas-ingreso.

Lo anterior, se debió a que se registró una disminución de los Ingresos Netos percibidos, reflejándose principalmente en el renglón de Ingresos Propios del Sector Central, y en las participaciones de Ingresos Federales; sin embargo, esta situación no se ve compensada por los incrementos que se registraron en los

conceptos de Transferencias de Ingresos Federales y los Ingresos Propios del Sector Paraestatal, aspectos que influyen de manera importante para la utilización de casi la totalidad del financiamiento autorizado.

Con respecto a la estructura de los Ingresos Ordinarios del Sector Central, el 51.8% correspondió a los Ingresos Propios, el 38.3% a Participaciones de Ingresos Federales, 9.9% a Transferencias del Gobierno Federal.

### II.1.1.1 Principales Rubros de Ingresos Ordinarios

El concepto de Ingresos Ordinarios alcanzó un total de 60'750,105.0 miles de pesos que significaron un avance del 92.6% de lo previsto en la Ley de Ingresos.

#### INGRESOS NETOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL 2002 (Miles de pesos y por cientos)

CONCEPTO	2002		VARIACION	
	ORIGINAL (1)	RECAUDADO (2)	IMPORTE 3=(2-1)	% 4=(2/1)
<b>TOTAL</b>	78'110,488.3	75'867,851.3	(2'242,637.0)	(2.9)
SUMA SECTOR CENTRAL	71'241,715.2	68'486,238.8	(2'755,476.4)	(3.9)
INGRESOS ORDINARIOS	65'577,970.5	60'750,105.0	(4'827,865.5)	(7.4)
Propios	34'045,470.4	31'464,065.7	(2'581,404.7)	(7.6)
Participaciones	25'516,125.7	23'251,365.4	(2'264,760.3)	(8.9)
Transferencias del Gobierno Federal <sup>1/</sup>	6'016,374.4	6'034,673.9	18,299.5	0.3
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	5'663,744.7	7'736,133.8	2'072,389.1	36.6
ADEFAS	700,000.0	2'530,104.7	1'830,104.7	*
Financiamiento Neto	4'963,744.7	4'657,905.4	(305,839.3)	(6.2)
Remanentes del Año Anterior		548,123.7	548,123.7	100.0
SUMA SECTOR PARAESTATAL	6'868,773.1	7'381,612.4	512,839.3	7.5
Propios	6'832,517.8	7'075,147.2	242,629.5	3.6
Financiamiento Neto	36,255.3	306,465.1	270,209.8	*

\*Variación mayor al 100%.

### II.1.1.2. Ingresos por Financiamiento

En observancia de los Artículos 73 Fracción VIII, y 122, apartado C, Base Segunda, Fracción II, inciso f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67, Fracción XV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 23 de la Ley General de Deuda Pública, 2º B de la Ley

de Ingresos de la Federación, 272 del Código Financiero del Distrito Federal y 2º de la Ley de Ingresos del Distrito Federal, durante el ejercicio fiscal de 2002 se dispusieron de 4'964,370.6 miles de pesos por concepto de Endeudamiento Neto, representando el 99.3% de lo autorizado por el H. Congreso de la Unión, de un total de 5,000,000.0 miles de pesos.

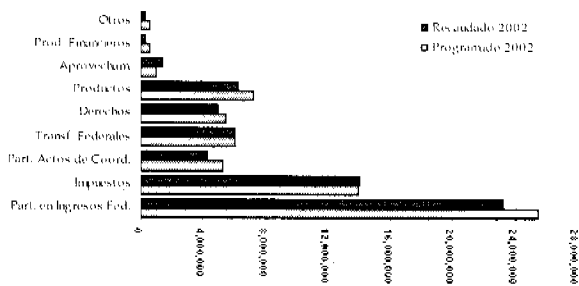
## II.1.2. Ingresos del Sector Central

El 2002 fue un año caracterizado por un débil comportamiento de la economía global y un elevado grado de volatilidad en los mercados financieros internacionales, pese a lo anterior la evolución de la economía mexicana mostró ligeros crecimientos en su nivel de actividad industrial y en la generación de empleo. De tal modo que el Producto Interno Bruto presentó al final del año un incremento anual de 0.9% en términos reales, inferior las expectativas que se tenían al iniciar el año. Asimismo, variables como la inflación, la tasa de interés y el tipo de cambio sufrieron fuertes perturbaciones.

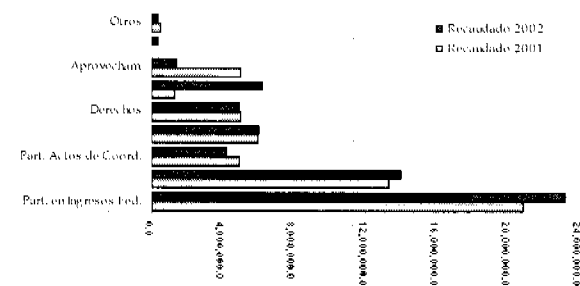
El comportamiento de los ingresos del Gobierno del Distrito Federal estuvo determinado por ese escenario, en el cual se vieron inmersos los habitantes del Distrito Federal. No obstante, la correcta aplicación de las políticas instrumentadas por la administración local contrarrestaron en gran parte esta situación, logrando que la desviación sobre el programa fuera mínima y que en términos reales se alcanzaran mayores ingresos que los reportados durante el ejercicio fiscal 2001.

- Los Ingresos Ordinarios del Sector Central para el ejercicio fiscal 2002 ascendieron a 60'750,105.0 miles de pesos, lo que significó un avance de 92.6% con respecto a lo programado en la Ley de Ingresos y un crecimiento de 6.7%, en relación a los ingresos obtenidos durante el ejercicio fiscal 2001.
- En el 2002, los Ingresos Propios del Sector Central ascendieron a 31'464,065.7 miles de pesos, lo que significó un cumplimiento de 92.4% de lo proyectado en la Ley de Ingresos.
- Los Ingresos de Origen Federal fueron del orden de 29'286,039.3 miles de pesos, cumpliendo con 92.9% de lo programado para el ejercicio fiscal 2002. De esos ingresos, 23'251,365.4 miles de pesos correspondieron a Participaciones en Ingresos Federales, y 6'034,673.9 miles de pesos a Transferencias del Gobierno Federal.

INGRESOS ORDINARIOS ENERO-DICIEMBRE 2002



COMPARATIVO ENERO-DICIEMBRE 2001-2002

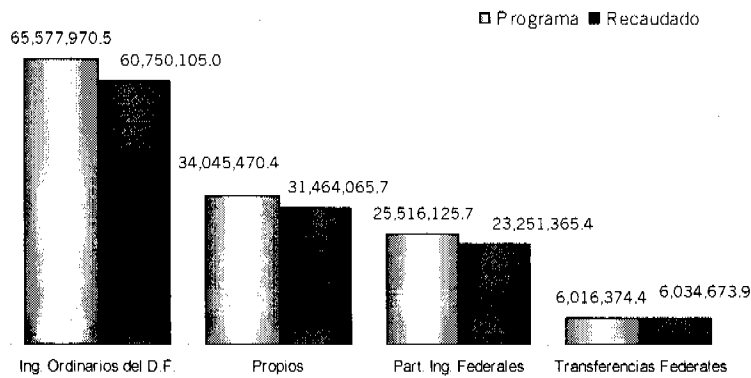


### II.1.2.1. Ingresos Ordinarios

Durante el ejercicio fiscal 2002, los Ingresos Ordinarios del Sector Central ascendieron a 60'750,105.0 miles de pesos, cumpliendo con el 92.6% de la recaudación programada en la Ley de Ingresos, y presentando un crecimiento de 6.7%, con respecto a lo registrado en el 2001.

Los anteriores ingresos estuvieron conformados de la siguiente manera: 51.8% por Ingresos Propios, 38.3% por Participaciones en Ingresos Federales y 9.9% correspondieron a Transferencias Federales.

**INGRESOS ORDINARIOS DEL SECTOR CENTRAL**  
(Miles de Pesos)



**INGRESOS ORDINARIOS DEL SECTOR CENTRAL**  
(Miles de Pesos)

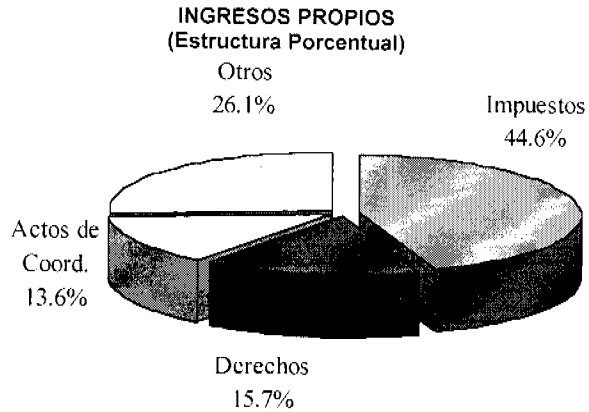
Concepto	Programa 2002	Recaudado 2002	Var %
<b>ORDINARIOS</b>	<b>65,577,970.5</b>	<b>60,750,105.0</b>	<b>(7.4)</b>
<b>Propios</b>	<b>34,045,470.4</b>	<b>31,464,065.7</b>	<b>(7.6)</b>
Impuestos	13,970,423.6	14,017,757.3	0.3
Contribuciones de Mejoras	14,978.3	12,731.7	(15.0)
Derechos	5,466,652.9	4,934,386.0	(9.7)
Contribuciones no Comprendidas	1.0	709.1	*
Accesorios	584,715.6	330,881.0	(43.4)
Productos	7,203,700.2	6,210,448.9	(13.8)
Aprovechamientos	998,629.6	1,353,599.8	35.5
Participaciones por Actos de Coordinación	5,253,957.4	4,285,736.2	(18.4)
Productos Financieros	552,411.8	317,815.7	(42.5)
<b>Participaciones en Ingresos Federales</b>	<b>25,516,125.7</b>	<b>23,251,365.4</b>	<b>(8.9)</b>
<b>Transferencias del Gobierno Federal</b>	<b>6,016,374.4</b>	<b>6,034,673.9</b>	<b>0.3</b>

N.a. No aplicable.  
\* Variación superior a 1000%.  
Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

**INGRESOS PROPIOS**

**El Sector Central del Gobierno del Distrito Federal obtuvo Ingresos Propios por 31'464,065.7 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2002, de los 34'045,470.4 miles de pesos aprobados en la Ley de Ingresos.**

En el ejercicio fiscal 2002, los Ingresos Propios del Sector Central ascendieron a 31,464,065.0 miles de pesos, cifra inferior en 7.6% a la programada originalmente.



### Presencia Fiscal

Durante el ejercicio fiscal 2002 el Gobierno del Distrito Federal llevó a cabo una serie de acciones y programas encaminados a reforzar la recaudación de los Ingresos Propios, de los cuales destacan los siguientes:

- Se simplificaron los procedimientos de pago de contribuciones que facilitan los trámites a los contribuyentes, mismos que se complementaron con una amplia gama de opciones de pago de contribuciones, desde bancos, Internet, hasta centros comerciales.
- A través de los diversos medios de comunicación masiva se difundieron los programas de condonación, descuentos por pago anticipado de contribuciones y programas de regularización fiscal, entre otros.
- Se continuó con el Programa Integral de Recaudación del Impuesto Predial (PIRIP), el cual tuvo como objetivo primordial integrar a la base tributaria cuentas prediales no consideradas en la misma y ratificar o rectificar los datos que alberga el padrón catastral
- Mediante acciones de auditorías directas se realizaron 2,618 actos derivados de revisiones a impuestos federales y 30,406 correspondientes a contribuciones locales.
- En el caso específico del catastro, se intensificó el uso del Sistema de Gestión Catastral (SIGESCA), el cual unifica las bases de datos cartográfica y fotográfica, que permite la actualización, consulta y explotación multiusos para la detección de diferencias con el padrón fiscal.

### Modernización y Servicio a los Contribuyentes.

- Se sistematizó la recepción de demandas de servicios, sugerencias, comentarios, solicitudes de información, denuncias y quejas de la ciudadanía ante la Secretaría de Finanzas, las cuales son atendidas a través de correo electrónico.
- Se desarrolló un nuevo sistema de recaudación basado en el nuevo Formato Universal de la Tesorería 2002, por medio del cual puede realizarse el pago de más de 70 conceptos de recaudación.
- Se inició el pago de las contribuciones con el Formato Universal de la Tesorería a través de los portales de Internet de diversos bancos comerciales que prestan servicios de tesorería.
- Se mejoró la página de Internet de la Secretaría de Finanzas, la cual ahora ofrece los siguientes servicios :
  - Formato Universal y una clave que encripta los datos relacionados con el pago, denominada Línea de Captura, para pagos de las contribuciones en bancos.
  - Consulta de pagos realizados por concepto del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos desde el 2001 por Internet y en bancos, así como pagos por Impuesto Predial efectuados tanto en bancos como en las oficinas de la Tesorería, desde 1997 hasta el 1 de abril del 2002.
- En apoyo al nuevo sistema de recaudación se interconectó el sistema informático de Locatel con el de la Secretaría de Finanzas, a fin de proporcionar a los contribuyentes la Línea de Captura, la cual permite realizar el pago en las diversas opciones disponibles.

### Apoyo Fiscal a los Contribuyentes

Para el ejercicio fiscal 2002, el Código Financiero del Distrito Federal en sus artículos 265 A al 265 Z, estableció las reducciones que se aplicarían a los diferentes grupos de contribuyentes. Derivado de lo anterior, durante el 2002 el beneficio total otorgado a través de esas reducciones, fue de 238,415.7 miles de pesos.

Con la aplicación de dichas reducciones se benefició a 74,775 contribuyentes, que pertenecen principalmente a los siguientes grupos:

- Jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad por riesgos de trabajo, por invalidez; así como, a viudas y huérfanos pensionados (Literal L);
- Organismos descentralizados; fideicomisos públicos; así como, promotores públicos, sociales y privados que desarrollaron proyectos relacionados con vivienda de interés social o vivienda popular (Literal V); y
- Personas de la tercera edad sin ingresos fijos y escasos recursos (Literal M).

Asimismo, de acuerdo a los montos de las reducciones aplicadas, los contribuyentes que recibieron mayores beneficios fueron los siguientes:

- Instituciones de Asistencia Privada legalmente constituidas (Literal O); así como,
- Organismos descentralizados; fideicomisos públicos; así como, promotores públicos, sociales y privados, que desarrollaron proyectos relacionados con vivienda de interés social o vivienda popular (Literal V).

En el ejercicio fiscal 2002, el Gobierno del Distrito Federal otorgó subsidios a diversos contribuyentes por un monto total de 46,400.9 miles de pesos de los cuales 27.3% correspondieron a contribuciones por concepto del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI).

Adicionalmente, con el objeto de apoyar a distintos sectores de la población en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en el marco de sus atribuciones el Gobierno del Distrito Federal emitió diversos programas, que se citan a continuación:

**BENEFICIARIOS POR LITERALES**

LITERAL	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	IMPORTE TOTAL DEL BENEFICIO (Pesos)
TOTAL	74,775	238,415,738.81
A BIS	13	1,646,642.25
B	5	66,524.50
C	587	5,569,420.48
D	29	3,579,044.00
E	14	209,192.50
F	13	5,596,394.00
G	1	1,656.00
H	2	14,238.00
I	818	1,160,458.75
J	1	295,303.00
K	351	1,742,392.63
L	21,611	2,907,518.00
M	11,557	2,560,893.00
N	202	2,689,738.82
O	301	160,288,142.10
P	-	-
Q	23	367,088.08
R	1	124,871.00
S	2	71,448.86
V	39,216	48,300,373.09
W	24	1,204,385.75
Y	1	6,292.00
Z	3	13,722.00

PROGRAMAS DE APOYO FISCAL

Vigencia		Programa
Inicio	Conclusión	
1 de Enero	31 de Enero	Acuerdo por el que se prorroga la vigencia del diverso mediante el cual se condona totalmente el pago de los Derechos por el Suministro de Agua correspondientes a los ejercicios fiscales 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentren en las colonias que se indican.
1 de Enero	29 de Marzo	Acuerdo por el que se prorroga los efectos de la resolución de carácter general por el que se condona a los concesionarios del servicio público de transporte individual de pasajeros, el pago de los derechos por la vigencia anual de la concesión, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 18 de diciembre del 2001.
1 de Enero	31 de Diciembre	Programa General de Regularización Fiscal por el que se Condonan el pago de la actualización de contribuciones.
1 de Enero	28 de Febrero	Programa General de Regularización Fiscal para los usuarios de los servicios de la Policía Auxiliar del Distrito Federal en el pago de los Aprovechamientos causados por la prestación de dichos servicios, correspondientes al ejercicio fiscal 2001.
2 de Enero	31 de Diciembre	Programa General de Regularización Fiscal por el que se Condonan el pago de la sanción por falta de póliza de seguro, que cubra los daños y perjuicios que puedan causarse a terceros en su persona.
1 de Febrero	31 de Diciembre	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona a los concesionarios del servicio de transporte individual de pasajeros, el pago de los Derechos que se indican.
1 de Marzo	1 de Abril	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el 6% del pago del Impuesto Predial.
1 de Abril	31 de Diciembre	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona parcialmente el pago de los Derechos por el Uso o Aprovechamiento de los Locales de los Mercados Públicos del Distrito Federal, correspondientes a los ejercicios fiscales de 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001, así como los recargos, multas y gastos de ejecución.
1 de Abril	30 de Septiembre	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condonan parcialmente, recargos y gastos de ejecución en el pago del Impuesto Predial, Impuesto sobre Nóminas y Derechos por el Suministro de Agua.
17 de Mayo	30 de Noviembre	Resolución por la cual se establece el Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de las contribuciones que se indican, causadas con motivo del proceso de escrituración de inmuebles y trámites sucesorios.
20 de Mayo	30 de Septiembre	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona a los concesionarios del servicio de transporte individual de pasajeros, el pago de los Derechos y Accesorios que se indican.
28 de Junio	31 de Diciembre	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los conceptos que se indican, cuyo pago es necesario para la escrituración e individualización de cuentas prediales.
23 de Agosto	31 de Diciembre	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los Derechos causados con motivo del registro ordinario o extemporáneo de nacimiento de las personas que se indican.
22 de Agosto	-	Programa de atención integral en salud a las personas adultas mayores, el cual incluye el Programa de servicios médicos y medicamentos gratuitos.
7 de Noviembre	31 de Diciembre	Acuerdo por el que se prorroga la vigencia de la resolución emitida el 6 de mayo del 2002, con vigencia del 17 de mayo al 30 de noviembre del 2002, la prórroga será del 1 al 31 de diciembre del mismo año.
15 de Noviembre	10 de Diciembre	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona a los concesionarios del Servicio Público de Transporte individual de pasajeros, el pago de los Derechos y Accesorios que se indican.
1 de Diciembre	31 de Diciembre	Acuerdo por el que se prorroga la vigencia por la cual se establece el Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de las contribuciones que se indican, causadas con motivo del proceso de escrituración de inmuebles y trámites sucesorios.



## Grado de Cumplimiento

Para evaluar el seguimiento del cumplimiento de obligaciones de los contribuyentes en distintos impuestos, se utilizó el indicador de grado de cumplimiento, que mide la relación entre el número de pagos realizados de una contribución y el universo de contribuyentes activos de la misma.

El indicador aludido se estima para las contribuciones que tienen padrones específicos como son: el Impuesto Predial, el Impuesto sobre Nóminas, el Impuesto sobre Tenencia (local y federal) y Derechos por los Servicios de Suministro de Agua.

En este caso, con el fin de reflejar un indicador más cercano a la realidad, durante el ejercicio fiscal 2002 se mantuvo una constante depuración de los registros que conforman los diversos padrones, obteniendo así universos de contribuyentes que hacen que los padrones sean más confiables. Cabe enfatizar que los procesos de depuración, actualización y modernización de los padrones son tareas constantes en esta administración.

### Predial

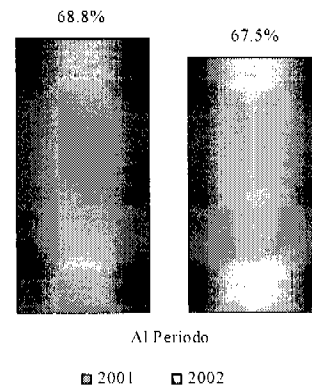
Al finalizar el mes de diciembre del ejercicio fiscal 2002, se obtuvieron 4'062,842 pagos incluyendo pagos anuales, bimestrales y anticipados.

El grado de cumplimiento en este caso es la relación entre el promedio de pagos bimestrales y el padrón de emisión del impuesto, para lo cual, el número de pagos al primer bimestre consideró el total de pagos realizados en dicho periodo, incluyendo los pagos anuales registrados en enero y febrero, mientras que en el segundo bimestre se consideraron además de los pagos realizados en marzo y abril, los pagos anuales y anticipados.

De la misma manera, para los bimestres posteriores a los pagos realizados en esos periodos se adicionaron los pagos anuales y anticipados.

Conforme a lo anterior, el grado de cumplimiento en el ejercicio fiscal 2002 fue de 67.5%, ligeramente inferior al observado en el ejercicio fiscal 2001.

### IMPUESTO PREDIAL Grado de Cumplimiento

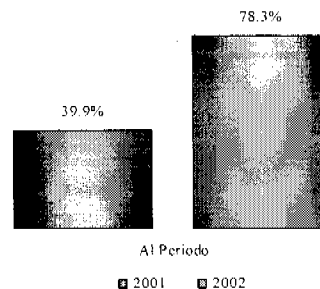


### Impuesto sobre Nóminas

El grado de cumplimiento para el Impuesto sobre Nóminas correspondiente al ejercicio fiscal 2002 se situó en 78.3%, mientras que en el 2001 fue de 39.9%.

La variación del grado de cumplimiento con respecto del 2001 y en relación con lo reportado en el Cuarto Informe de Avance Programático Presupuestal, obedeció a los trabajos de depuración y actualización que sobre el mismo se realizaron, que consistieron en excluir del padrón, enviando a un archivo histórico los registros de contribuyentes inactivos o en suspensión de actividades, entre otros, obteniendo de esta manera un padrón más confiable.

### IMPUESTO SOBRE NOMINAS Grado de Cumplimiento



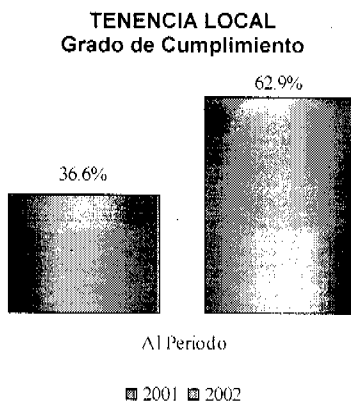
### Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos

Durante el ejercicio fiscal 2002 se obtuvieron por concepto de Tenencia Local 570,361 pagos,

mientras que por Tenencia Federal se recibieron 1'287,945 pagos.

En el proceso de depuración del padrón de Tenencia Local contribuyó el Programa de Reemplacamiento puesto en marcha en el año 2001.

El grado de cumplimiento de esta contribución para el 2002 fue de 62.9%, mientras que el grado de cumplimiento del ejercicio fiscal 2001, basado en un padrón menos preciso que el actual fue de 36.6%. No obsta comentar que para este ejercicio fiscal, se consideró un padrón igual al de cuentas de emisión.

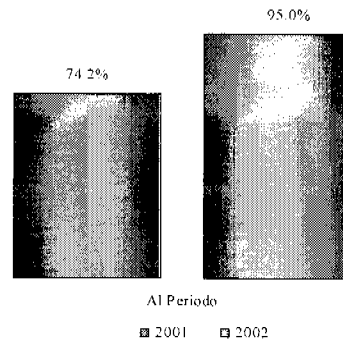


Por otra parte, el grado de cumplimiento de la Tenencia Federal fue de 95.0% mientras que el observado en el 2001 fue de 74.2%.

Los resultados favorables en el grado de cumplimiento registrados en las contribuciones que cuentan con padrón se han visto reflejadas por los esfuerzos por parte del Gobierno del Distrito Federal en materia de recaudación, así como de los esfuerzos de depuración y actualización de los padrones.

Al igual que en caso anterior, para el grado de cumplimiento del ejercicio fiscal 2002, se consideró como universo de contribuyentes las cuentas de emisión para el pago del impuesto.

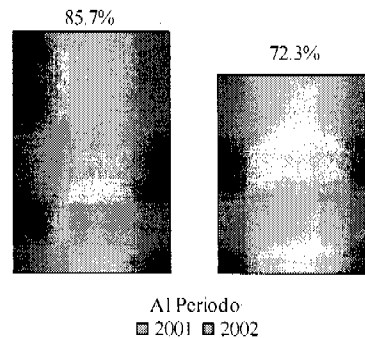
**TENENCIA FEDERAL**  
Grado de Cumplimiento



**Servicios por el Suministro de Agua**

El grado de cumplimiento obtenido por concepto de derechos por la prestación de servicios por el suministro de agua se ubicó en 72.3%, cifra inferior 13.4 puntos porcentuales al cumplimiento obtenido durante el ejercicio fiscal 2001.

**SUMINISTRO DE AGUA**  
Grado de Cumplimiento



Este resultado es debido en gran medida al efecto del Programa de Regularización Fiscal de apoyo a los deudores del fisco del Distrito Federal puesto en marcha durante el año 2001.

El padrón de contribuyentes de dicha contribución es equivalente a la emisión realizada de manera bimestral.

**IMPUESTOS**

**La recaudación por concepto de Impuestos superó en 0.3% los ingresos previstos en la Ley de Ingresos del 2002.**

Al mes de diciembre del 2002, los ingresos por concepto de Impuestos sumaron 14'017,757.3 miles de pesos, que comparados con lo observado en el 2001, mostraron un crecimiento de 5.1%.

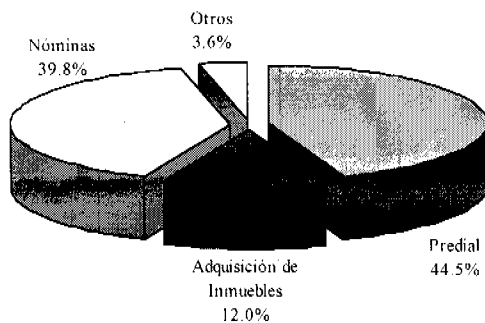
Los ingresos por Impuestos representaron 44.6% de los Ingresos Propios y 23.1% de los Ingresos Ordinarios del Sector Central.

**INGRESOS POR IMPUESTOS  
(Miles de pesos)**

Concepto	Programa 2002	Recaudado 2002	Var %
<b>TOTAL</b>	<b>13,970,423.6</b>	<b>14,017,757.3</b>	<b>0.3</b>
Predial	6,446,842.0	6,235,608.7	(3.3)
Sobre Adquisición de Inmuebles	1,176,140.4	1,686,064.4	43.4
Sobre Espectáculos Públicos	116,235.7	134,143.6	15.4
Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	136,490.8	116,720.6	(14.5)
Sobre Nóminas	5,688,564.5	5,585,694.2	(1.8)
Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	333,686.6	195,276.4	(41.5)
Por la Prestación de Servicios de Hospedaje	72,463.6	64,249.4	(11.3)

N.a. No aplicable.  
Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

**INGRESOS POR IMPUESTOS  
(Estructura Porcentual)**



El número de pagos por concepto de Impuestos ascendió a 4'062,842, 14.6% menos que los registrados en el 2001, debido a que en el año 2002 los pagos por concepto de los distintos Impuestos disminuyeron, con excepción del

Impuesto Sobre Loterías, Rifas y Sorteos, a lo que se sumó la derogación del Impuesto sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados.

**NUMERO DE PAGOS POR IMPUESTOS**

Concepto	2001	2002	Var. %
<b>TOTAL</b>	<b>4,757,834</b>	<b>4,062,842</b>	<b>(14.6)</b>
Predial	2,687,169	2,397,969	(10.8)
Sobre Adquisición de Inmuebles	52,513	51,220	(2.5)
Sobre Espectáculos Públicos	4,075	3,657	(10.3)
Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	836	933	11.6
Sobre Nóminas	1,109,166	1,030,981	(7.0)
Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	866,052	570,361	(34.1)
Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	30,049	0	(100.0)
Por la Prestación de Servicios de Hospedaje	7,974	7,721	(3.2)

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

## **Predial**

La recaudación obtenida durante el 2002 por concepto de Impuesto Predial fue de 6'235,608.7 miles de pesos, cubriendo con 96.7% de lo programado para dicho periodo. Los ingresos captados por este concepto representaron 44.5% del total de Impuestos, 19.8% de los Ingresos Propios del Sector Central y 10.3% de los Ingresos Ordinarios del Sector Central.

Respecto del número de pagos, éstos se ubicaron en 2'397,969 al cierre del 2002, es decir, 10.8% menos de los efectuados durante el año 2001.

## **Padrón**

- De enero a diciembre del 2002 se efectuaron 5,392 altas derivadas de las actividades de regularización de condominios.
- Derivado del otorgamiento de viviendas de interés social ubicadas dentro del Distrito Federal, se registraron 1,796 localidades, equivalentes a 10,620 cuentas de predial incorporadas al padrón.
- Durante el 2002 se incorporaron al padrón 99,166 contribuyentes que pagaron el Impuesto Predial, pero no se encontraban registrados.
- Del programa de detección de cuentas omisas a través de cartografía y sistema de teleproceso, se incorporaron 2,624 cuentas al padrón.
- Asimismo, durante el ejercicio 2002 se actualizaron 1,144 cuentas, haciendo un total de 67,345 actualizaciones.

## **Acciones de recaudación y presencia fiscal**

- Se implementó el Programa de Formación Catastral, cuyo objetivo básico consiste en la generación de cartografía no existente en el padrón catastral o bien que presentó inconsistencias. Es importante destacar que con la implantación de este programa se inició una nueva etapa en la historia del catastro de la Ciudad.
- A través de la actualización de los diferentes módulos del sistema y la nueva base de datos, se generaron

automáticamente planos para la actualización en campo de 319,322 cuentas, mediante el Programa de Reconocimiento Catastral.

- Se densificaron líneas base en la zona de la Delegación Cuajimalpa, para el uso del Sistema de Gestión Catastral y Estaciones Totales, efectuándose el levantamiento, a nivel de manzana, de 10 zonas donde no existía cartografía catastral.
- Se dio seguimiento a los créditos importantes de 692 cuentas, logrando el cobro de los periodos adeudados así como de las diferencias encontradas.
- Se continuó con el Programa Integral de Recaudación del Impuesto Predial (PIRIP), a fin de incrementar la base tributaria y ratificar o rectificar los datos que contiene el padrón catastral, para lo cual se efectuaron trabajos en 47 colonias de distintas Delegaciones.
- Se instrumentó un programa para la regularización de aproximadamente 8,000 anuncios espectaculares, recaudándose la cantidad de 85.4 miles de pesos por concepto de diferencias de pago del Impuesto Predial.

## **Resultados**

Derivado del Programa de Formación Catastral y del Programa Integral de Recaudación se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se pudo ingresar al padrón 182,855 cuentas, lo que permitió adicionar a la recaudación bimestral de 4,359.1 miles de pesos.
- Con motivo de los trabajos de campo, se obtuvieron ingresos por 6,248.3 miles de pesos correspondientes a 569 cuentas.

## **Nóminas**

Los ingresos captados a través del Impuesto sobre Nóminas, durante el ejercicio fiscal 2002, fueron del orden de 5'585,694.2 miles de pesos, lo que significó un crecimiento anual de 6.0%, logrando cumplir con el 98.2% de su programa.

De esta manera, el Impuesto sobre Nóminas representó para el ejercicio 2002, 39.8% de la recaudación por Impuestos, 17.8% de los Ingresos Propios del Sector Central y 9.2% de los Ingresos Ordinarios del Sector Central.

### **Adquisición de Inmuebles**

El Gobierno del Distrito Federal recaudó a través del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, durante el ejercicio fiscal 2002, 1'686,064.4 miles de pesos, cifra que comparada con lo registrado durante el 2001 significó un crecimiento de 25.0%, superando 43.4% la meta programada en Ley de Ingresos.

Los buenos resultados obtenidos, derivaron de la mayor demanda inmobiliaria, dados los bajos rendimientos ofrecidos por la banca comercial, ya que durante el 2002 la tasa líder ofreció un rendimiento promedio de 7.1%, mientras que en el 2001 se ubicó en 11.3%, obligando a los inversionistas a una diversificación en su portafolio de inversiones a fin de proteger sus ahorros, lo cual dio como resultado un aumento en la demanda de inmuebles con uso de oficinas y comercio de valor medio y alto en algunas zonas importantes del Distrito Federal, donde se han efectuado desarrollos comerciales y habitacionales, principalmente en Delegaciones que ofrecen beneficios en uso de suelo y que disponen de infraestructura y servicios suficientes.

### **Tenencia o Uso de Vehículos (Local)**

Esta contribución generó ingresos del orden de 195,276.4 miles de pesos, alcanzando a cubrir el 58.5% de lo programado, de igual forma registró una contracción de 29.8%, resultando uno de los conceptos más afectados por la situación adversa de la economía nacional.

### **Presencia fiscal**

- Se implementó el Sistema de Lotes, a través del cual se logró procesar la información de 190 contribuyentes loteros, lo que significó procesar 59,000 declaraciones de pago del Impuesto de Tenencia y recaudar aproximadamente 90,700.0 miles de pesos.

### **Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos**

Este impuesto obtuvo una recaudación de 116,720.6 miles de pesos, cifra que permitió cumplir con 85.5% de su programa, que al ser comparada con la correspondiente al año 2001 presentó una disminución de 8.0%.

### **Espectáculos Públicos**

A través del cobro del Impuesto sobre Espectáculos Públicos, durante el 2002 se enteraron al Gobierno del Distrito Federal 134,143.6 miles de pesos, representando un crecimiento anual de 27.8%, y superando 15.4% la recaudación programada en Ley de Ingresos.

### **Servicios de Hospedaje**

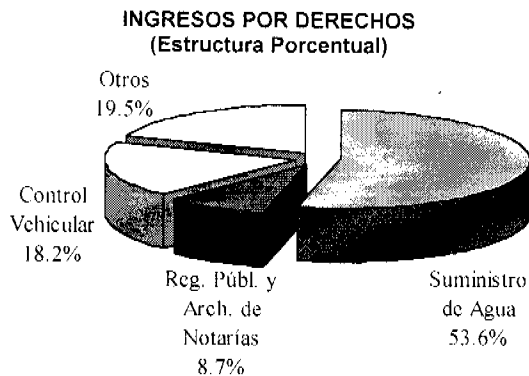
El Impuesto a la Prestación de Servicios de Hospedaje generó ingresos equivalentes a 64,249.4 miles de pesos, cubriendo 88.7% de su programa para el 2002, y al ser comparado con el correspondiente al año 2001, resultó inferior 3.3%.

## DERECHOS

*Los ingresos obtenidos por Derechos ascendieron a 4'934,386.0 miles de pesos, cifra que cumplió con 90.3% de lo programado.*

El total de la recaudación obtenida por Derechos al cierre del ejercicio fiscal 2002 fue 4'934,386.0 miles de pesos. Dicha recaudación presentó una variación negativa de 1.5% respecto del ejercicio fiscal 2001.

En el periodo de análisis los Derechos por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua participaron con 53.6% del total recaudado por Derechos, los Servicios de Control Vehicular 18.2% y la Prestación de Servicios por el Registro Público de la Propiedad o del Comercio y del Archivo General de Notarías 8.7% del total.



Lo recaudado por concepto de Derechos estuvo determinado en gran medida por el número de pagos realizados en el ejercicio fiscal 2002, el cual fue de 13'098,650, presentando una variación negativa de 8.3%, respecto al ejercicio fiscal del 2001.

INGRESOS POR DERECHOS  
(Miles de Pesos)

Concepto	Programa 2002	Recaudado 2002	Var %
<b>TOTAL</b>	<b>5,466,652.9</b>	<b>4,934,386.0</b>	<b>(9.7)</b>
Por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua	3,059,386.3	2,644,550.8	(13.6)
Por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad o del Comercio y del Archivo General de Notarias	400,622.0	431,091.2	7.6
Por los Servicios de Control Vehicular	1,046,586.0	896,906.9	(14.3)
Por los Servicios de Grúa y Almacenaje de Vehículos.	20,494.3	11,352.2	(44.6)
Por el Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública	32,698.3	28,895.9	(11.6)
Por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles	40,816.9	27,720.9	(32.1)
Por Cuotas de Recuperación por Servicios Médicos	12,571.2	24,789.0	97.2
Por la Prestación de Servicios de Registro Civil	99,823.8	95,155.6	(4.7)
Por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica y por la Autorización para Usar las Redes de Agua y Drenaje	119,997.5	131,160.9	9.3
Por Servicios de Expedición de Licencias	208,031.9	223,948.2	7.7
Por los Servicios de Alineamiento y Señalamiento de Número Oficial y de Expedición de Constancias de Zonificación y de Uso de Inmuebles	46,901.0	47,486.7	1.2
Por Descarga a la Red de Drenaje	105,481.3	130,417.6	23.6
Recolección y Recepción de Residuos Sólidos	11,908.1	9,744.4	(18.2)
Derechos por el Uso de Centros de Transferencia Modal	15,142.8	10,316.1	(31.9)
Por la Supervisión y Revisión de las Obras Públicas Sujetas a Contrato, así como la Auditoría de las Mismas	118,923.4	155,736.4	31.0
Otros Derechos	127,268.1	65,113.3	(48.8)

Las cifras entre paréntesis indican números negativos

### **Prestación de Servicios por el Suministro de Agua**

En el periodo enero-diciembre del 2002 se obtuvieron 2'644,550.8 miles de pesos por el concepto de Prestación de Servicios por el Suministro de Agua, lo cual presentó una variación negativa de 13.6% respecto a lo programado para el 2002. Asimismo, significó un contracción de 1.7%; con relación al ejercicio fiscal 2001.

Lo anterior se debió principalmente a la reducción del número de pagos en 14.2%, respecto del 2001.

La emisión de boletas por tipo de uso doméstico al término del periodo 2002 fue del orden de 9'642,107. Por tipo no doméstico se emitieron 665,468 boletas, mientras que por las de uso mixto se emitieron 403,084 boletas.

#### **EMISION DE BOLETAS**

Usuario	Emisión (Boletas)	Monto (Miles de pesos)
<b>TOTAL</b>	<b>10,710,659</b>	<b>3,731,316.3</b>
Contratistas	10,042,556	1,937,455.0
Grandes Usuarios	95,451	1,769,331.4
Boleta Anual	572,652	24,529.9

Nota: La suma de los montos puede no coincidir con el total debido al redondeo. Es necesario enfatizar que a partir de 1998 las emisiones representan el padrón de contribuyentes.

### **Principales Acciones**

Se impulsó el requerimiento a usuarios omisos en el pago de estos derechos, promoviendo al mismo tiempo el pago de sus adeudos, a través de la firma de convenios para el pago de los mismos en parcialidades.

En virtud de los convenios en parcialidades pactados, se cobraron alrededor de 12 mil parcialidades, por un monto mayor a 47 millones de pesos.

### **Servicios de Control Vehicular**

Durante el Ejercicio Fiscal 2002 por concepto de Servicios de Control Vehicular ingresaron 896,906.9 miles de pesos, cifra que cumplió con

85.7% de lo programado, y presentó una variación negativa de 14.5% respecto del 2001.

El comportamiento en la recaudación se debió al menor número de trámites efectuados de 1'855,027, lo que significó una variación negativa de 10.8% respecto al ejercicio fiscal 2001, de la misma forma, se vio afectada por el número de pagos, que fue del orden de 3'454,315 con una caída de 3.5% respecto del año anterior.

De la misma forma dicho comportamiento fue afectado por la reducción del número de servicios por concepto de licencias para conducir, el cual presentó una variación negativa de 8.8%, que a su vez estuvo influenciada por una menor demanda de licencias, tarjetones y servicios de revista vehicular, entre otros.

#### **NUMERO DE SERVICIOS DE CONTROL VEHICULAR**

Concepto	2001	2002	Var.
			%
<b>TOTAL</b>	<b>2,080,247</b>	<b>1,855,027</b>	<b>(10.8)</b>
Trámite de Altas	291,139	305,018	4.8
Trámite de Bajas	58,937	74,959	27.2
Permisos Diversos	35,215	38,447	9.2
Tarjeta de Circulación	35,322	7,426	(79.0)
Cambio de Propietario	46,456	47,611	2.5
Certif. de no Adeudo de			
Infracciones	6,127	11	(99.8)
Revista Vehicular	157,813	69,927	(55.7)
Lic. Para Conducir	1,294,286	1,180,805	(8.8)
Otros	31,513	49,303	56.5
Gratias	123,439	81,520	(34.0)

Nota: El número de servicios no necesariamente debe coincidir con el número de pagos.

Por otra parte, por Servicios de Grúas y Almacenaje de Vehículos se recaudaron 11,352.2 miles de pesos, presentando un avance de 55.4%, respecto de lo programado al periodo.

Por este concepto se registraron 97,057 pagos, es decir 35,099 pagos menos que en el 2001.

### **Por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad o del Comercio y del Archivo General de Notarías**

Por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad o del Comercio y del Archivo General de Notarías se recaudaron al término del 2002, 431,091.2 miles de pesos, ubicándose 7.6% por arriba de lo programado en la Ley de Ingresos 2002, presentando un



incremento de 13.4% respecto de lo recaudado en el 2001.

Los pagos presentaron un incremento de 0.8% respecto de los obtenidos en el 2001, situándose en 237,158 pagos.

El comportamiento en la recaudación se debió a que el Registro Público de la Propiedad o del Comercio para el ejercicio fiscal 2002, registró 416,546 servicios, a diferencia de los 385,774 registrados en el 2001, lo que significó una variación positiva del 8.0%. Asimismo, los servicios prestados por el Archivo General de Notarías fueron mayores.

**NUMERO DE SERVICIOS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD O DEL COMERCIO Y DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS**

Concepto	2001	2002	Var.
			%
<b>TOTAL</b>	<b>465,938</b>	<b>506,546</b>	<b>8.7</b>
Exp de Certificados	153,047	192,459	24.1
Inscripción de Actos Inmobiliarios	56,094	66,735	19.0
Inscripción de Actos de Comercio	62,098	62,134	0.1
Programas Sectoriales de Vivienda	112,535	95,221	
Tarjeta de Aviso de Testamento	29,701	33,006	11.1
Copias Certificadas y Testimonios	15,068	14,675	(2.6)
Inf De Testamento Público y Olografos	28,071	29,913	6.6
Otros	7,324	12,406	69.4

Nota: el número de servicios no necesariamente debe coincidir con el número de pagos

De los trámites registrados en el periodo de análisis, los certificados fueron los que mayor demanda presentaron al realizarse 192,459, mientras que en el ejercicio fiscal 2001 fueron 155,047.

Durante el periodo enero-diciembre del 2002, el Archivo General de Notarías realizó 90,000 trámites que representaron 98.1% del total de las programadas para dicho periodo. Las acciones llevadas a cabo en este periodo fueron 9,836 más que las realizadas en el 2001, lo que significó un avance de 12.3%.

El incremento en el número de pagos por servicios prestados en el Archivo General de Notarías se debió principalmente a la mayor demanda de trámites de informes de testamentos públicos y de tarjetas de aviso de testamento. Lo anterior, en virtud del fortalecimiento de la cultura jurídica en materia de sucesiones.

En el 2002 se estableció un programa de regularización fiscal por el que se condonó 80% del pago de la contribución relacionada con la adquisición o transmisión de la propiedad de bienes inmuebles, o bien, por la realización de

trámites sucesorios del Registro Público de la Propiedad o del Comercio. Asimismo, se condonó el 100% de los adeudos de las contribuciones y sus accesorios, cuyo pago es necesario para la escrituración e individualización de las viviendas y locales destinados a plazas, bazares y regularización de corredores comerciales, así como los cajones de estacionamiento.

**Por Descarga a la Red de Drenaje**

En el 2002, los ingresos recaudados por el concepto de Descarga a la Red de Drenaje fueron 130,417.6 miles de pesos, con un incremento de 23.6% respecto a lo programado al periodo, lo que también significó un incremento de 6.1% respecto del año anterior.

El número de pagos realizados bajo este concepto, presentó una disminución de 6.8%, registrándose 966 pagos.

**Por Servicios de Expedición de Licencias**

Los ingresos obtenidos en el periodo enero-diciembre del 2002 por concepto de Servicios de Expedición de Licencias fueron de 223,948.2 miles de pesos superando en 7.7% lo programado y, presentando una variación positiva de 37.6% respecto del año 2001.

**EXPEDICION DE LICENCIAS EN DELEGACIONES (Número de Pagos)**

Concepto	2001	2002	Var.
			%
<b>TOTAL</b>	<b>17,945</b>	<b>16,218</b>	<b>(9.6)</b>
Licencias de Construcción	5,655	6,570	16.2
Licencias para Ventas de Bebidas Alcohólicas	6,457	4,914	(23.9)
Licencias y Permisos para la Colocación de Anuncios	1,756	2,152	22.6
Otras Licencias	4,077	2,582	(36.7)

El número de pagos fue de 16,218, lo que significó una caída de 9.6% respecto a los registrados en el 2001.

**Por la Prestación de Servicios del Registro Civil**

La recaudación obtenida al cierre del 2002 por la Prestación de Servicios del Registro Civil se situó en 95,155.6 miles de pesos, con un avance del 95.3% con relación a lo programado en la Ley de Ingresos y un incremento de 4.1% respecto del ejercicio fiscal 2001.

A su vez, el número de pagos obtenidos durante el periodo fue de 506,672, aumentando en más de 100% respecto de los pagos realizados en el ejercicio fiscal 2001.

El número de trámites demandados en el 2002 fueron de 3'268,535, cifra que significó una variación positiva del 1.8% respecto del 2001.

Los trámites por constancias se incrementaron en 29.1% en comparación al 2001; el comportamiento de estos trámites se vio favorecido por el programa de apoyo de 100% del pago de los derechos a los contribuyentes de escasos recursos que no contaban con documentos de identidad jurídica, como son personas en situación de abandono, de la calle y/o con enfermedades crónicas y/o mentales, enfermos en fase terminal, población indígena, adultos mayores, niños y niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad.

#### NUMERO DE SERVICIOS DEL REGISTRO CIVIL

Concepto	2001	2002	Var.
			%
<b>TOTAL</b>	<b>3,209,727</b>	<b>3,268,535</b>	<b>1.8</b>
Expedición de Copias Certificadas	3,000,192	3,044,402	1.5
Búsqueda de Datos Registrales	66,631	67,379	1.1
Constancias	70,443	90,977	29.1
Matrimonios 1/	48,503	41,984	(13.4)
Otros	23,958	23,793	(0.7)

1/ Incluye total de matrimonios en oficina, a domicilio, en su jurisdicción y con prórroga de justicia.

Nota: el número de servicios no necesariamente debe coincidir con el número de pagos.

#### Por Cuotas de Recuperación por Servicios Médicos

Los ingresos percibidos por el concepto de Cuotas de Recuperación por Servicios Médicos en el ejercicio fiscal 2002 fueron de 24,789.0 miles de pesos, con lo que superaron en 97.2% lo programado en el periodo y presentaron una variación negativa de 52.5% respecto al ejercicio fiscal 2001.

Los pagos por la prestación de Servicios Médicos fueron del orden de 429,721, lo que significó 92,520 pagos menos que en 2001, incidiendo de esta manera en una menor recaudación. Otra de las razones del comportamiento de dicha contribución fueron las exenciones de pago por programas especiales y por la suspensión temporal de algunos servicios por remodelación en algunas áreas de los hospitales: General Rubén Leñero, Pediátrico Azcapotzalco, Tacubaya, Hospitales Materno Infantiles Cuauhtémoc y Topilejo.

Asimismo, no se presentó incremento en el tabulador de cobro, con la finalidad de apoyar a la ciudadanía.

Durante el 2002, se atendieron a 533,933 personas de las cuales 29,637 fueron exentas de pago por los distintos programas de apoyo a la ciudadanía, representando 5.6% del total de usuarios.

Del total de usuarios, 68.4% fueron atendidos por consulta externa, 13.4% por atención en laboratorios, 6.3% por atención hospitalaria y 6.2% por Rayos X.

#### NUMERO DE SERVICIOS MEDICOS

Concepto	2001	2002	Var.
			%
<b>TOTAL</b>	<b>854,438</b>	<b>533,933</b>	<b>(37.5)</b>
Consulta	548,136	365,305	(33.4)
Laboratorio	138,972	71,563	(48.5)
Hospitalización	65,128	33,633	(48.4)
Rayos X	53,199	33,020	(37.9)
Dental	22,287	11,458	(48.6)
Otros 1/	26,716	18,954	(29.1)

1/ Considera a Banco de Sangre, Ultrasonido, Tomografía, Laboratorio y Escuela de Enfermería.

Nota: el número de servicios no necesariamente debe coincidir con el número de pagos.

#### Por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica y por la Autorización para Usar Redes de Agua y Drenaje

Los ingresos recaudados por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica y por la Autorización para Usar Redes de Agua y Drenaje ascendieron a 131,160.9 miles de pesos, superando su programa en 9.3%, y presentaron un incremento de 16.9% respecto del 2001.

Durante el ejercicio fiscal 2002, el número de pagos por este concepto fue del orden de 17,339, con un incremento de 5.9% respecto del ejercicio fiscal de 2001.

Los servicios proporcionados como son: la instalación de tomas de agua, cambio de lugar, ampliación o reducción, reconstrucción de tomas de albañales e instalación de albañales ascendieron a 490, lo que significó un incremento del 23.2% en comparación a los registrados en el 2001.

**Por el Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública**

El total de ingresos obtenidos por el concepto de Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública al cierre del 2002 ascendió a 28,895.9 miles de pesos, con un avance de 88.4% de lo programado y una variación positiva de 2.7% respecto del ejercicio fiscal 2001.

El número total de parquímetros en las colonias Juárez y Cuauhtémoc fue de 4,254. Si bien la segunda colonia cuenta con 2,759 parquímetros y la Juárez sólo con 1,495, ésta última registró un mayor uso promedio por hora al día.

El promedio sobre el número de candados utilizados al día durante el año fue de 198 en las dos colonias anteriormente mencionadas.

**PARQUIMETROS Y CANDADOS**

Meses	Horas <sup>1/</sup>		Multas <sup>2/</sup>
	Cuauhtémoc	Juárez	General
Enero	4.70	6.85	260
Febrero	5.67	7.29	234
Marzo	5.67	7.22	217
Abril	5.36	6.02	180
Mayo	4.88	5.74	149
Junio	4.89	6.17	139
Julio	4.83	6.47	193
Agosto	5.46	5.65	222
Septiembre	5.12	5.33	219
Octubre	5.02	5.32	203
Noviembre	5.56	4.93	191
Diciembre	5.26	5.46	171

1/ Promedio pagadas por parquímetro al día.  
2/ Promedio pagadas por candado al día.

**Por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles**

Los ingresos obtenidos por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles en el ejercicio fiscal 2002 fueron del orden de 27,720.9 miles de pesos logrando cumplir con 67.9% de lo previsto en Ley de Ingresos. Dicho concepto presentó una variación negativa de 27.7% con respecto al ejercicio fiscal 2001.

El número de pagos para dicho periodo fue de 118,957, con un incremento del 11.9% respecto del mismo periodo del 2001.

**Por los Servicios de Alineamiento y Señalamiento de Número Oficial y de Expedición de Constancias de Zonificación y Uso de Inmuebles**

Durante el año 2002, por la prestación de estos servicios se recaudaron 47,486.7 miles de pesos, lo que significó un aumento de 9.0% respecto de lo recaudado al 2001 y una variación positiva de 1.2%, en relación a lo proyectado en la Ley de Ingresos del 2002.

En dicho año se recibieron por este concepto la cantidad de 84,378 pagos, significando un incremento de 20.3% respecto del año 2001.

**Por los Servicios de Recolección y Recepción de Residuos Sólidos**

Durante el ejercicio fiscal 2002, por los Servicios de Recolección y Recepción de Residuos Sólidos se recaudaron 9,744.4 miles de pesos, con un avance de 81.8% de lo programado y una variación negativa de 1.4% con respecto al ejercicio fiscal 2001.

Durante el ejercicio del 2002 se realizaron servicios de recolección de 39,224.1 toneladas de basura común. El lugar donde se presentó una mayor recolección de basura fue el Bordo Poniente con 29,333.3 toneladas.

**TRANSFERENCIA Y DISPOSICION FINAL DE BASURA COMUN (Toneladas)**

Sitio	2001		2002		Var.
					%
<b>TOTAL</b>	<b>49,948.672</b>	<b>39,224.060</b>			(21.5)
Alvaro Obregón	352.940	470.260			33.2
Azcapotzalco	406.760	407.320			0.1
Central de Abastos	300.600	659.070			119.3
Coyoacán	2,778.190	1,534.670			(44.8)
Cuauhtémoc	1,569.442	1,576.290			0.4
Gustavo A. Madero	1,336.220	702.000			(47.5)
Milpa Alta	39.460	21.580			(45.3)
Tlalpan	83.170	58.130			(30.1)
Venustiano Carranza	3,391.500	3,482.920			2.7
Xochimilco	1,105.830	634.260			(42.6)
Planta San Juan Aragon	0.000	344.270			-
<b>Bordo Poniente</b>	<b>38,584.560</b>	<b>29,333.290</b>			(24.0)

Una de las principales causas de desviación de las metas programadas fue la fluctuación de la demanda por servicios, debido al comportamiento irregular y ocasional de las necesidades de los usuarios.

Otra de las principales causas fue la disminución que presentó en la recaudación el Sitio de Disposición Final Bordo Poniente, debido a que no ingresaron durante el periodo residuos especiales y, a la eliminación del pago por la disposición de material de la construcción.

***Por la Supervisión y Revisión de las Obras Públicas sujetas a Contrato, así como la Auditoría de las mismas***

Durante el 2002 por este concepto ingresaron 155,736.4 miles de pesos, con un incremento de 31.0%, con relación a lo programado en la Ley de Ingresos del 2002, y un aumento de 37.3% respecto al 2001.

Los pagos obtenidos por este concepto fueron del orden de 405, incrementándose en 10.7% respecto de lo registrado en el ejercicio fiscal anterior.

***Otros Derechos***

Bajo el concepto de Otros Derechos ingresaron 65,113.3 miles de pesos, con una variación negativa de 48.8%, con respecto a lo programado y disminución de 22.4% respecto de lo registrado en el 2001.

**PRODUCTOS**

***Los ingresos por Productos ascendieron a 6'210,448.9 miles de pesos, mostrando un crecimiento anual mayor al 100.0%.***

Durante el 2002, los ingresos por concepto de Productos se ubicaron en 6'210,448.9 miles de pesos, logrando cubrir 86.2% de su programa.

Resulta importante hacer mención, que para el ejercicio fiscal 2002, los ingresos provenientes de las Policías, con base en la Ley de Ingresos del Gobierno del Distrito Federal 2002, volvieron al esquema de Productos, mientras que durante el ejercicio fiscal 2001, se clasificaron como Aprovechamientos.

En el 2002, los ingresos provenientes de los servicios de seguridad que brindó la **Policía Auxiliar** a usuarios de la iniciativa privada y del sector público, ascendieron a 3'837,265.7 miles de pesos, logrando cumplir con 80.7% de la meta programada para el ejercicio, resultado de la prestación de 89,667 servicios, 23.4% menos que los efectuados durante el 2001. Dicha reducción se debió principalmente al cambio de esquema de cobro de los servicios, así como a la negociación de las nuevas tarifas, que retrasó la realización de recontractación con los usuarios, así como la facturación.

INGRESOS POR PRODUCTOS  
(Miles de Pesos)

Concepto	Programa 2002	Recaudado 2002	Var %
<b>TOTAL</b>	<b>7,203,700.2</b>	<b>6,210,448.9</b>	<b>(13.8)</b>
<b>Por la Prestación de Servicios que Corresponden a Funciones de Derecho Privado.</b>	<b>6,839,970.2</b>	<b>5,634,750.1</b>	<b>(17.6)</b>
- Policía Auxiliar	4,755,230.9	3,837,265.7	(19.3)
- Policía Bancaria e Industrial	2,084,000.0	1,796,683.1	(13.8)
- Otros	739.3	801.3	8.4
<b>Por el Uso, Aprovechamiento o Enajenación de Bienes del Dominio Privado</b>	<b>363,730.0</b>	<b>575,698.8</b>	<b>58.3</b>
- Tierras y Construcciones	51,611.0	52,532.4	1.8
- Enajenación de Muebles e Inmuebles	50,000.0	68,961.7	37.9
- Planta de Asfalto	124,390.5	149,085.3	19.9
- Productos que se Destinen a la Unidad Generadora de los Mismos	1.0	148,105.8	*
- Venta de Hologramas de la Verificación Vehicular Obligatoria	127,594.2	155,613.9	22.0
- Otros	10,133.3	1,399.8	(86.2)

\*Variación superior a 1000%  
N.a. No aplicable.  
Las cifras entre paréntesis indican números negativos

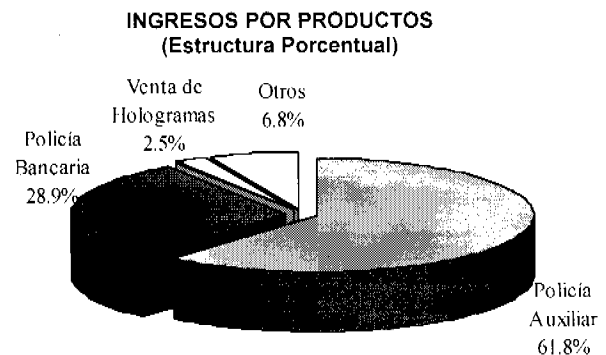
Los servicios prestados por la **Policía Bancaria e Industrial** generaron ingresos por 1'796,683.1 miles de pesos, cumpliendo con 86.2% de lo proyectado en la Ley de Ingresos, provenientes de 66,119 servicios prestados a organismos del sector privado e instituciones gubernamentales.

No se alcanzó la meta programada a causa de la disminución en la solicitud de servicios por parte de los usuarios, como consecuencia de los factores económicos que afectaron al país durante el 2002.

Resulta importante señalar que los ingresos arriba reportados por concepto de servicios prestados por las policías complementarias, difieren de los ingresos preliminares reportados en el Cuarto Informe de Avance Programático Presupuestal 2002, debido a que en éste último en las cifras preliminares se incluyó el Impuesto al Valor Agregado trasladado por la prestación de servicios; así como cheques devueltos.

En los meses de enero a diciembre del 2002, por la **Venta de Hologramas de la**

**Verificación Vehicular Obligatoria** se obtuvieron recursos por 155,613.9 miles de pesos, sobrepasando en 22.0% a la recaudación programada en la Ley de Ingresos; asimismo, presentó un crecimiento anual de 39.0%.



A su vez, la **Planta de Asfalto** generó ingresos durante el año 2002 por 149,085.3 miles de pesos, superando en 19.9% a lo programado en

la Ley de Ingresos, pero fue inferior a lo registrado en el año 2001 en 21.1%.

En el 2002, la producción de mezcla asfáltica fue de 525,786 toneladas, resultando inferior en un 4.0% en relación al ejercicio 2001. Los principales destinos de la producción, fueron a las Delegaciones y la Secretaría de Obras y Servicios con 285,192 y 217,406 toneladas, respectivamente; a otros clientes, 12,060; y otras dependencias, 2,149.

Por concepto de **Enajenación de Muebles e Inmuebles** se enteraron 68,961.7 miles de pesos, monto que representó un avance de 37.9% respecto al programa, sin embargo resultó menor en 15.6% a la recaudación del ejercicio fiscal anterior.

Los **Productos que se Destinan a las Unidades Generadoras** reportaron ingresos por 148,105.8 miles de pesos, superando al programa en más de 1,000% y a tasa anual fue superior 34.8%. Dichos recursos se regularon por las *Reglas para el control y manejo de los ingresos que se recaudan por productos que se asignen a las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados que los generen, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos*, que se publicaron el 1 de febrero del 2001 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

En lo referente al **Uso o Aprovechamiento de Tierras y Construcciones** se reportaron

52,532.4 miles de pesos, cifra que superó en 1.8% a lo programado en Ley de Ingresos, no obstante presentó una caída de 1.4% respecto del año 2001.

## APROVECHAMIENTOS

**Los ingresos por Aprovechamientos superaron 35.5% la recaudación programada para el ejercicio fiscal 2002.**

En el 2002, los ingresos por Aprovechamientos acumularon un total de 1'353,599.8 miles de pesos, respecto de los ingresos reportados en el año anterior, registraron una disminución de 73.0%. La caída que muestran estos ingresos deriva del hecho de que para el ejercicio 2002, los ingresos provenientes de las policías complementarias se clasificaron nuevamente en el rubro de Productos, mientras que durante el ejercicio anterior éstos formaron parte de los Aprovechamientos.

INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS  
(Miles de Pesos)

Concepto	Programa 2002	Recaudado 2002	Var %
<b>TOTAL.</b>	<b>998,629.6</b>	<b>1,353,599.8</b>	<b>35.5</b>
Multas de Tránsito	88,145.0	29,913.8	(66.1)
Otras Multas Administrativas, así como las Impuestas por Autoridades Judiciales y Recuperación del Daño Denunciado por los Ofendidos	200,812.4	300,265.8	49.5
Recuperación de Impuestos Federales	576,495.5	734,223.8	27.4
Venta de Bases para Licitaciones Públicas	12,590.6	27,339.1	117.1
Por el Uso de Vías y Áreas Públicas para el Ejercicio de Actividades Comerciales	31,409.3	19,534.4	(37.8)
Aprovechamientos que se Destinen a la Unidad Generadora de los Mismos	1.0	46,220.0	*
Sanciones, Responsabilidades e Indemnizaciones	19,506.4	49,384.9	153.2
Resarcimiento y Reintegros	29,554.9	4,794.8	(83.8)
Seguros, Reaseguros, Fianzas y Caucciones	1.0	6,821.0	*
Donativos y Donaciones	1.0	3,199.8	*
Otros No Especificados	40,112.5	131,902.3	228.8

\*Variación superior a 1000%  
N.a. No aplicable.  
Las cifras entre paréntesis indican números negativos

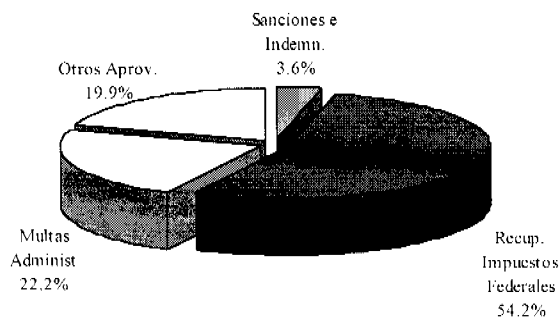
Por el rubro de **Otras Multas Administrativas Impuestas por Autoridades Judiciales y Reparación del Daño Denunciado por los Ofendidos** se obtuvieron recursos por 300,265.8 miles de pesos, cifra que permitió superar 49.5% la meta programada para el periodo en cuestión, no obstante presentar una disminución de 1.2%.

Al cierre del presente ejercicio, por **Multas de Tránsito** se percibieron ingresos equivalentes a 29,913.8 miles de pesos, logrando un avance de 33.9% respecto a la recaudación proyectada, asimismo resultó inferior en 64.3% a los ingresos por este rubro del año 2001.

Por concepto de **Recuperación de Impuestos Federales** se percibieron 734,223.8 miles de pesos, superando a lo programado en la Ley de

Ingresos en 27.4%, con un crecimiento anual superior al 1000%.

INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS  
(Estructura Porcentual)



En cuanto a lo ingresado por el **Uso de Vías y Áreas Públicas para el Ejercicio de Actividades Comerciales** se obtuvieron

ingresos por 19,534.4 miles de pesos, cumpliendo con 62.2% de la recaudación programada. En paralelo con los ingresos correspondientes al año anterior, presentó una disminución de 40.3%.

Por los **Aprovechamientos Restantes** el Gobierno del Distrito Federal obtuvo una captación de 242,976.4 miles de pesos, dentro de estos destacaron por su evolución positiva los ingresos obtenidos por Venta de Bases para Licitaciones Públicas, los Aprovechamientos que se Destinan a la Unidad Generadora de los Mismos y los Seguros, Reaseguros, Fianzas y Caucciones.

#### **ACCESORIOS DE LAS CONTRIBUCIONES**

**Los ingresos por Accesorios de las Contribuciones cubrieron 56.6% de los ingresos programados para el ejercicio fiscal 2002**

Durante el año 2002 ingresaron por este concepto 330,881.0 miles de pesos, los cuales al ser comparados con el 2001 reportaron una disminución de 37.8%, logrando cubrir el 56.6% de la meta estimada en la Ley de Ingresos.

#### **CONTRIBUCIONES DE MEJORAS**

**Durante el 2002 las Contribuciones de Mejoras alcanzaron un avance de 85.0% respecto de su programa**

Por Contribuciones de Mejoras se obtuvieron 12,731.7 miles de pesos, presentando una disminución a tasa anual de 13.8%.

La cifra reportada en este informe es menor a la registrada en el Cuarto Informe de Avance Programático Presupuestal de 2002, en el cual se reportaron cifras con el carácter de preliminares, debido a una reclasificación de ingresos en el registro definitivo.

#### **PRODUCTOS FINANCIEROS**

**El Gobierno del Distrito Federal generó un avance de 57.5% respecto de su programa por Productos Financieros**

Durante el 2002, por concepto de Productos Financieros se reportaron 317,815.7 miles de pesos.

El año 2002 fue un año difícil para el mercado de dinero, como consecuencia de lo anterior, las tasas de interés registraron mínimos históricos, por lo que la obtención de altos rendimientos se complicó a lo largo del año. El rendimiento promedio que se obtuvo en el fondeo bancario durante dicho año fue menor, en aproximadamente 4.8 puntos a lo obtenido durante el ejercicio fiscal 2001.

En cuanto a las disponibilidades de inversión, éstas sufrieron una caída real de 50.7%, factores que en su conjunto explican los resultados obtenidos por concepto de Productos Financieros. Sin embargo, resulta importante destacar que dichos productos, como porcentaje de la inversión total, representaron en promedio una sobretasa de casi un punto respecto del rendimiento de la tasa líder a 28 días.

#### **PARTICIPACIONES POR ACTOS DE COORDINACION**

**Los ingresos derivados de la Participación por Actos de Coordinación Fiscal ascendieron a 4'285,736.2 miles de pesos, cumpliendo con el 81.6% de lo programado**

Las Participaciones por Actos de Coordinación Fiscal durante el 2002 generaron ingresos por 4'285,736.2 miles de pesos, dicho monto resultó menor en 13.4% a lo ingresado el año anterior. Lo anterior derivó del comportamiento negativo generalizado en el conjunto de conceptos que integran el rubro de Participaciones por Actos de Coordinación.

Estructuralmente estos ingresos estuvieron compuestos de la siguiente manera: 73.9% por la Participación de la Recaudación del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos y



Motocicletas, 24.2% provinieron del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, mientras que el 1.9% restante estuvo integrado por Multas Administrativas Impuestas por Autoridades Federales No Fiscales y por Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro.

Por concepto del **Impuesto sobre Automóviles Nuevos** se registraron 1'035,993.6 miles de pesos, cifra que significó 85.3% del programa, y que mostró una caída respecto de lo enterado durante el 2001, de 18.0%.

Por el cobro del **Impuesto Federal sobre Tenencia o Uso de Vehículos** los ingresos reportados al cierre del ejercicio fueron de 3'166,830.1 miles de pesos, lo que significó un avance de 80.0% respecto de lo programado, y una disminución de 11.7% respecto del 2001.

INGRESOS POR ACTOS DE COORDINACIÓN  
(Miles de Pesos)

Concepto	Programa 2002	Recaudado 2002	Var %
<b>TOTAL</b>	<b>5,253,957.4</b>	<b>4,285,736.2</b>	<b>(18.4)</b>
Por la Participación de la Recaudación del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	3,960,745.3	3,166,830.1	(20.0)
Por la Participación de la Recaudación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,214,334.0	1,035,993.6	(14.7)
Por incentivos de Fiscalización y Gestiones de Cobro	46,986.4	55,909.1	19.0
Por multas Administrativas Impuestas por Autoridades Federales No Fiscales	31,891.7	27,003.6	(15.3)

Las cifras entre paréntesis indican números negativos

Los ingresos generados por **Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro** fueron de 55,909.1 miles de pesos, superando 19.0% lo programado al cierre del ejercicio; no obstante obtener una disminución de 18.9% comparada con lo observado durante el 2001.

Los recursos obtenidos por **Multas Administrativas Impuestas por las Autoridades Federales No Fiscales**, fueron del orden de 27,003.6 miles de pesos, significando una disminución de 3.5% relacionada con lo registrado durante el año anterior, por lo que sólo se cumplió con 84.7% de la meta anual.

**PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES**

**El total de las Participaciones en Ingresos Federales que obtuvo el Gobierno del Distrito Federal cubrieron 91.1% de lo programado en Ley de Ingresos**

En el ejercicio fiscal 2002 el Gobierno del Distrito Federal recibió por concepto de participaciones en ingresos federales 23'251,365.4 miles de pesos. Esta cantidad es superior en 11.5% a la observada en el ejercicio fiscal 2001.

La variación positiva respecto del año anterior en las participaciones recibidas, se explica, principalmente, por un incremento de 21.5% en los ingresos captados por el Gobierno Federal por el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, lo que propició parcialmente el incremento en los ingresos tributarios del Gobierno Federal 5.0% en términos reales.

En general, las Participaciones por Ingresos Federales que recibió la Hacienda Local fueron mayores en 2'393,159.4 miles de pesos con relación al ejercicio fiscal anterior, y 2'264,760.3 miles de pesos inferiores a la Ley de Ingresos del Distrito Federal.

La distribución de los fondos que componen los ingresos por participaciones fue la siguiente: por el Fondo General de Participaciones se recibieron 21'059,968.3 miles de pesos, monto superior en 11.6% respecto del año anterior. Por el Fondo de Fomento Municipal la Hacienda Local obtuvo 1'826,852.2 miles de pesos; y por la participación en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios se captaron 364,544.8 miles de pesos, cifra superior 21.5% en relación con el ejercicio fiscal 2001, pero inferior en 9.1% comparado con la Ley de Ingresos.

**INGRESOS POR PARTICIPACIONES FEDERALES**  
(Miles de Pesos)

<b>Concepto</b>	<b>Programa 2002</b>	<b>Recaudado 2002</b>	<b>Var %</b>
<b>TOTAL</b>	<b>25,516,125.7</b>	<b>23,251,365.4</b>	<b>(8.9)</b>
<b>Participaciones en Ingresos Federales</b>			
Fondo General de Participaciones	23,055,109.2	21,059,968.3	(8.7)
Fondo de Fomento Municipal	2,059,949.4	1,826,852.2	(11.3)
Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (I. E. P. S.)	401,067.1	364,544.8	(9.1)

Nota: las cifras pueden no coincidir como resultado del redondeo.

## TRANSFERENCIAS FEDERALES

**Las Transferencias Federales fueron 0.3% superiores a las programadas en Ley de Ingresos.**

Las Transferencias Federales recibidas por el Gobierno del Distrito Federal en el 2002 fueron de 6'034,673.9 miles de pesos, cantidad superior en 78,525.5 miles de pesos respecto del ejercicio fiscal 2001. Sin embargo, representa un incremento de 1.3%. En relación a lo programado en Ley de Ingresos, la cantidad es superior en 0.3%, esto es, 18,299.5 miles de pesos.

Por concepto de los fondos de aportaciones que componen el Ramo 33, el Gobierno de la Ciudad recibió 4'463,347.3 miles de pesos, cantidad superior en 40,612.1 miles de pesos en comparación con el año anterior, pero inferior en 5.8% con relación a lo programado en Ley de Ingresos. Estos recursos se ejercieron a través de los siguientes fondos:

- Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 1'648,343.2 miles de pesos, importe superior en 9.9% en comparación con el ejercicio fiscal anterior, esto es, 148,373.3 miles de pesos. En este fondo hubo una ampliación en el presupuesto respecto de lo publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), debido a la movilidad de plazas entre las entidades federativas.
- Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 760,012.9 miles de pesos, importe superior en 4.9% en comparación con el 2001 y 11.2% en relación a la Ley de Ingresos. Esto a pesar de que la Federación aumentó el monto enterado respecto del publicado en el DOF debido a un incremento salarial a la Rama Médica y Paramédica y Grupos Afines, aumentando el FAM para el Distrito Federal en 22,274.4 miles de pesos.
- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 205,102.8 miles de pesos. Cabe destacar que la distribución de los recursos a enterar a las entidades federativas se calculan con base en los criterios del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP). Para el ejercicio fiscal 2002 el CNSP determinó la entrega al Distrito Federal 205,102.8 miles de pesos, cantidad que resulta inferior en 64.6% respecto del 2001 y 51.1% en relación a lo programado en Ley de Ingresos.
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 1'849,888.4 miles de pesos, cifra superior 14.3% respecto del ejercicio anterior.

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS FEDERALES  
(Miles de Pesos)

Concepto	Programa 2002	Recaudado 2002	Vs %
<b>TOTAL</b>	<b>6,016,374.4</b>	<b>6,034,673.9</b>	<b>0.3</b>
<b>1. Aportaciones Federales (Ramo 33)</b>	<b>4,737,999.0</b>	<b>4,463,347.3</b>	<b>(5.8)</b>
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	1,612,512.1	1,648,343.2	2.2
Fondo de Aportaciones Múltiples	856,261.6	760,012.9	(11.2)
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal	419,336.9	205,102.8	(51.1)
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1,849,888.4	1,849,888.4	0.0
<b>2. Programas con Participación Federal</b>	<b>1,278,375.4</b>	<b>1,571,326.6</b>	<b>22.9</b>
Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	1,211,375.4	1,233,632.3	1.8
Convenios con la Federación	67,000.0	337,694.3	(404.0)

Nota: las cifras pueden no coincidir como resultado del redondeo.

Para el Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), el Gobierno de la Ciudad obtuvo recursos por 1'233,632.3 miles de pesos. Este importe es superior a lo programado en la Ley de Ingresos en 1.8% y 13.6% respecto del ejercicio fiscal 2001.

En cuanto a los Convenios con la Federación, el Distrito Federal ejerció un total de 337,694.3 miles de pesos, cifra superior en 404.0% respecto a lo establecido en Ley de Ingresos, pero inferior en 24.5% respecto del año anterior. Cabe señalar que estos ingresos están en función de los programas federales que puedan realizar directamente las entidades federativas, así como de los convenios que se suscriban entre el Gobierno de la Ciudad y la Federación.

Entre los Convenios concretados para el 2002, destacan el Programa de Modernización del Sistema de Aguas con 210,383.4 miles de pesos; el Programa de Apoyo al Empleo que tuvo recursos por 71,740.8 miles de pesos; el

Programa de Modernización del Registro Civil con 17,405.8 miles de pesos; y el Programa Socorro de Ley con 9,805.8 miles de pesos, recursos destinados para apoyo a los centros penitenciarios.

### II.1.2.2. Ingresos por Financiamiento

El H. Congreso de la Unión y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, autorizaron ejercer un techo de endeudamiento neto por 5,000.0 millones de pesos, de los cuales se colocaron 7,255.6 millones de pesos y se amortizaron 2,291.2 millones de pesos, dando como resultado un endeudamiento neto de 4,964.4 millones de pesos, lo que representó el 99.3% de su previsión original.

De ese total, 4,657.9 millones de pesos correspondieron al Sector Central y 306.5 millones de pesos al Sector Paraestatal.

### II.1.3. Ingresos Netos del Sector Paraestatal

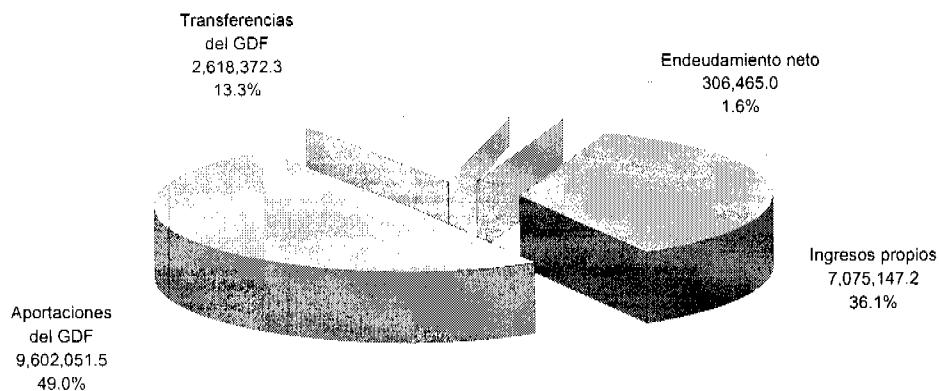
Uno de los principales instrumentos de política social de este Gobierno, ha consistido en apoyar la economía familiar, particularmente a la población más vulnerable, es por ello que se han mantenido las tarifas de los bienes y servicios públicos por debajo de los gastos de operación, como las que cobran los organismos de transporte público y los servicios de salud y asistencia social.

Sin embargo, para evitar grandes rezagos en las mencionadas tarifas y mantener la calidad y cobertura de dichos servicios, fue necesario ajustarlas, como sucedió a partir del 1º de enero del 2002 cuando después de 4 años en que se cobró 1.50 pesos el viaje en el sistema de transporte público, pasó a 2.00 pesos, sin afectar a los adultos mayores y a las personas con discapacidad, toda vez que para estos usuarios se mantiene el servicio de manera gratuita. Este incremento se aplicó con el apoyo de la ciudadanía, misma que expresó su opinión a través de su participación en la consulta telefónica que realizó el Gobierno Local los días 24 y 25 de noviembre de 2001.

De la misma manera, se han conservado los niveles de cuotas de recuperación de los servicios de salud y de asistencia social que presta el Gobierno del Distrito Federal, mismos que se determinan con base en estudios socioeconómicos, de manera que las cuotas no afecten el gasto familiar y en muchos casos se exentan para la población de más bajos recursos. Para el caso de los adultos mayores y las personas con discapacidad, el servicio médico y los medicamentos, se otorgan en forma gratuita, de acuerdo a la resolución dictada por el Jefe de Gobierno y publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en el mes de junio de 2001.

Por otro lado, el servicio de estacionamientos y parquímetros que ofrece Servicios Metropolitanos S.A. de C.V. se incrementó marginalmente y no afectó a la población más necesitada, dado que estos servicios son utilizados por un sector de población de mayores ingresos.

### INGRESOS NETOS EN CLASIFICACION ECONOMICA DEL SECTOR PARAESTATAL (Miles de pesos y por cientos) Total= 19,602,036.0



### II.1.3.1. Ingresos Netos en Clasificación Económica del Sector Paraestatal

Al cierre del ejercicio presupuestal 2002, las entidades de la Administración Pública del Distrito Federal captaron recursos netos por 19,602,036.0 miles de pesos y fueron superiores en 5.5% a los aprobados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en virtud del comportamiento de las aportaciones que recibieron del Gobierno del Distrito Federal, el endeudamiento neto y los ingresos propios, puesto que las transferencias del Gobierno del Distrito Federal, que en su totalidad correspondieron a recursos de origen federal, fueron inferiores a lo establecido en el Presupuesto de Egresos.

Conforme a su estructura, dentro del ingreso neto, destaca la participación de las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal con el 49.0%, los ingresos propios con el 36.1%, las transferencias del Gobierno del Distrito Federal con el 13.3% y el endeudamiento neto con el 1.6%.

La captación de ingresos propios fue del orden de 7,075,147.2 miles de pesos, monto superior en 3.6% al estimado originalmente, debido a los mayores recursos obtenidos en los rubros de ingresos diversos y venta de inversiones.

La variación en ingresos diversos y venta de inversiones, se debió básicamente a la regularización del remanente presupuestal del ejercicio anterior. Además, en el caso de ingresos diversos incidió la mayor captación de intereses que generaron las inversiones temporales de las disponibilidades en Tesorería, la mayor recuperación de cartera, los rendimientos que generaron la compra y venta de inversiones, la venta de chatarra y las sanciones aplicadas a proveedores y contratistas que no cumplieron con las fechas pactadas en los contratos.

Las aportaciones que recibieron las entidades del Gobierno del Distrito Federal,

ascendieron a 9,602,051.5 miles de pesos, las cuales superaron en 8.9% las aprobadas en el presupuesto, la variación se explica principalmente por los recursos asignados al FIMEVIC para el inicio de obras en la red vial primaria, a fin de mejorar las vialidades de acceso controlado en el Distrito Federal; al INVI para apoyar con créditos a beneficiarios para la construcción de vivienda terminada y de adquisición de terrenos, los cuales se otorgan a la población de escasos recursos.

El endeudamiento neto de los organismos y fideicomisos ascendió a 306,465.0 miles de pesos, cifra superior a la estimada originalmente, debido a los mayores recursos que destinó el Sistema de Transporte Colectivo para cubrir básicamente el pago del anticipo por la adquisición de trenes de rodadura neumática, los que se canalizarán a brindar un mejor servicio a los usuarios, mediante el incremento en la frecuencia de paso de los trenes; y el Heroico Cuerpo de Bomberos, para el equipamiento de dos nuevas estaciones de bomberos en las Delegaciones Benito Juárez y Xochimilco y la compra de vehículos para la atención de siniestros y combate de incendios.

En el caso de las transferencias que reciben del Gobierno del Distrito Federal y que correspondieron en su totalidad a recursos que se reciben de la Federación, fueron inferiores en 9.3% a la meta establecida, a consecuencia de que los recursos provenientes del Ramo 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" para el Fondo de Seguridad Pública y del Fondo de Aportaciones Múltiples para cubrir los gastos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Distrito Federal (DIF-DF), resultaron por debajo de los montos previstos en la Ley de Ingresos del Distrito Federal. Los montos asignados al Distrito Federal fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación con fecha 31 de enero de 2002.

**INGRESOS NETOS EN CLASIFICACION ECONOMICA  
DEL SECTOR PARAESTATAL 2002  
(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	2002		VARIACIONES RESPECTO A:	
	ORIGINAL	CAPTADO	IMPORTE	%
	(1)	(2)	3=(2-1)	4=(2/1)
<b>TOTAL</b>	<b>18,575,159.0</b>	<b>19,602,036.0</b>	<b>1,026,877.0</b>	<b>5.5</b>
<b>INGRESOS PROPIOS</b>	<b>6,832,517.8</b>	<b>7,075,147.2</b>	<b>242,629.4</b>	<b>3.6</b>
Venta de Bienes	533,378.6	245,836.8	(287,541.8)	(53.9)
Venta de Servicios	3,829,304.2	3,528,255.0	(301,049.2)	(7.9)
Ingresos Diversos	2,467,576.6	3,211,430.5	743,853.9	30.1
Venta de Inversiones	2,258.4	78,340.5	76,082.1	*
Erog. Recuperables	-	11,230.8	11,230.8	-
Por Cuenta de Terceros	-	53.6	53.6	-
<b>APORTACIONES DEL SECTOR CENTRAL</b>	<b>8,818,275.4</b>	<b>9,602,051.5</b>	<b>783,776.2</b>	<b>8.9</b>
Corrientes	5,483,449.4	4,331,957.8	(1,151,491.6)	(21.0)
Inversión	3,334,826.0	5,270,093.7	1,935,267.8	58.0
<b>TRANSFERENCIAS DEL G.D.F.</b>	<b>2,888,110.6</b>	<b>2,618,372.3</b>	<b>(269,738.3)</b>	<b>(9.3)</b>
Corrientes	2,467,809.8	2,437,815.4	(29,994.4)	(1.2)
Inversión	420,300.8	180,556.9	(239,743.9)	(57.0)
<b>ENDEUDAMIENTO NETO</b>	<b>36,255.3</b>	<b>306,465.0</b>	<b>270,209.8</b>	<b>745.3</b>

\*Variación mayor a 1000%

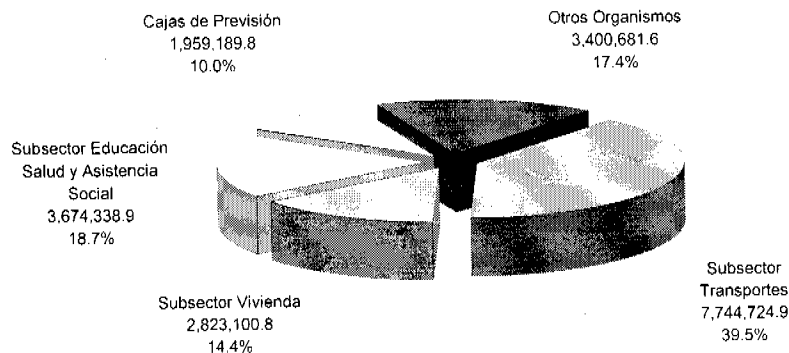
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo.

**II.1.3.2. Ingresos Netos en Clasificación Administrativa del Sector Paraestatal**

En clasificación administrativa, los ingresos netos del sector paraestatal por subsectores, se conforman de la siguiente manera: 39.5% por el Subsector Transporte, 18.7% por

Educación, Salud y Asistencia Social, 14.4% por Vivienda, 10.0% por las Cajas de Previsión y 17.4% por Otros Organismos.

**INGRESOS NETOS EN CLASIFICACION  
ADMINISTRATIVA DEL SECTOR PARAESTATAL  
(Miles de pesos y por cientos)  
Total= 19,602,036.0**



La captación adicional de recursos netos, se explica por los Subsectores de Otros Organismos y Vivienda, ya que los Subsectores de Transporte, Educación, Salud y Asistencia Social y Cajas de

Previsión no alcanzaron la meta establecida originalmente. El Sector Paraestatal, presentó la evolución que se muestra a continuación:

**INGRESOS NETOS EN CLASIFICACION ADMINISTRATIVA  
DEL SECTOR PARAESTATAL 2002  
(Miles de Pesos)**

SUBSECTOR	2002		VARIACIONES RESPECTO A: PRESUPUESTO ORIGINAL	
	ORIGINAL (1)	CAPTADO (2)	IMPORTE 3=(2-1)	% 4=(2/1)
<b>TOTAL</b>	<b>18,575,159.0</b>	<b>19,602,036.0</b>	<b>1,026,877.0</b>	<b>5.5</b>
Subsector Transporte	8,334,977.9	7,744,724.9	(590,253.0)	(7.1)
Subsector Vivienda	2,485,452.3	2,823,100.8	337,648.5	13.6
Subsector Educación, Salud y Asistencia Social	3,829,675.7	3,674,338.9	(155,336.8)	(4.1)
Subsector Cajas de Previsión	2,104,740.1	1,959,189.8	(145,550.3)	(6.9)
Subsector Otros Organismos	1,820,313.0	3,400,681.6	1,580,368.7	86.8

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo.



### II.1.3.2.1. Ingresos Netos del Subsector Transporte

El Subsector Transporte captó ingresos netos por 7,744,724.9 miles de pesos, de los cuales el 77.8% correspondió al Sistema de Transporte Colectivo (STC), el 9.9% al Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal (STE), el 11.8% a la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (RTP), y el restante 0.5% al Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público.

La menor captación en los ingresos netos (7.1%) del Subsector Transporte, se debió principalmente al Sistema de Transporte Colectivo y al Servicio de Transportes Eléctricos.

El Subsector Transporte, presentó la evolución que se muestra a continuación:

INGRESOS NETOS EN CLASIFICACION ADMINISTRATIVA  
DEL SUBSECTOR TRANSPORTE 2002  
(Miles de Pesos)

SUBSECTOR	2002		VARIACIONES RESPECTO A: PRESUPUESTO ORIGINAL	
	ORIGINAL (1)	CAPTADO (2)	IMPORTE 3=(2-1)	% 4=(2/1)
<b>SUBSECTOR TRANSPORTE</b>	<b>8,334,977.9</b>	<b>7,744,724.9</b>	<b>(590,253.0)</b>	<b>(7.1)</b>
Sistema de Transporte Colectivo	6,326,469.1	6,024,107.4	(302,361.7)	(4.8)
Servicio de Transportes Eléctricos	1,035,522.8	768,045.9	(267,476.9)	(25.8)
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el				
Financiamiento del Transporte Público del DF	80,000.0	40,462.5	(39,537.5)	(49.4)
Red de Transporte de Pasajeros del DF	892,986.0	912,109.0	19,123.1	2.1

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo.

El **Sistema de Transporte Colectivo (STC)** captó recursos netos por 6,024,107.4 miles de pesos, cifra inferior en 4.8% al presupuesto original, variación que se explica por los menores recursos obtenidos vía aportaciones del Gobierno del Distrito Federal e ingresos propios. Sin embargo, como resultado del pago del anticipo correspondiente a la adquisición de 45 trenes nuevos, se obtuvo un mayor endeudamiento neto.

Las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal que recibió el organismo, fueron inferiores a las previstas, derivado de que el pago de los servicios externos de vigilancia especializada que se contrataron con la Policía Auxiliar fue cubierto por la coordinadora de sector; a que el pago del costo financiero de la deuda fue menor al estimado, por el comportamiento de las tasas de interés en el mercado financiero y porque

la contratación de la deuda se realizó en el último trimestre; así como por los ahorros obtenidos por el programa de austeridad que instrumentó la entidad, lo que permitió que se reorientaran recursos al FIMEVIC para el inicio de la construcción de las vías rápidas en el segundo nivel en Viaducto y Periférico, debido a que se trata de una obra pública de interés social.

También, incidió el hecho de que no se llevaron a cabo las adquisiciones previstas de refacciones, accesorios y vestuario, como resultado de la depuración de requisiciones que efectuó el organismo, lo que permitió aprovechar las existencias en almacén.

En ingresos propios, se observa una menor captación de recursos, debido a que la venta de boletos fue menor a la esperada, como resultado de la caída en la afluencia de pasajeros del 3.5%, por el cierre parcial que

con motivo de las obras se realizaron en las líneas "A" que corre de Pantitlán a los Reyes La Paz y en la línea 9 que va de Pantitlán a Tacubaya; y a que los ingresos por publicidad fueron menores a los previstos, porque se estuvieron analizando ampliamente los convenios en materia de publicidad para que se pagara lo justo durante el tiempo de concesión de los espacios publicitarios, lo que incidió en que la captación de estos recursos disminuyera.

Por el lado del financiamiento, se observa que se contrataron recursos adicionales a los considerados en el presupuesto original, debido al pago del 20% del anticipo que se realizó a las empresas Bombardier-Concarril y CAF México por la adquisición de 45 trenes con la finalidad de ampliar el parque vehicular del organismo, mediante contrato celebrado el 15 de octubre de 2002.

**La Red de Transporte de Pasajeros del DF. (RTP)**, al cierre de 2002 obtuvo ingresos netos por 912,109.0 miles de pesos, monto superior en 2.1% al presupuesto estimado, variación que se explica por la mayor captación de ingresos diversos y venta de servicios, puesto que las aportaciones que se recibieron del sector central resultaron inferiores a las presupuestadas.

Los ingresos diversos fueron superiores a los estimados, debido a la mayor captación de los ingresos provenientes del Servicio Especial de Frecuencia Intensiva (SEFI), que se proporcionó al Sistema de Transporte Colectivo por las obras de mantenimiento que realizaron a las Líneas A y 9. El SEFI consistió en arrendar vehículos para proporcionar un servicio alternativo a los usuarios. También, incidió la regularización del remanente presupuestal del ejercicio anterior, el cual permitió financiar parte del gasto de operación del organismo.

En ingresos por venta de servicios se captaron más recursos, debido a que se transportó a un mayor número de pasajeros, ante el mayor parque vehicular operable que se incorporó a ruta, ya que de 1,200 autobuses que se tenían originalmente se alcanzó la meta de 1,400 en operación. Ello obedeció al compromiso del Gobierno del Distrito Federal de ofrecer mayores opciones

de transportación a los usuarios, sobre todo a los que habitan en zonas periféricas y de menores ingresos del Distrito Federal, dada su intensa dinámica demográfica, a fin de enlazarlos con el STC-Metro, en cumplimiento a lo establecido en el Programa Integral de Transporte y Vialidad.

En menor cuantía impactaron los ingresos provenientes de la venta de autobuses y comercialización de desechos, así como los intereses que generaron las disponibilidades temporales financieras y las sanciones que se cobraron a los proveedores y contratistas por incumplimiento en las fechas de entrega de bienes o servicios de acuerdo a lo estipulado en los contratos.

Por su parte, las aportaciones que se recibieron del Gobierno del Distrito Federal resultaron por debajo de la expectativa, en virtud del fortalecimiento de los ingresos propios, así como por los ahorros que se obtuvieron en el pago del servicio de la deuda, al presentar el mercado financiero bajas tasas de interés durante el año.

**El Servicio de Transportes Eléctricos (STE)** captó recursos por 768,045.9 miles de pesos, monto inferior en 25.8% al presupuestado, lo que se explica por el comportamiento en las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, la venta de servicios y el endeudamiento neto, dado que los ingresos diversos fueron superiores a los estimados originalmente.

En el rubro de aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, se captaron recursos inferiores a los programados, debido básicamente a la transferencia de recursos que se dio a la Secretaría de Transportes y Vialidad para dar cumplimiento a las Bases de Coordinación y Cooperación y así cubrir el pago de los servicios de vigilancia de la Policía Auxiliar; por los recursos transferidos a RTP para la operación de 189 autobuses articulados y convencionales; así como al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal para iniciar la construcción del segundo nivel en Viaducto y Periférico; y por el programa de austeridad instrumentado por la presente administración.

En venta de servicios se captaron menores recursos, porque se tenía previsto recibir ingresos por la operación de 169 autobuses articulados y 20 convencionales, los cuales fueron transferidos el 26 de diciembre de 2001 a la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal. Adicionalmente, influyó la disminución del número de pasajeros transportados por el incremento en la tarifa que pasó de \$1.50 a \$2.00 en enero de 2002, lo que incidió en que los usuarios optaran por medios alternos de transporte con mayor frecuencia de paso.

El financiamiento neto fue menor al previsto, debido a que su programa de inversiones fue replanteado para que una parte se ejecutara en el siguiente ejercicio presupuestal; y a que se transfirieron recursos crediticios a la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal y a la Dirección General de Construcción de Obras del Sistema de Transporte Colectivo para la reubicación de la terminal Xochimilco.

Por último, los ingresos diversos fueron superiores a los programados, debido a la regularización de la disponibilidad del ejercicio anterior, así como a los pagos efectuados por las aseguradoras por concepto de indemnizaciones por los daños al material rodante, inmuebles e infraestructura urbana (básicamente postes), y por los intereses que generaron las disponibilidades financieras temporales.

**El Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público**, se constituyó mediante contrato a partir del 13 de septiembre de 2001, con objeto de sustituir en forma paulatina el parque vehicular de los servicios particulares de transporte público (microbuses) que actualmente circulan en el Distrito Federal y ofrecer a los usuarios un servicio con calidad. Asimismo, dentro de este programa se establece la actividad de integrar el fondo de garantía para la renovación del parque vehicular de transporte, con el objetivo de otorgar garantías de crédito a los concesionarios del transporte público de pasajeros que operan en el Distrito Federal para la adquisición de unidades nuevas, así como garantizar a las instituciones financieras la recuperación de los financiamientos otorgados a las sociedades mercantiles concesionarias del transporte público de pasajeros en el Distrito Federal.

El fideicomiso captó ingresos por 40,462.5 miles de pesos, cifra inferior en 49.4% respecto a la prevista, lo cual se debió básicamente a que no se otorgaron en su totalidad los apoyos programados, debido a que las armadoras y carroceras no podían atender la demanda de los concesionarios del autobús homologado para el servicio del transporte público en el Distrito Federal, que tiene determinadas especificaciones para su fabricación.

### II.1.3.2.2. Ingresos Netos del Subsector Vivienda

Los ingresos netos del Subsector Vivienda ascendieron a 2,823,100.8 miles de pesos de los cuales el 94.9% correspondió al Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI), el 2.6% al Fideicomiso de Vivienda, Desarrollo Social y Urbano (FIVIDESU), el 1.3% al Fideicomiso de Recuperación Crediticia (FIDERE III) y el 1.2% al Fideicomiso

Programa Casa Propia (FICAPRO). Los recursos captados fueron superiores en 13.6% a lo estimado de origen, debido a las mayores aportaciones que el INVI recibió del Gobierno del Distrito Federal.

El Subsector Vivienda presentó la evolución que se muestra a continuación:

#### INGRESOS NETOS EN CLASIFICACION ADMINISTRATIVA DEL SUBSECTOR VIVIENDA 2002 (Miles de Pesos)

SUBSECTOR	2002		VARIACIONES RESPECTO A:	
	ORIGINAL	CAPTADO	PRESUPUESTO ORIGINAL	
	(1)	(2)	IMPORTE 3=(2-1)	% 4=(2/1)
<b>SUBSECTOR VIVIENDA</b>	<b>2,485,452.3</b>	<b>2,823,100.8</b>	<b>337,648.5</b>	<b>13.6</b>
Fideicomiso de Vivienda, Desarrollo Social y Urbano	43,335.3	71,820.4	28,485.1	65.7
Fideicomiso Programa Casa Propia	23,119.5	34,857.9	11,738.4	50.8
Instituto de Vivienda del DF	2,383,407.7	2,679,233.7	295,826.0	12.4
Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Vivienda Popular III	35,589.8	37,188.8	1,599.1	4.5

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo.

El Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI), captó 2,679,233.7 miles de pesos, cifra superior en 12.4% a la aprobada por la Asamblea Legislativa del DF. La variación se asoció principalmente a la mayor captación de aportaciones recibidas del Gobierno del Distrito Federal y a los ingresos diversos, aún cuando, la venta de servicios resultó por debajo de la meta establecida.

Las aportaciones que el Instituto recibió del sector central, fueron incrementadas para dar continuidad al otorgamiento de créditos para la edificación de vivienda nueva terminada y la adquisición de suelo para vivienda.

Los ingresos diversos adicionales que se captaron, se derivaron del recurso que cobra el INVI a los acreditados por concepto de

gastos de operación, al haberse incrementado el número de créditos otorgados, así como de los intereses que generaron las cuentas de inversiones y la regularización del remanente del ejercicio anterior.

La menor captación en venta de servicios fue consecuencia del rezago que tiene la Dirección de Vivienda en Conjunto para enviar los padrones de los acreditados que deberían contar con la credencial correspondiente para empezar a amortizar su crédito, dado que sin esa credencial no se puede iniciar el cobro por parte de los organismos de vivienda.

El Fideicomiso de Vivienda, Desarrollo Social y Urbano (FIVIDESU) captó 71,820.4 miles de pesos, superiores en 65.7% al

original. Esta variación correspondió a los recursos adicionales que se capturaron por ingresos diversos y por venta de bienes.

Los ingresos no previstos que se capturaron por concepto de ingresos diversos corresponden a la regularización del remanente del ejercicio anterior; mientras que por venta de bienes se debió a la mayor recuperación de cartera que efectuó el FIDERE III por la puesta en marcha del Programa Dos por Uno.

Los ingresos captados por el **Fideicomiso Programa Casa Propia (FICAPRO)**, ascendieron a 34,857.9 miles de pesos, cifra superior en 50.8% a la presupuestada originalmente, lo que se explica por los ingresos adicionales que se capturaron por la venta de servicios, derivado de la mayor

recuperación de la cartera que del FICAPRO efectuó el FIDERE III, como consecuencia de que el Comité Técnico autorizó la puesta en marcha del Programa Dos por Uno, en donde cada pago que hicieron los acreedores se les consideró al doble, ante la inminente extinción del Fideicomiso.

**El Fideicomiso de Recuperación Crediticia del DF. (FIDERE III)** captó 37,188.8 miles de pesos, monto superior en 4.5% con respecto al presupuesto original, derivado del comportamiento registrado en ingresos diversos, por la regularización de la disponibilidad del ejercicio 2001. En menor cuantía el incremento que registraron las cuotas de cobranza y comisiones, como resultado de la mayor recuperación de la cartera corriente y vencida de FICAPRO y FIVIDESU, por la implantación del Programa Dos por Uno, así como de la nueva cartera del INVI.

### II.1.3.2.3. Ingresos Netos del Subsector Educación, Salud y Asistencia Social

Al concluir el ejercicio presupuestal 2002, los organismos que se encuentran incluidos en el Subsector Educación, Salud y Asistencia Social, obtuvieron recursos por 3,674,338.9 miles de pesos, que correspondieron en 47.7% a Servicios de Salud Pública, 36.6% al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), 5.1% a la Procuraduría Social, 5.0% al Instituto de Educación Media Superior, 2.3% a la Universidad de la Ciudad de México, 2.2% al Instituto de Cultura, 0.6% al Instituto de las Mujeres, 0.4% al Instituto de la Juventud, 0.1% al Fideicomiso Programa Integral Parques Zoológicos y el Fideicomiso de los Institutos de los Niños de la Calle y las Adicciones.

Respecto al monto estimado, los ingresos netos del Subsector Educación, Salud y Asistencia Social resultaron inferiores en 4.1%, debido a las menores recursos captados por el Instituto de Cultura de la Ciudad de México, Instituto de Educación Media Superior y la Universidad de la Ciudad de México.

El Subsector Educación, Salud y Asistencia Social, presentó la evolución que se muestra a continuación:

**INGRESOS NETOS EN CLASIFICACION ADMINISTRATIVA  
DEL SUBSECTOR EDUCACION, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL 2002  
(Miles de Pesos)**

SUBSECTOR	2002		VARIACIONES RESPECTO A: PRESUPUESTO ORIGINAL	
	ORIGINAL	CAPTADO	IMPORTE	%
	(1)	(2)	3=(2-1)	4=(2/1)
<b>SUBSECTOR EDUCACION, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL</b>	<b>3,829,675.7</b>	<b>3,674,338.9</b>	<b>(155,336.8)</b>	<b>(4.1)</b>
Servicios de Salud Pública del DF	1,640,742.0	1,752,000.2	111,258.3	6.8
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del DF	1,331,637.1	1,344,488.4	12,851.3	1.0
Fideicomiso de los Institutos para los Niños de la Calle y las Adicciones	-	39.0	39.0	-
Instituto de Cultura de la Ciudad de México	285,000.0	79,697.5	(205,302.5)	(72.0)
Fideicomiso Programa Integral Parques Zoológicos	-	2,244.8	2,244.8	-
Instituto de Educación Media Superior del DF	270,538.5	182,261.0	(88,277.5)	(32.6)
Procuraduría Social del DF	192,340.6	189,197.4	(3,143.2)	(1.6)
Instituto de las Mujeres del DF	-	23,256.9	23,256.9	-
Instituto de la Juventud del DF	-	15,142.4	15,142.4	-
Universidad de la Ciudad de México	109,417.7	86,011.3	(23,406.4)	(21.4)

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo.

Al cierre del ejercicio 2002, el **Instituto de Educación Media Superior**, obtuvo ingresos por un monto de 182,261.0 miles de pesos, que correspondieron en su totalidad a aportaciones del Gobierno del Distrito Federal (92.6% a las de naturaleza corriente y 7.4% a las de capital). Dicho monto resultó inferior al previsto originalmente en 32.6%, lo que se explica por el comportamiento que presentaron las aportaciones corrientes; no obstante lo anterior, el organismo recibió aportaciones de capital no previstas de origen del orden de 13,506.6 miles de pesos.

La variación registrada por las aportaciones corrientes, se debió al hecho de que originalmente se había previsto que el Instituto contaría durante el ejercicio con 14 inmuebles definitivos, sin embargo al término del ejercicio sólo estaban funcionando 10 planteles definitivos y los 6 planteles restantes en espacios alternos de manera provisional, por lo que la matrícula escolar de nuevo ingreso tuvo que ser menor a la programada, originando que no fuera necesaria la contratación de la totalidad del personal docente, operativo y administrativo.

Además, la autorización para ocupar 168 plazas que requirió el Instituto para su adecuada operación durante 2002, se recibió a finales del ejercicio, por lo que no se erogaron los recursos correspondientes.

En cuanto a las aportaciones de inversión que no estaban autorizadas originalmente, se canalizaron al capítulo de bienes muebles e inmuebles, para estar en posibilidades de adquirir mobiliario, bienes informáticos y maquinaria y equipo eléctrico y electrónico (switches para la instalación de la red de voz y datos y 9 plantas generadoras de electricidad), principalmente para dar continuidad con el programa de equipamiento de los planteles de Álvaro Obregón, Coyoacán, Iztapalapa 2, Tláhuac y Tlapan 1.

La **Universidad de la Ciudad de México** captó ingresos por un monto de 86,011.3 miles de pesos, que correspondieron en su totalidad a aportaciones del Gobierno del Distrito Federal. Dicho monto resultó menor en 21.4% con respecto al estimado, lo cual

obedeció al comportamiento presentado por las aportaciones corrientes, dado que las de capital no se habían presupuestado.

Las menores aportaciones corrientes que recibió del Gobierno del Distrito Federal, se debieron a que no fue posible llevar a cabo la adquisición de la totalidad de materiales para la operación de la Institución, así como para el desarrollo de prácticas de laboratorio (materiales y útiles de oficina, sustancias químicas y materiales, accesorios y suministros de laboratorio), debido a que no se contaba con los espacios físicos adecuados para su almacenamiento, control y conservación.

En el caso de los recursos otorgados en calidad de aportaciones de capital, fueron orientados a la compra de mobiliario, equipo educacional e informático, para el equipamiento de diversas áreas de la institución.

**El Instituto de Cultura de la Ciudad de México** captó ingresos en el período enero – abril del 2002 por 79,697.5 miles de pesos, de los cuales el 98.0% correspondieron a las aportaciones otorgadas por el Gobierno del Distrito Federal y el 2.0% restante a Ingresos Propios. Dicho monto, fue inferior en 72.0% respecto a lo estimado originalmente, debido a que por Decreto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal publicado el 31 de enero de 2002 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se abrogó la Ley del Instituto de Cultura por la que se creó el Instituto de Cultura de la Ciudad de México como organismo público descentralizado, modificando la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal para crear en su lugar la Secretaría de Cultura en el mes de mayo, por lo que los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto pasaron a formar parte de la Secretaría.

En razón de ello, el Instituto realizó la reducción presupuestal de recursos fiscales

programados para el período mayo–diciembre 2002, los cuales se transfirieron a la Secretaría de Cultura para su operación; asimismo, se procedió a reducir los Ingresos Propios no ejercidos para su transferencia como Ingresos de Aplicación Automática (Autogenerados) en el período mayo – diciembre 2002. Dichos movimientos se realizaron de conformidad con lo señalado en el Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, publicado el 21 de mayo de 2002.

Es importante mencionar que la captación de estos recursos se realizó con base en los ingresos registrados en los diversos eventos que realizó el Instituto de Cultura en el período enero – abril 2002, así como las aportaciones de organismos públicos y privados para la realización de las actividades culturales de este Instituto en dicho lapso de tiempo, destacando entre los más relevantes la presentación de la obra de Ballet *El Lago de los Cisnes* en la Casa del Lago del Bosque de Chapultepec, la ampliación de recursos de los derechos fideicomisarios por uso y aprovechamiento del Auditorio Nacional, y el apoyo económico de la Secretaría de Desarrollo Social para el montaje de la exposición *La Tierra Vista desde el Cielo*.

**El Instituto de la Juventud del Distrito Federal (INJUVE)**, es un organismo público descentralizado creado por disposición de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de conformidad con lo establecido en la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de julio de 2000. El 16 de junio de 2002, inició la operación del Instituto de la Juventud, con los recursos previstos (58,000.0 miles de pesos) en el artículo 7 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio 2002.

Del monto contemplado en el Decreto, se recibieron del sector central 15,142.4 miles de pesos, los cuales en su totalidad correspondieron a aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, para financiar su gasto de operación, principalmente en aquellos gastos vinculados con apoyos que se brindaron a jóvenes en situación de riesgo y aquellos que ya habían concluido o estaban por concluir sus estudios profesionales, a fin de que a través del Gobierno del Distrito Federal se capacitaran en distintas especialidades.

**El Instituto de las Mujeres del Distrito Federal**, se creó por Iniciativa de la Asamblea Legislativa, como un organismo público descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, a partir de lo establecido en la Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de febrero de 2002, cuyas funciones consisten en diseñar, proponer e instrumentar políticas públicas, desde la perspectiva de la equidad entre los géneros, que garanticen el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres a través de la coordinación de acciones gubernamentales y sociales.

Este organismo entró en operación durante el mes de agosto, por lo que al cierre del ejercicio 2002, obtuvo ingresos provenientes de aportaciones del GDF por un monto de 23,256.9 miles de pesos, los cuales fueron transferidos en su totalidad por el extinto Instituto de la Mujer (órgano desconcentrado de la administración pública centralizada del Gobierno del Distrito Federal).

Las aportaciones otorgadas por el Gobierno del Distrito Federal se destinaron principalmente a cubrir la contratación de personal y de servicios profesionales para cumplir con las atribuciones encomendadas al Instituto, así como a otros gastos básicos de operación.

**La Procuraduría Social del Distrito Federal (PROSOC)**, captó recursos por 189,197.4 miles de pesos, monto inferior al previsto originalmente en 1.6%, debido al menor otorgamiento de aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, situación que se contrarrestó parcialmente con los ingresos adicionales provenientes de ingresos diversos y transferencias del Gobierno del Distrito Federal.

Las menores aportaciones que se recibieron del sector central se explican porque no se otorgaron los apoyos previstos para la conservación y mantenimiento de unidades habitacionales, debido a la existencia de problemas de organización entre los condóminos.

En el rubro de ingresos diversos, se captaron 266.0 miles de pesos no previstos, que correspondieron a 27 donativos otorgados por terceros, 2 de instituciones del Gobierno del Distrito Federal (DIF-DF y la Delegación Gustavo A. Madero) y 3 de asociaciones civiles (Movimiento Pro-Vecino, A.C., Asociación contra la Osteoporosis, S.C. y Ciencia y Tecnología), durante la celebración de la "Tercera Feria de Servicios para Unidades Habitacionales y Condominios" que se llevó a cabo en el Zócalo de la Ciudad de México, durante el mes de noviembre; así como por la incorporación de remanentes presupuestales del ejercicio 2001.

Los recursos que en calidad de transferencias del Gobierno del Distrito Federal recibió la entidad por 45.0 miles de pesos y que no se presupuestaron originalmente, se canalizaron a cubrir el costo de 15 becas a prestadores de servicio social de distintas profesiones, en el marco del Programa Jóvenes por México.

En **Servicios de Salud Pública del Distrito Federal (OPD)**, se captaron recursos por 1,752,000.2 miles de pesos, cifra superior en



6.8% respecto a la prevista originalmente, situación que se explica por el incremento que mostraron los ingresos propios, transferencias del Gobierno Federal y las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal.

En ingresos propios, la captación fue superior en 149.3% a la estimada, lo cual obedeció al incremento en el rubro de ingresos diversos, por la regularización de los remanentes del ejercicio anterior.

En cuanto a las transferencias del Gobierno del Distrito Federal, se captaron recursos adicionales en 2.3% respecto a las originalmente aprobadas, lo cual se explica por la transferencia de recursos que efectuó la Federación para cubrir la readscripción de trabajadores de otras entidades federativas al Distrito Federal y la entrega de vales de despensa a los trabajadores sindicalizados. Asimismo, impactaron en este resultado los recursos que se recibieron mediante el "Programa de Comunidades Saludables", destinado a la adquisición de equipo de cómputo para las jurisdicciones sanitarias y equipo de promoción del Programa de Zoonosis en la jurisdicción de Milpa Alta.

Los recursos captados por aportaciones del Gobierno del Distrito Federal que no estaban previstos, se canalizaron al Programa contra la Zoonosis, que tiene como propósito fortalecer la salud pública mediante la esterilización de perros y gatos; así como para el acondicionamiento del inmueble que fue asignado a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, ubicado en Xocongo N° 225, Colonia Tránsito.

Adicionalmente, influyeron la captación de los intereses generados por el desfase en la entrega de los recursos federales por parte de la Tesorería del Distrito Federal en ejercicios anteriores, con lo que se dio cumplimiento a la recomendación de la

Auditoría Superior de la Federación, derivada de la revisión practicada al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

**El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF)** obtuvo ingresos por 1,344,488.4 miles de pesos, monto que se incrementó en 1.0% con respecto a lo estimado, como resultado de la mayor captación de recursos provenientes de ingresos propios y aportaciones otorgadas por el Gobierno del Distrito Federal, toda vez que las transferencias recibidas de parte del Gobierno Federal fueron menores a las previstas.

Los ingresos propios superaron la expectativa original, derivado de la mayor captación proveniente de la regularización de los remanentes del ejercicio anterior; de los rendimientos bancarios que generaron las inversiones en valores; de los donativos efectuados por diversas Instituciones; y de los recursos obtenidos por la venta de tarjetas de comedor y bases de licitación.

Las aportaciones que le otorgó el Gobierno del Distrito Federal fueron superiores a las previstas, debido a que se requirieron recursos adicionales para llevar a cabo el apoyo a policías preventivos con discapacidad permanente. Además, se captaron recursos por los intereses generados por el desfase en la entrega de los recursos federales por parte del sector central en ejercicios anteriores, con lo que se dio cumplimiento a la recomendación de la Auditoría Superior de la Federación, derivada de la revisión practicada al DIF-DF.

En relación con las transferencias del Gobierno del Distrito Federal, se recibieron recursos por 760,012.9 miles de pesos, cifra inferior en 11.2% con respecto a la prevista, situación que obedeció principalmente al ajuste que se tuvo que realizar para igualar los ingresos aprobados por la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal con los autorizados y asignados por el Gobierno Federal vía Ramo 33.

**El Fideicomiso de los Institutos de los Niños de la Calle y las Adicciones (FINCA)**, comenzó su proceso de extinción el 15 de abril de 1998, por lo que derivado del Convenio de Extinción Total por revocación del contrato F/29402-5, se concluyó con la extinción del fideicomiso el día 15 de marzo de 2002.

Durante 2002, el fideicomiso obtuvo ingresos diversos no previstos de origen por un importe de 39.0 miles de pesos, derivados de la incorporación del remanente presupuestal del ejercicio anterior, así como de los rendimientos financieros que dichos recursos produjeron.

**El Fideicomiso Programa Integral Parques Zoológicos (FIUZ)** captó ingresos propios no considerados originalmente por 2,244.8 miles de pesos, los cuales se componen en 92.1% por ingresos diversos y en 7.9% por venta de inversiones.

Los ingresos diversos captados se generaron de las concesiones comerciales vigentes que

se tenían con Wazoo, renta de carreolas, fotografías, herpetario y donativos; mientras que por concepto de venta de inversiones, correspondieron a los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria y a la incorporación del remanente del año anterior. Es importante destacar que a partir del mes de mayo, se solicitó a los concesionarios comerciales que el pago de las contraprestaciones se efectuaran directamente en la Tesorería del Distrito Federal.

El FIUZ inició su proceso de extinción el 30 de enero de 2001 en concordancia con el Comité del Patrimonio Inmobiliario, que en su décima sesión ordinaria del 30 de mayo de 2002, emitió un acuerdo mediante el cual autorizó la asignación de espacios de los zoológicos de la Ciudad de México, a favor de la Secretaría del Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Zoológicos de la Ciudad de México para su uso, aprovechamiento y administración; asimismo se le autorizó para celebrar actos administrativos con terceros.

### II.1.3.2.4. Ingresos Netos del Subsector Cajas de Previsión

Las Cajas de Previsión obtuvieron recursos por 1,959,189.8 miles de pesos, correspondiendo el 41.5% a la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del DF, 39.3% a la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del DF y 19.2% a la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del DF.

Respecto a lo estimado, los ingresos del Subsector Cajas de Previsión fueron inferiores en 6.9%, lo que se explica por el comportamiento de las Cajas de Previsión de la Policía Auxiliar y para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal, dado que la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal registró un incremento en relación con el monto aprobado por la Asamblea Legislativa.

#### INGRESOS NETOS EN CLASIFICACION ADMINISTRATIVA DEL SUBSECTOR CAJAS DE PREVISION 2002 (Miles de Pesos)

SUBSECTOR	2002		VARIACIONES RESPECTO A: PRESUPUESTO ORIGINAL	
	ORIGINAL	CAPTADO	IMPORTE	%
	(1)	(2)	3=(2-1)	4=(2/1)
<b>SUBSECTOR CAJAS DE PREVISION</b>	<b>2,104,740.1</b>	<b>1,959,189.8</b>	<b>(145,550.3)</b>	<b>(6.9)</b>
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del DF	807,046.6	769,191.1	(37,855.5)	(4.7)
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal	494,335.5	375,928.3	(118,407.2)	(24.0)
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del DF	803,358.0	814,070.3	10,712.4	1.3

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo.

La **Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal (CAPTRALIR)** obtuvo ingresos por 769,191.1 miles de pesos, que correspondieron en 92.8% a ingresos propios y en 7.2% a aportaciones del Gobierno del Distrito Federal. Dicho monto resultó inferior en 4.7% con respecto al presupuestado, lo cual se atribuyó a la menor captación de ingresos diversos, dado que las aportaciones de capital que se recibieron del sector central no se habían considerado de origen.

Los menores recursos captados por concepto de ingresos diversos se originaron porque durante el proceso de programación-

presupuestación 2002, el organismo realizó una sobreestimación de ingresos propios, al igualarlos con sus necesidades de gasto, por lo que durante el ejercicio fue necesario adecuar el presupuesto con base en la captación que realmente se obtuvo.

Por su parte, los recursos de capital otorgados en calidad de aportaciones a la entidad y que no habían sido previstos de origen, fueron producto de que con fecha 27 de junio del ejercicio que se informa, la Asamblea Legislativa dictaminó que los remanentes presupuestales correspondientes al ejercicio 2001 obtenidos por la entidad

(1,467.7 miles de pesos), se asignaran a la misma, con objeto de no afectar su capitalización. Dichos recursos fueron destinados a la adquisición y mantenimiento de equipo informático.

Los ingresos netos captados por la **Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal (CAPREPOL)**, ascendieron a 814,070.3 miles de pesos, cifra superior en 1.3% a la autorizada en la Ley de Ingresos, el resultado se atribuyó a la regularización del remanente del ejercicio fiscal anterior, así como a los intereses que generaron los préstamos otorgados al personal activo de la Policía Preventiva, Policía Bancaria e Industrial y del H. Cuerpo de Bomberos, al incrementarse el monto promedio de los préstamos, mismos que estuvieron acordes al incremento salarial autorizado.

En menor cuantía incidieron los rendimientos que generó la Institución, al aprovechar las condiciones temporales del mercado de dinero, dado que vendió posiciones de largo plazo, obteniendo una mejor tasa de interés, además de comprar y vender instrumentos de corto plazo, tomando así utilidades antes de esperar el vencimiento original de cada instrumento.

La **Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal**, captó recursos por 375,928.3 miles de pesos, monto inferior en 24.0% al aprobado originalmente por la ALDF, lo que se explica porque las cuotas patronales que debe aportar la Policía Auxiliar del Distrito Federal en calidad de patrón resultaron por debajo de los montos programados.

### II.1.3.2.5. Ingreso Neto del Subsector Otros Organismos

El Subsector Otros Organismos captó ingresos netos por 3,400,681.6 miles de pesos, de los cuales el 40.3% correspondió al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal (FIMEVIC), el 24.0% al Fondo de Seguridad Pública (FOSEG), el 9.4% al Heroico Cuerpo de Bomberos, el 8.2% a Servicios Metropolitanos, S. A. de C. V. (SERVIMET), el 7.3% al Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO), el 3.6% a Corporación Mexicana de Impresión, S. A. de C. V. (COMISA), el 3.5% al Fondo Mixto de Promoción Turística, el 2.9% al Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, el 0.7% la Procuraduría Ambiental y del Reordenamiento Territorial (PAOT), el 0.1% al Fondo Ambiental Público del Distrito Federal y al Fideicomiso de Estudios Estratégicos sobre la Ciudad de México (FEECIME), con una

participación poco significativa al captar únicamente 43.1 miles de pesos.

En relación con la cifra estimada en la Ley de Ingresos, el Subsector Otros Organismos fue superior en 86.8%, derivado de las variaciones positivas que registró el FIMEVIC, FOSEG, FIDCENTRO, FONDECO y Fondo Mixto de Promoción Turística.

**INGRESOS NETOS EN CLASIFICACION ADMINISTRATIVA  
DEL SUBSECTOR OTROS ORGANISMOS 2002  
(Miles de Pesos)**

SUBSECTOR	2002		VARIACIONES RESPECTO A: PRESUPUESTO ORIGINAL	
	ORIGINAL	CAPTADO	IMPORTE	%
	(1)	(2)	3=(2-1)	4=(2/1)
<b>SUBSECTOR OTROS ORGANISMOS</b>	<b>1,820,313.0</b>	<b>3,400,681.6</b>	<b>1,580,368.7</b>	<b>86.8</b>
Servicios Metropolitanos, SA de CV	437,931.0	278,331.7	(159,599.3)	(36.4)
Corporación Mexicana de Impresión, SA de CV	149,185.0	121,880.1	(27,304.9)	(18.3)
Fondo de Desarrollo Económico del DF	193,032.1	247,081.7	54,049.6	28.0
Fondo Ambiental Público del DF	-	4,879.3	4,879.3	-
Fondo Mixto de Promoción Turística	72,463.6	118,552.2	46,088.6	63.6
Fondo de Seguridad Pública del DF	589,336.9	816,258.5	226,921.6	38.5
H. Cuerpo de Bomberos del DF	324,264.4	319,750.6	(4,513.7)	(1.4)
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	-	98,294.8	98,294.8	-
Fideicomiso de Estudios Estratégicos Sobre la Cd México	-	43.1	43.1	-
Fideicomiso para el Mejoramiento de la Vías de Comunicación del DF	-	1,370,448.4	1,370,448.4	-
Procuraduría Ambiental y del Reordenamiento Territorial	54,100.0	25,161.1	(28,938.9)	(53.5)

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo.

El **Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal (FIMEVIC)**, fue creado a finales del ejercicio 2001 para realizar obras de ampliación en la red vial primaria de acceso controlado.

Al cierre del ejercicio 2002, los ingresos del fideicomiso ascendieron a 1,370,448.4 miles de pesos, mismos que no estuvieron presupuestados de origen y que provinieron de aportaciones del Gobierno del Distrito Federal (98.5%) y de los ingresos propios por rendimientos financieros (1.5%).

El **Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal (FOSEG)** captó recursos por 816,258.5 miles de pesos, monto mayor en 38.5% con respecto al presupuesto de origen, lo que se explica principalmente por el comportamiento de los ingresos diversos, mientras que las transferencias recibidas del

Gobierno Federal resultaron inferiores a las previstas en la Ley de Ingresos del Distrito Federal.

La captación de ingresos diversos que no estaba estimada ascendió a 441,155.7 miles de pesos y se explica por la incorporación del remanente presupuestal de años anteriores.

En cuanto a las menores transferencias que otorgó el Gobierno Federal, fueron consecuencia de que el monto estimado en la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio 2002 resultó por arriba de las cifras publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de enero de 2002, cuyas cifras totales se encontraban acordes a las aprobadas por la Cámara de Diputados al Ramo 33 y en específico al Fondo de Seguridad Pública.

Es importante señalar que en el Diario Oficial se presentaron dos montos distintos de asignación para el Distrito Federal, razón por la cual se corroboró el monto definitivo, con el que fue determinado en la sesión de trabajo del Consejo Nacional de Seguridad Pública, celebrada el 27 de enero del 2002. De esa manera, la cantidad a recibir quedó en 205,102.8 miles de pesos.

**El Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal**, captó recursos por 319,750.6 miles de pesos, monto inferior en 1.4% respecto a la estimación original, lo que se debió a las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, puesto que el endeudamiento neto fue superior al que se tenía previsto contratar.

Las menores aportaciones que se recibieron del sector central, obedecieron al menor pago del costo financiero de la deuda y a las medidas de austeridad que aplicó el organismo, sobre todo en el gasto corriente, con lo que se liberaron recursos para orientarlos a obras de interés social.

En tanto que la mayor contratación de endeudamiento neto, se debió a que se destinaron recursos adicionales para el equipamiento de dos nuevas estaciones de bomberos, ubicadas en las delegaciones Benito Juárez y Xochimilco; y para la compra de 9 unidades para el combate de siniestros e incendios (4 carro-tanque autobomba, 4 pick up doble cabina y 1 automóvil sedan para patrulla). Asimismo, se adquirieron siete unidades Haz-Mat y siete Heave Rescue, para la atención de derrames de sustancias peligrosas y de rescate respectivamente, para atender las demandas de la ciudadanía del Distrito Federal.

Los ingresos netos captados por **Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. (SERVIMET)** durante el año fiscal 2002, ascendieron a 278,331.7 miles de pesos, que resultaron inferiores en 36.4% respecto de la estimación original, debido básicamente a la menor captación de ingresos por venta de bienes, en

virtud que los ingresos diversos fueron superiores a los previstos.

La variación en ingresos por venta de bienes, se debió a la contracción del mercado inmobiliario, en razón a que la empresa inició su proceso de extinción, razón por la cual disminuyó la comercialización de predios al pasar de 52,815 m<sup>2</sup> de predios que se tenían programados a 13,331.4 m<sup>2</sup> alcanzados.

El ingreso obtenido fue por la venta del inmueble ubicado en la Calle de Moneda No. 1, efectuada a la Delegación Tlalpan; y de la recuperación de cobranza de años anteriores.

La mayor captación de ingresos diversos, se generó por la regularización de remanentes del ejercicio anterior y por las rentas e intereses moratorios que se cobraron a la Procuraduría General de la República por la renta de 521 cajones de estacionamiento, conforme a la sentencia dictada por la autoridad judicial.

**El Fondo de Desarrollo Económico (FONDECO-DF)**, obtuvo ingresos netos por 247,081.7 miles de pesos, los cuales resultaron superiores en 28.0% respecto al presupuesto original, comportamiento que se atribuyó a la favorable captación de ingresos diversos, lo que se explica por la recuperación y revolvencia de la cartera de microcréditos en su modalidad de autoempleo, los créditos destinados a la micro y pequeña empresas (MYPES) y de las reversiones patrimoniales, entre los que se encuentran, las plazas, bazares y corredores comerciales; y por la regularización de los remanentes del ejercicio 2001.

Los ingresos netos captados por **Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA)**, ascendieron a 121,880.1 miles de pesos, cantidad menor en 18.3% a la estimada originalmente, la variación se explica por los menores recursos que

percibió por concepto de venta de bienes, aún cuando los ingresos diversos y por cuenta de terceros fueron superiores a los previstos.

Por concepto de venta de bienes, no se captaron los recursos previstos, debido a que se programaron ingresos por concepto de elaboración de placas para autos nuevos para la Secretaría de Transportes y Vialidad, las cuales no fueron solicitadas por dicha Secretaría; la solicitud de producción de boletos para el Sistema de Transporte Colectivo (Metro) fue menor a la estimada; y los certificados con holograma adherido doble cero para uso intensivo y servicio particular no fueron solicitados en su totalidad por la Dirección General de Gestión Ambiental del Aire.

Los mayores ingresos obtenidos por cuenta de terceros e ingresos diversos, obedecieron en el primer caso a la aplicación de saldos a favor por concepto de Impuesto al Valor Agregado; y en el segundo, a la regularización de la disponibilidad presupuestal correspondiente al año anterior y mayores intereses bancarios generados durante el ejercicio.

Cabe mencionar que, el principal objetivo de COMISA es satisfacer las necesidades del Gobierno del Distrito Federal en cuanto a la impresión de gráficos que requieran seguridad, bajo las mejores condiciones de calidad, precio, oportunidad y servicio.

**El Fondo Mixto de Promoción Turística (FMPT)**, captó 118,552.2 miles de pesos, cantidad superior en 63.6% a los estimados originalmente, comportamiento que se debió a los ingresos diversos, aún cuando las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal fueron menores a las previstas.

Los ingresos diversos que no estaban estimados, se originaron por la incorporación al presupuesto del remanente del ejercicio anterior por 51,797.1 miles de pesos, así como de los rendimientos generados durante el ejercicio por las disponibilidades temporales en Tesorería.

Por su parte, las aportaciones que recibió del Gobierno del Distrito Federal no alcanzaron la meta prevista, porque los ingresos que se recaudaron por concepto del Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje fueron inferiores a los establecidos en la Ley de Ingresos del Distrito Federal, como resultado de las Reformas efectuadas a la Ley de Turismo, dado que el porcentaje de recaudación del Impuesto sobre Hospedaje pasó de 2.0% a 1.75%.

**El Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México (FIDCENTRO)** captó recursos por 98,294.8 miles de pesos, de los cuales el 98.2% correspondió a las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, el 1.1% a ingresos diversos y el 0.7% a la venta de servicios.

Las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal se destinaron a la remodelación de la Plaza Juárez, para las obras en la Alameda Central y en las calles del Centro Histórico de la Ciudad de México.

Los ingresos diversos provinieron, principalmente, de la disponibilidad con que contó el fideicomiso público al iniciar sus operaciones el 28 de febrero del año 2002; así como de los rendimientos que generaron sus inversiones, y por la venta de servicios por los recorridos en las tres unidades vehiculares del "Programa un Paseo Cultural por el Centro".

El **Fondo Ambiental Público del Distrito Federal**, se creó por decreto de la Asamblea publicado el 13 de enero de 2000 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y el cual tiene entre otras las siguientes atribuciones: la realización de acciones de conservación del medio ambiente, la protección ecológica y la restauración del equilibrio ecológico; el manejo y la administración de las áreas naturales protegidas; y el desarrollo de programas vinculados con inspección y vigilancia en materia ambiental. Asimismo, en el artículo octavo transitorio se establece que los recursos financieros que integraban el Fondo del Consejo de Estudios para la Restauración y Valoración Ambiental del DF (CONSERVA), fueran transferidos al citado Fondo Ambiental.

Derivado de lo anterior, el 11 de junio de 2002, fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Acuerdo mediante el cual se establece la integración del Consejo Técnico del Fondo Ambiental Público del Distrito Federal, cuya función consiste en administrar los recursos asignados al Fideicomiso con el fin de destinarlos a los programas y servicios establecidos en la Ley Ambiental, así como la realización de estudios aprobados en el seno del Consejo de Estudios para la Restauración y Valoración Ambiental del DF (CONSERVA).

Al cierre del ejercicio presupuestal 2002, el Fondo Ambiental Público del Distrito Federal, obtuvo ingresos netos no previstos de origen por 4,879.3 miles de pesos, que se integraron en 58.0% por transferencias otorgadas por el Gobierno del Distrito Federal, en 41.0% por aportaciones del Gobierno del Distrito Federal y en 1.0% por ingresos diversos.

En el primer caso, las transferencias fueron otorgadas por la Federación en el mes de diciembre del ejercicio que se informa, con base en el Convenio Específico de Colaboración entre la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y el Fondo Ambiental

Público del Distrito Federal (FAP-DF), y fueron canalizadas al fomento, cultivo y producción de recursos forestales que contribuyan al desarrollo forestal sustentable del Distrito Federal.

Por su parte, las aportaciones otorgadas por la Oficina de la Secretaría del Medio Ambiente, se orientaron a la realización de los siguientes estudios:

- La empresa Solano Consultores S.A de C.V., realizó un diagnóstico de los escurrimientos superficiales de la Ciudad de México y sus aprovechamientos, con la finalidad de establecer de manera confiable la disponibilidad de volúmenes de lluvia en áreas denominadas suelos de conservación.
- El Programa Universitario de Energía de la UNAM, desarrolló un estudio consistente en calcular las emisiones de gases de efecto invernadero en la Zona Metropolitana del Valle de México, y elaboró una metodología para relacionar consumos de energía versus gases de efecto invernadero.
- La UAM-Xochimilco realizó un estudio de los suelos de áreas sujetas a reforestación en la Sierra de Guadalupe.
- Diagnóstico de la Cubierta Vegetal en suelos de conservación, realizado por el Colegio de Posgraduados de México.

Finalmente, los ingresos diversos obtenidos por el Fideicomiso, correspondieron a los rendimientos financieros que les generó la cuenta bancaria.



Al cierre del ejercicio presupuestal 2002, la **Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal**, obtuvo ingresos netos del orden de los 25,161.1 miles de pesos, que correspondieron en su totalidad a aportaciones del Gobierno del Distrito Federal y fueron menores en 53.5% a las previstas originalmente en la Ley de Ingresos, por el hecho de que no fue necesario liberar la totalidad de este tipo de recursos, debido entre otras causas a que fue hasta el segundo semestre del año cuando la entidad logró operar en términos normales, ya que a finales del mes de mayo le fue aprobada la modificación de su estructura de personal.

También influyó el que el contrato de arrendamiento del inmueble que alberga a la Procuraduría, se concretó hasta el mes de julio; y por el hecho de que no adquirió el equipo especializado que tenía previsto para la medición atmosférica, así como de vehículos necesarios en las tareas de elaboración, formulación y validación de dictámenes técnicos y periciales.

En el ejercicio 2002, se concluyó la extinción del **Fideicomiso de Estudios Estratégicos sobre la Ciudad de México (FEECIME)**, con la firma del Convenio de Extinción entre el Fiduciario BBVA-Bancomer y la Secretaría de Finanzas como Fideicomitente, el 15 de marzo de 2002. En ese sentido, los ingresos que captó el fideicomiso fueron del orden de 43.1 miles de pesos, mismos que en su totalidad correspondieron al remanente del ejercicio anterior e intereses generados menos la reversión del patrimonio a la Secretaría de Finanzas por su extinción.

## II.2. POLÍTICA DE GASTO

Conforme a lo establecido en el Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal, 2000-2006 y al Presupuesto de Egresos 2002 aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se continuó con una política de gasto con una clara orientación social, ya que la actuación congruente de este Gobierno con estos programas, muestra el interés que ha tenido para la atención de las demandas de la población más desprotegida, mediante el otorgamiento de apoyos y la realización de acciones en las zonas con mayores carencias, así como garantizar la prestación de los servicios básicos, de manera particular los vinculados a la seguridad pública, procuración de justicia, salud, vivienda, infraestructura urbana, hidráulica, sanitaria, transporte y mejoramiento de las vialidades en el Distrito Federal, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

En este sentido, la política social continuó siendo el instrumento de mayor importancia durante el 2002, a través del Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social (PIT), el cual se conformó por catorce proyectos vinculados a unidades territoriales con niveles de marginalidad mediana, alta y muy alta, entre los que sobresalen los apoyos a adultos mayores de 70 años, ampliación y rehabilitación de vivienda, construcción y mantenimiento de escuelas, apoyo a mercados públicos, desayunos escolares a la población escolar y preescolar, y apoyos a personas con discapacidad.

Por lo anterior, la acción del Gobierno ha tenido como eje rector la plataforma del Proyecto de Ciudad que los capitalinos deseamos, basta señalar que para la elaboración del Programa General de referencia y en la formulación de los programas y proyectos incluidos en el Presupuesto de Egresos 2002, se recogieron las propuestas de todos los sectores de la población del Distrito Federal, como de los comités vecinales, representantes de las organizaciones de la sociedad civil, empresarios y sobre todo los ciudadanos que son finalmente los beneficiados del proyecto, ya que de esta manera el gasto público se

ejerce para cubrir las necesidades que el pueblo demanda.

Como consecuencia de que la recesión económica se acentuó desde el año 2000 hasta los primeros meses del 2002, situación que afectó las metas de recaudación de ingresos de este último año, el Gobierno del Distrito Federal mantuvo una política firme en la aplicación del Programa de Austeridad Republicana, con el propósito de garantizar el financiamiento de los programas y proyectos antes mencionados, a través de la restricción en el gasto de contratación de asesores, viáticos y pasajes, adquisición de vehículos para el uso de funcionarios públicos, publicidad y propaganda, servicio telefónico, energía eléctrica y arrendamiento de inmuebles, así como los ahorros que se obtuvieron al fomentar compras consolidadas que permitieron optimizar la aplicación del presupuesto, con lo que se liberaron recursos para el fortalecimiento de la política social y para el inicio de importantes obras públicas viales.

Dentro de la estructura del gasto público, en el gasto corriente destacan los rubros en servicios personales y transferencias directas, los cuales tuvieron una participación significativa. Es por ello que se promovió la aplicación estricta de diversas medidas orientadas al óptimo aprovechamiento de los recursos asignados en el ejercicio fiscal 2002, especialmente en los capítulos de gasto que absorbieron una mayor cantidad de recursos.

En el primer caso, y con el fin de cumplir el compromiso laboral con los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, en el sentido de mejorar su poder adquisitivo, se otorgó un incremento salarial del 8% al personal operativo, en congruencia con la estrategia de este gobierno de mantener una política salarial dos puntos por arriba de la inflación.

Además de que se mantuvieron criterios de austeridad, al haberse congelado las plazas vacantes por defunción y/o renuncia del personal antes mencionado, cuidando no afectar áreas sustantivas y programas

prioritarios, en razón de que las necesidades de recursos humanos fueron cubiertas a través de reasignaciones de personal, elevando la eficiencia de este importante recurso, mediante cursos de capacitación y el fomento de políticas de modernización administrativa que elevaron la productividad en el horario laboral, disminuyendo así el gasto por concepto de tiempo extraordinario.

El gasto en transferencias directas ha jugado un papel fundamental por su alto impacto social, en virtud de que a través de este rubro se canalizó la mayor parte de los recursos destinados a los programas sociales, entre los que destacan las ayudas de 636 pesos mensuales que se otorgaron a 325,000 adultos mayores de 70 años, a 56,055 personas con discapacidad y a 16,666 hijos e hijas de madres solteras. Asimismo, durante el ejercicio 2002 se entregaron 598,003 apoyos en forma trimestral de 70 pesos a cada una de las familias consumidoras de leche LICONSA, lo que representó un total de 2,392,012 apoyos. Otro de los programas importantes que se incluyó en este rubro de gasto, fue el de rescate de unidades habitacionales de interés social, puesto que se atendieron 863 unidades con obras hidráulicas, seguridad, impermeabilización de inmuebles y pintura.

También, se destinaron recursos para apoyar a los concesionarios de transporte público de ruta fija y libre, promoviendo la modernización de sus unidades, en el caso de microbuses, reemplazándolos por autobuses de mayor capacidad y los taxis libres con antigüedad de diez años o más por vehículos de cuatro puertas de modelo reciente, con el fin de dignificar este servicio público.

La política de esta Administración continuó considerando como una importante estrategia para reactivar la economía del Distrito Federal, el fomento del gasto de capital, en razón del incremento 19.6% en términos reales con respecto a lo ejercido en el 2001, lo que demuestra la voluntad del Gobierno del Distrito Federal para mejorar el nivel de vida de los ciudadanos, toda vez que el efecto multiplicador que genera en el mercado, incentiva la creación de empleos, también destacan los procesos de licitación

pública en la que se invitó a participar a un grupo de observadores ciudadanos, como fue el caso del Sistema de Transporte Colectivo-Metro, al haber contratado la adquisición de 45 trenes de rodadura neumática de 9 carros, cuya compra es la más importante de los últimos años, en virtud de que implicó una inversión multianual de más de 5,600 millones de pesos, lo que permitirá la puesta en operación de 405 nuevos vagones a partir del segundo semestre del 2004, beneficiando así a los más de 1,300 millones de usuarios que se desplazan anualmente en este medio de transporte.

Por el beneficio social que genera el gasto de inversión, éste se orientó principalmente a la ampliación y rehabilitación de 23,683 viviendas en lote familiar, 240 más que las programadas; a la construcción de 9,451 viviendas en conjunto y se promovió especialmente la construcción de casas de interés social en las delegaciones Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza, mismas que cuentan con servicios e infraestructura urbana, de esta manera el Gobierno está cumpliendo con una de las demandas más sentidas de la población y al mismo tiempo utiliza estos programas como estrategia para reordenar el crecimiento urbano, debido a que dichos desarrollos habitacionales no afectaron el área de reserva ecológica del Distrito Federal, la cual juega un papel importante en la protección del ecosistema y la recarga de los mantos acuíferos.

En materia de obra pública, la política ha sido mejorar e incrementar la infraestructura urbana para ampliar la cobertura de los servicios de salud, educación, justicia, transporte, vialidad, hidráulica, entre otros, de ahí que, en los últimos tres años el presupuesto ejercido en este rubro ha tenido una tendencia creciente, particularmente en el ejercicio 2002. Toda vez que se generaron ahorros, derivados del Programa de Austeridad Republicana, gracias a estas medidas se logró la conclusión, continuación e inicio de las obras que más adelante se señalan.

De las obras realizadas durante el 2002, destaca la conclusión de la primera etapa del

programa de rehabilitación del Centro Histórico, mediante el que se renovó la red de drenaje y agua potable, se introdujeron líneas subterráneas de fibra óptica y electricidad, se instalaron 3,000 metros de tubería de polietileno de alta densidad y se construyeron 5 Kilómetros de guarniciones, todo esto significó la remodelación de 40,000 metros cuadrados de las calles de Francisco I. Madero, 5 de Mayo, Isabel la Católica, República de Chile, Bolívar, Allende y República de Guatemala. Además, se logró un importante avance en la construcción de plantas potabilizadoras como un programa especial en la Delegación Iztapalapa.

Asimismo, se realizaron trabajos de remodelación y ampliación en los Hospitales Generales Rubén Leñero, Iztapalapa, La Villa, Maternos Infantiles Cuauhtépec, Topilejo, Cuajimalpa, Pediátricos Tacubaya y Xochimilco; y los Centros de Salud San Francisco Tlaltemco, Buenavista y Clínica Comunitaria Mixquic. También, se avanzó en la construcción de preparatorias en diversas delegaciones; y se elaboró el proyecto ejecutivo para la construcción de la sede de la Universidad de la Ciudad de México, en San Lorenzo Tezonco.

Es importante resaltar que para abatir la sobrepoblación en los centros penitenciarios, se alcanzó un avance significativo en la construcción del reclusorio varonil ubicado en Santa Martha Acatitla.

Para sostener e incrementar la afluencia turística, como una importante actividad generadora de empleos y de ingresos, este Gobierno continuó las obras de restauración del Corredor Turístico Reforma-Centro Histórico.

Con relación al rezago que presenta la construcción de vialidades primarias, que administraciones pasadas descuidaron, ha provocado conflictos de saturación vehicular, pérdida de horas-hombre utilizadas en el transporte, altas emisiones de contaminantes a la atmósfera y consumos excesivos de combustible, el ejecutivo local consciente de esta situación ha tenido la sensibilidad de recoger del pueblo capitalino sus demandas para dar solución a este problema, es por ello que realizó esfuerzos adicionales para orientar una mayor cantidad de recursos, con

los que se dio inicio a la construcción del Distribuidor Vial San Antonio, así como la continuación del Distribuidor Vial Zaragoza, estos proyectos forman parte del Programa Integral de Transporte y Vialidad, por lo que este tipo de obras deben continuar para que en el mediano plazo se alcance una efectiva solución en materia vial.

Por otro lado, y considerando que el ejercicio 2002 fue el segundo año del proceso de desconcentración de funciones y recursos hacia las demarcaciones territoriales, con motivo de la reforma constitucional, a través de la que se logró que los Jefes Delegacionales se eligieran democráticamente, con funciones a partir de octubre del año 2000, los recursos que se canalizaron hacia éstas presentaron un ejercicio mayor en términos nominales de 10.8% con respecto a lo erogado en el 2001, esto es un indicador que demuestra la voluntad del Gobierno de la Ciudad por atender de manera oportuna las demandas de la población, al fortalecer la autonomía de gestión de las delegaciones para ampliar y mejorar la prestación de los servicios públicos.

Los logros democráticos de referencia han propiciado una mejor actuación de este Gobierno, toda vez que de esta manera quedó claro el compromiso con los ciudadanos residentes en cada demarcación territorial, además de que los Jefes Delegacionales tienen una mayor cercanía y conocimiento de las demandas de sus gobernados, de esta manera los recursos que se ejercieron se destinaron esencialmente al mantenimiento de los planteles educativos de niveles preescolar, primaria y secundaria; a la instalación de luminarias en vialidades; introducción de redes secundarias de agua potable y drenaje en colonias y barrios que carecían del servicio; reencarpetado de vialidades secundarias; construcción, ampliación y mantenimiento de unidades de atención médica delegacionales; y mantenimiento correctivo y preventivo a albergues de asistencia social.

La participación del ciudadano en las decisiones del gasto público que se destinó a programas de seguridad, se ha dado a través

de los comités territoriales, en los que se realizaron asambleas vecinales y se acordó orientarlos, en la mayoría de los casos, a la adquisición e instalación de alarmas vecinales, contratación de policías, colocación de luminarias en zonas de alto índice delictivo, adquisición de patrullas, motopatrullas y equipo de radiocomunicación.

En este contexto y con el propósito de garantizar el cumplimiento de los programas prioritarios y atender eficientemente las demandas de la ciudadanía, la Administración Pública del Distrito Federal se continuó reestructurando, motivo por el que se modificó su Reglamento Interior.

En razón de lo anterior, en la Secretaría de Transporte y Vialidad se modificó la situación jurídica del órgano desconcentrado "Instituto del Taxi del Distrito Federal" para constituirse en la "Dirección General de Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros del Distrito Federal", adscrito directamente a dicha Secretaría, a efecto de mejorar los controles administrativos y la transparencia en los trámites que solicitan los concesionarios. Asimismo, se creó el "Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento de Transporte Público" con el objeto de apoyar y promocionar la renovación del parque vehicular del transporte urbano de pasajeros.

En la Secretaría de Desarrollo Social por decreto de la Asamblea Legislativa se creó "El Instituto de la Juventud del Distrito Federal" y descentralizó el "Instituto de las Mujeres del Distrito Federal", a fin de atender eficazmente a jóvenes y mujeres en situación de vulnerabilidad. También, se modificó la naturaleza jurídica del "Instituto de Cultura de la Ciudad de México" y para constituirse en la "Secretaría de Cultura", con el objeto de realizar acciones de investigación, formación, difusión, promoción y preservación del arte y la cultura. De igual manera, se desincorporó de dicha Secretaría la "Dirección General de Zoológicos de la Ciudad de México", transfiriendo sus recursos y funciones a la Secretaría del Medio Ambiente.

Para elevar la eficiencia del sistema de información turística y la difusión de servicios y lugares de interés turístico de la Ciudad de México, la Secretaría de Turismo creó la "Dirección Ejecutiva de Planeación y Desarrollo Turístico".

Consciente de la importancia de las obras viales, por los beneficios que generan a la ciudadanía, éste Gobierno creó el "Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal" (FIMEVIC), mediante el que se garantiza la construcción de las vialidades de acceso controlado, consideradas en el Programa Integral de Transporte y Vialidad, en la primera etapa se inició la construcción del Distribuidor Vial San Antonio.

Para asegurar el cumplimiento de las obras de remodelación en el Centro Histórico de la Ciudad de México, así como los estudios y proyectos para el corredor Centro Histórico-Reforma, se creó el "Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México".

La Secretaría del Medio Ambiente creó el "Fondo Ambiental Público del Distrito Federal", con el fin de dar cumplimiento a la promoción y el desarrollo de estudios y de investigaciones ambientales.

Finalmente, y con el propósito de racionalizar el gasto público y evitar duplicidad de funciones entre las dependencias y entidades, entraron en proceso de extinción el "Fondo de Desarrollo Económico" (FONDECO) y Servicios Metropolitanos S.A. de C.V. (SERVIMET). Asimismo, siguen en proceso de liquidación los Fideicomisos Programa Casa Propia (FICAPRO) y el de Vivienda, Desarrollo Social y Urbano (FIVIDESU); y se liquidaron en su totalidad los Fideicomisos de los Institutos para los Niños de la Calle y las Adicciones (FINCA); Programa Integral Parques Zoológicos (FIUZ); para el Ahorro de Energía; y el de Estudios Estratégicos sobre la Ciudad de México.

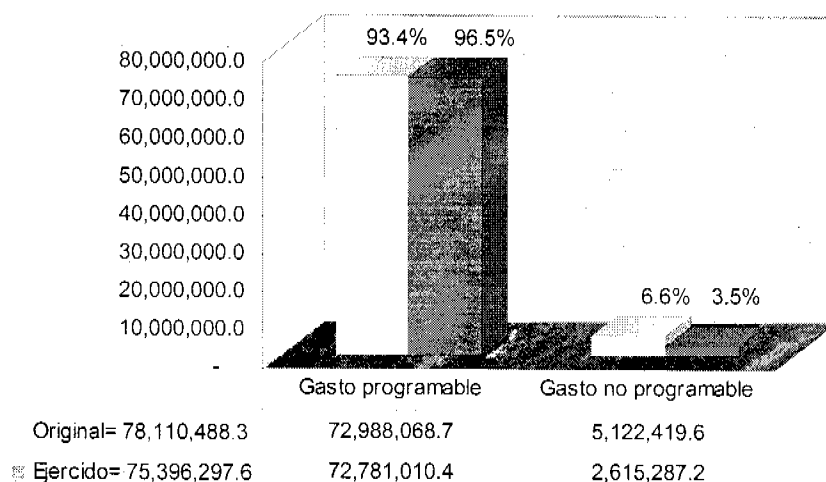
## II.2.1. Gasto Neto del Gobierno del Distrito Federal

### II.2.1.1. Gasto Neto en Clasificación Económica del Gobierno del Distrito Federal

Al cierre del ejercicio 2002, las erogaciones netas que realizó el Gobierno del Distrito Federal (excluye el pago de la amortización de la deuda) sumaron 75,396,297.6 miles de pesos, de las cuales el 96.5% correspondió al gasto programable y el 3.5% al no programable; estructura que se compara favorablemente con la estimada

originalmente, dado que la participación del gasto programable se incrementó en 3.1 puntos porcentuales, mientras que la del no programable se redujo en la misma proporción, motivo por el que se orientaron mayores recursos al desempeño de las actividades de la gestión pública.

#### GASTO NETO EN CLASIFICACION ECONOMICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (Miles de pesos y por cientos)



El gasto neto fue inferior en 3.5% respecto al aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como resultado básicamente del comportamiento del gasto no programable por el menor pago de intereses de la deuda, debido a la caída de las tasas de interés y a que la colocación que se previó contratar durante el ejercicio se realizó hasta el último trimestre del año, dado que el gasto programable fue similar a lo presupuestado.

El gasto programable ascendió a 72,781,010.4 miles de pesos, monto inferior en 0.3% al estimado, lo que se explica por la reducción que mostró el gasto corriente, aún cuando el gasto de inversión fue superior al programado, lo que muestra el esfuerzo realizado por el gobierno capitalino de orientar mayores recursos al gasto de inversión, racionalizando las erogaciones corrientes.

GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACION ECONOMICA  
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL 2002  
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2002		VARIACIONES RESPECTO A:	
	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%
	(1)	(2)	3=(2-1)	4=(2/1)
<b>TOTAL</b>	<b>72,988,068.7</b>	<b>72,781,010.4</b>	<b>(207,058.3)</b>	<b>(0.3)</b>
<b>CORRIENTE</b>	<b>53,456,116.9</b>	<b>52,570,348.4</b>	<b>(885,768.5)</b>	<b>(1.7)</b>
Servicios Personales	31,001,114.1	30,674,588.0	(326,526.0)	(1.1)
Materiales y Suministros	4,441,185.6	3,208,259.7	(1,232,925.9)	(27.8)
Servicios Generales	8,502,515.0	9,526,697.0	1,024,182.0	12.0
Transferencias Directas	9,511,302.2	9,160,803.7	(350,498.5)	(3.7)
<b>DE CAPITAL</b>	<b>19,531,951.8</b>	<b>20,210,662.0</b>	<b>678,710.2</b>	<b>3.5</b>
Bienes Muebles e Inmuebles	2,608,327.7	3,580,650.4	972,322.7	37.3
Obra Pública	13,498,157.3	12,035,227.3	(1,462,930.0)	(10.8)
Inversión Financiera	2,903,723.9	4,500,864.0	1,597,140.1	55.0
Transferencias Directas	521,742.8	93,920.2	(427,822.6)	(82.0)

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo.

Las erogaciones corrientes fueron del orden de 52,570,348.4 miles de pesos, cantidad inferior en 1.7% a la estimada, debido a los menores gastos efectuados en los capítulos de materiales y suministros, transferencias directas y servicios personales, a pesar de que el gasto en servicios generales superó la meta establecida.

Dentro de la estructura del gasto corriente, el capítulo de servicios personales participó con el 58.3%, servicios generales con el 18.1%, transferencias directas con el 17.4% y materiales y suministros con el 6.1%. La citada estructura muestra que con respecto a la estimada, la participación del capítulo de servicios personales se incrementó en 0.3 puntos porcentuales y la de los servicios generales 2.2 puntos porcentuales, mientras que la correspondiente a las transferencias directas disminuyó en 0.4 puntos y la de materiales y suministros se redujo en 2.2 puntos.

Lo anterior, se explica por la política salarial que mantuvo la actual administración, al haber incrementado el salario de los trabajadores en 8.0% con el propósito de mantener y recuperar la pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores, así como por el hecho de que se cubrieron los pagos de los servicios básicos como son agua, luz, teléfono, vigilancia, arrendamientos y mantenimientos a la infraestructura existente para garantizar la prestación de los servicios, que demanda la población.

Con respecto al ejercicio anterior, la participación de las transferencias directas se incrementó en 4.2 puntos porcentuales, como resultado de la mayor cobertura que tuvieron algunos programas enmarcados en el Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social (PIT), como fue el correspondiente al de adultos mayores de 70 años, que inició su operación con una cobertura de 200,000 personas y al cierre del año 2002 el padrón que se atendió fue de 325,000.

El capítulo de materiales y suministros fue inferior en 27.8% en relación con lo previsto, lo que se debió a que el Sistema de Transporte Colectivo no adquirió las refacciones previstas al retrasarse la puesta en marcha del Programa de Reabastecimiento Automático Sustantivo (RAS), dado que realizó una depuración de las requisiciones al aprovechar las existencias en almacén; a que la Secretaría de Salud compró una menor cantidad de medicamentos al aprovechar en los primeros seis meses la existencia en almacenes; y a que la Secretaría de Seguridad Pública no erogó el total de los recursos presupuestados en vestuario al retrasarse los procesos licitatorios y en gasolinas por sobreestimación de costos.

De igual forma, contribuyó el que la Dirección General de Política Laboral y Servicio Público de Carrera transfirió parte de los recursos asignados para la compra de vestuario administrativo al capítulo de servicios personales, ya que en lugar de vestuario se les otorgaron vales de despensa a los trabajadores para que ellos adquirieran el vestuario respectivo en la Comercial Mexicana, dando cumplimiento a lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo; así como por los ahorros obtenidos por las unidades administrativas en los procesos licitatorios, como resultado del fomento a los procesos de adquisición consolidados.

Las transferencias directas fueron inferiores en 3.7% a la meta establecida, debido a que el Instituto de Vivienda del Distrito Federal otorgó un menor número de ayudas de beneficio social, porque la mayor parte de los nuevos acreditados no fueron sujetos de este beneficio, conforme a las reglas del Instituto; y a que las Delegaciones transfirieron los recursos asignados de origen a la adquisición de patrullas, cuatrimotos, luminarias, contratación de servicios de vigilancia especializada, conforme a las demandas ciudadanas que se detectaron en los Comités Vecinales en el marco del Programa de Prevención del Delito.

Además, influyó el que no se llevó a cabo el proyecto para la elaboración de los libros ecológicos que se pretendían entregar a los

alumnos de las escuelas secundarias al no aceptar el proyecto la Secretaría de Educación Pública; a que los precios y el número de libros de texto gratuitos para nivel secundaria resultaron por debajo de los previstos; y a que al Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público no le fue posible atender la totalidad de la demanda de los concesionarios para ayudar a financiar la fabricación de nuevas unidades, por las especificaciones que tiene el servicio de transporte público en el Distrito Federal.

Las erogaciones por concepto de servicios personales fueron inferiores a las presupuestadas por la observancia de las medidas de racionalidad en el gasto público instrumentadas por la Oficialía Mayor; las Delegaciones obtuvieron ahorros por las plazas vacantes que se generaron a lo largo del ejercicio; la Policía Auxiliar no contrató al personal eventual que tenía previsto, porque se redujo la demanda de los servicios por parte de las personas físicas y morales; el presupuesto del Sistema de Transporte Colectivo estaba sobreestimado; y Servicios Metropolitanos S.A. de C.V. no erogó la totalidad de los recursos previstos por encontrarse en proceso de extinción.

Por último, los gastos en servicios generales superaron la expectativa inicial, como consecuencia de los pagos realizados por la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Transportes y Vialidad por la contratación de los servicios de vigilancia especializada para atender zonas consideradas de alta peligrosidad; por las subrogaciones que cubrió la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar por los servicios médicos y especializados que contrató con hospitales y unidades médicas para atender a sus agremiados; por el pago de agua en bloque a la Comisión Nacional del Agua, así como a la contratación por parte de las Delegaciones de los servicios de vigilancia en el marco del Programa de Prevención del Delito.

En clasificación administrativa, las erogaciones corrientes se concentraron en la Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Transportes y Vialidad, Delegaciones, Secretaría de Salud, Secretaría de Obras y



Servicios, y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, así como las aportaciones corrientes que otorgó el Gobierno del Distrito Federal para el gasto de operación de los órganos autónomos.

Dentro de las principales acciones realizadas con gasto corriente por parte del Gobierno del Distrito Federal en el 2002, destacaron:

- ✓ Apoyar a los acreditados, mediante el otorgamiento de ayudas de beneficio social que complementan el financiamiento de sus créditos.
- ✓ Operar el Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal.
- ✓ Operar la Universidad de la Ciudad de México con alumnos a nivel licenciatura y posgrado.
- ✓ Distribuir desayunos escolares a alumnos de niveles preescolar y primaria.
- ✓ Proporcionar el servicio de alimentación a las personas internas en los Centros de Readaptación Social y a los policías que se encuentran acuartelados o realizando operativos.
- ✓ Efectuar el pago de la nómina de jubilados y pensionados de las Cajas de Previsión.
- ✓ Apoyar a personas con discapacidad, adultos mayores de 70 años y a niños y niñas en situación de vulnerabilidad.
- ✓ Entregar en forma gratuita libros de texto a alumnos de nivel secundaria.
- ✓ Brindar atención a indigentes, niños en situación de calle, menores desvalidos y personas con adicción.
- ✓ Poner en marcha el Programa de Adhesión Voluntaria para la

obtención de Financiamiento para la Sustitución Vehicular del Servicio Público de Transporte Individual de Pasajeros en el Distrito Federal.

- ✓ Realizar el barrido en calles y avenidas, recolectar los desechos domiciliarios y transferirlos a los sitios de disposición final.
- ✓ Proporcionar el servicio de transporte a los usuarios del metro, transportes eléctricos y autobuses.
- ✓ Atender la demanda de las personas físicas y morales, referente a la contratación de los servicios especializados de vigilancia que brindan las policías complementarias.
- ✓ Brindar atención médica y hospitalaria a grandes sectores de la población que no cuentan con seguridad social.
- ✓ Distribuir medicamentos gratuitos a la población abierta.
- ✓ Dar atención y seguimiento a las averiguaciones previas.
- ✓ Cubrir el costo de operación de los órganos autónomos.

El gasto de capital del Gobierno del Distrito Federal ascendió a 20,210,662.0 miles de pesos, monto superior en 3.5% respecto al aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, derivado del comportamiento del gasto en inversión financiera y bienes muebles e inmuebles, puesto que el correspondiente a obra pública y transferencias directas disminuyó respecto a la meta establecida.

En inversión financiera, los mayores recursos erogados se explican por las inversiones en valores temporales que los fideicomisos públicos realizaron con sus disponibilidades financieras, al no tener que reintegrar a la Tesorería del Distrito Federal los remanentes presupuestales al cierre del ejercicio fiscal,

de acuerdo a lo señalado en el Código Financiero del Distrito Federal; y por los mayores créditos que se otorgaron para la edificación de vivienda terminada y la adquisición de predios.

En bienes muebles e inmuebles, la variación positiva se debió al pago del anticipo que realizó el Sistema de Transporte Colectivo a las empresas Bombardier Concarril, S. A. de C. V., y CAF de México, S. A. de C.V., por la adquisición de 45 trenes (de nueve carros) de rodadura neumática; y a la compra de terrenos e inmuebles que realizó la Oficialía Mayor, a través de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario.

En tanto que, el gasto en obra pública fue menor al estimado de origen, porque la Dirección General de Obras Públicas transfirió recursos que tenía asignados de origen al Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México (FIDCENTRO), así como a las Delegaciones Azcapotzalco, Iztapalapa y Miguel Hidalgo para que ejecutaran las obras públicas aprobadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

También, incidió el que las Delegaciones replantearon su programa de obras conforme a las necesidades de la ciudadanía y por el desfase que presentó el inicio de algunas obras; y porque la construcción del Tren Suburbano se difirió para el siguiente ejercicio presupuestal. En el caso de la empresa SERVIMET, los menores recursos invertidos en obra pública se debieron a la falta de disponibilidad de recursos, al no generarse los ingresos previstos.

Las transferencias directas de inversión fueron inferiores a las previstas, debido a que la Dirección General de Obras Públicas transfirió los recursos considerados de origen en ese capítulo al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación (FIMEVIC), los cuales se destinarían a la construcción de vialidades primarias de acceso controlado.

Dentro de las principales acciones de gasto de capital que realizó el Gobierno del Distrito Federal en el 2002, destacan:

- ✓ Se otorgaron créditos para la construcción de vivienda nueva, rehabilitación de vivienda y predios para construcción de vivienda; y se otorgaron créditos a las personas físicas, micro y pequeñas empresas para fomentar proyectos productivos.
- ✓ Se inició el proceso de adquisición de 45 trenes de rodadura neumática y se continuó con la fiabilización de trenes para otorgar un mejor servicio a los usuarios del STC-Metro al aumentar la frecuencia de paso de los trenes y reducir los intervalos de tiempo entre un tren y otro.
- ✓ La conclusión de la adquisición de autobuses para ampliar la cobertura del servicio de la Red de Transporte de Pasajeros.
- ✓ El inicio de la remodelación del corredor turístico Fuente de Petróleos-Reforma-Centro Histórico, con el propósito de mejorar la imagen urbana y los servicios públicos, y con ello fomentar el turismo y por consiguiente la generación de empleos.
- ✓ La rehabilitación de redes primarias y secundarias de agua potable y drenaje; y repavimentación de vialidades primarias y secundarias.
- ✓ Se concluyó la ampliación, remodelación y rehabilitación de ocho hospitales generales, tres centros de salud y una clínica comunitaria.
- ✓ Se continuó con la construcción del Distribuidor Vial Zaragoza y se inició la construcción del ubicado en San Antonio, para desahogar el tránsito vehicular del oriente y poniente de la Ciudad de México.
- ✓ Se continuó con la construcción de planteles de nivel preparatoria;

y se avanzó en la ampliación, conservación, mantenimiento y equipamiento de la infraestructura educativa de los niveles preescolar, primaria y secundaria.

- ✓ Se avanzó en la remodelación del Zoológico de San Juan de Aragón.
- ✓ Se modernizó el sistema computarizado de semáforos de la red vial, en su primera etapa en las Delegaciones Benito Juárez y Cuauhtémoc. También se adquirieron patrullas, motocicletas, y grúas tipo brigadier para fortalecer los servicios de seguridad pública y procuración de justicia.
- ✓ Se concluyó la construcción de las plantas de bombeo de Gran Canal y Río Hondo, con lo que se logró aumentar la capacidad de desalojo de aguas negras y de regulación de agua pluvial en el

sistema de canales del oriente de la ciudad.

- ✓ Se continuó con la instalación de nuevas tomas domiciliarias en la Purísima, parte alta de la Sierra de Santa Catarina, San Lorenzo, Santa Cruz Meyehualco y Agrícola Oriental como parte del programa especial agua para Iztapalapa y se repararon fugas de agua potable.

En clasificación administrativa, el gasto de capital se concentró básicamente en las Delegaciones y en las Secretarías de Obras y Servicios, Transporte y Vialidad, y Desarrollo Urbano y Vivienda.

En clasificación institucional, del gasto neto del Gobierno del Distrito Federal (75,396,297.6 miles de pesos), el 68.7% correspondió a la Administración Pública Centralizada, el 25.5% a la Administración Pública Paraestatal y el 5.8% a los Órganos Autónomos.

## II.2.2. Gasto Neto de los Organos de Gobierno y Autónomos

### II.2.2.1. Gasto Neto en Clasificación Económica de los Organos de Gobierno y Autónomos

En el artículo 385 del Código Financiero del Distrito Federal, se definen aquellos órganos que se consideran como autónomos: la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (incluye a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa), el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (incluye al Consejo de la Judicatura del Distrito Federal), las Autoridades Electorales (Instituto Electoral del Distrito Federal y Tribunal Electoral del Distrito Federal), la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.

En cumplimiento a lo señalado en los artículos 393 C y 481 del Código Financiero, los órganos autónomos remitieron al titular de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, la información financiera, presupuestal y contable del cierre del ejercicio 2002, para que en apego al artículo 483 ordene su incorporación en la Cuenta Pública del Distrito Federal que será remitida a la Asamblea Legislativa del DF.

Al cierre del ejercicio 2002, los órganos autónomos recibieron aportaciones del sector central del Gobierno del Distrito Federal por 4,355,071.2 miles de pesos, cifra inferior en 176.7 miles de pesos con respecto a la aprobada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como consecuencia de las menores erogaciones realizadas por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, debido a que en ambos casos se transfirieron recursos a la Oficialía Mayor para cubrir el pago por concepto de prestación de servicios del CENDI a los hijos de sus trabajadores. Asimismo, en virtud de que el Tribunal de lo Contencioso transfirió recursos por el mantenimiento de los equipos de la Red Privada de Comunicación del Gobierno del Distrito Federal.

Dentro de las aportaciones otorgadas a los órganos autónomos, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal participó con el 50.6%, la Asamblea Legislativa con el 18.3%, las autoridades electorales con el 20.3%, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje con el 4.1%, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo con el 3.8% y la Comisión de Derechos Humanos con el 2.9%.

APORTACIONES OTORGADAS POR EL SECTOR CENTRAL  
A LOS ORGANOS AUTONOMOS 2002  
CLASIFICACION ECONOMICA  
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2002		VARIACIONES RESPECTO A:	
	ORIGINAL	EJERCIDO	PRESUPUESTO ORIGINAL	
	(1)	(2)	IMPORTE 3=(2-1)	% 4=(2/1)
<b>TOTAL</b>	<b>4,355,247.9</b>	<b>4,355,071.2</b>	<b>(176.7)</b>	<b>(0.0)</b>
<b>CORRIENTE</b>	<b>4,335,492.9</b>	<b>4,337,098.5</b>	<b>1,605.6</b>	<b>0.0</b>
Ayudas, Subsidios y Transferencias	4,335,492.9	4,337,098.5	1,605.6	0.0
<b>DE CAPITAL</b>	<b>19,755.0</b>	<b>17,972.7</b>	<b>(1,782.3)</b>	<b>(9.0)</b>
Transferencias Directas	19,755.0	17,972.7	(1,782.3)	(9.0)

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo.

Es importante señalar que, además de las aportaciones que les fueron otorgadas por parte del Gobierno del Distrito Federal, los órganos autónomos generaron ingresos adicionales durante el ejercicio presupuestal por los rendimientos obtenidos de las disponibilidades temporales, los remanentes del año anterior y otros conceptos de ingreso.

De conformidad con lo establecido en el artículo 321, párrafo segundo del Código Financiero, los órganos autónomos reportaron en el mes de enero remanentes de fondos presupuestales, incluyendo los rendimientos obtenidos por 325,780.8 miles de pesos. Dichos recursos, de conformidad con la normatividad vigente se destinarán, previa autorización de sus órganos de gobierno, a actividades o programas prioritarios, o bien, para los fines que corresponda de acuerdo a su origen. En el caso de algunos órganos autónomos, el

reporte de los remanentes presupuestales es de carácter preliminar, por lo que puede ser modificado al presentar su Cuenta Pública.

Dentro de las disponibilidades reportadas, destaca la participación del Tribunal Superior de Justicia con el 52.5% (171,000.0 miles de pesos), las autoridades electorales 19.4% (63,256.2 miles), el órgano legislativo 12.9% (42,104.7 miles), la Junta Local 7.3% (23,886.6 miles), el Tribunal de lo Contencioso el 6.5% (21,105.0 miles) y la Comisión 1.4% (4,428.3 miles).

El gasto programable de los órganos autónomos ascendió a 4,233,990.0 miles de pesos y destaca la participación del Tribunal Superior de Justicia, Autoridades Electorales y Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

## II.2.2.2. Gasto Neto en Clasificación Administrativa de los Organos de Gobierno y Autónomos

El **Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal** (incluye al Consejo de la Judicatura) recibió aportaciones del Gobierno del Distrito Federal por 2,203,000.0 miles de pesos y efectuó erogaciones por 2,182,869.9 miles de pesos, monto inferior con respecto a la cifra aprobada originalmente, debido a las menores erogaciones efectuadas en los capítulos de servicios personales y servicios generales.

En el caso de servicios personales la variación fue motivada por el hecho de que la plantilla de personal no fue ocupada en su totalidad. Mientras que en servicios generales porque el costo de los contratos de mantenimiento, servicios y arrendamientos, resultó inferior a lo previsto; además de que no se realizó la adquisición de licencias de software y servicios de informática.

Al cierre del ejercicio 2002, el remanente presupuestal se destinará a la ejecución de las siguientes acciones:

- ✓ Instalación de escaleras de emergencia y modernización de elevadores en los edificios ubicados en Niños Héroes No. 132 Torres Gemelas, James E. Sullivan No. 133, Río de la Plata No. 48 y Dr. Liceaga No.113; Dr. Claudio Bernard No. 82 y Dr. Navarro No. 115; y Dr. Bernard No. 60.
- ✓ Aire acondicionado en los Juzgados Familiares.
- ✓ Adquisición de dos predios con una superficie de 624 m<sup>2</sup>, y 997 m<sup>2</sup> ubicados en Dr. Jiménez No. 47 y 55 respectivamente, Col. Doctores, Delegación. Cuauhtémoc.
- ✓ Pago de estudios de preinversión por construcción y gastos de escrituración.
- ✓ Gastos de obra pública para la construcción de inmuebles.
- ✓ Imagen Institucional.

La **Asamblea Legislativa del Distrito Federal** (incluye a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal) recibió aportaciones del sector central por 798,386.8 miles de pesos y generó ingresos propios por 53,997.4 miles de pesos, con lo que sus ingresos totales ascendieron a 852,384.2 miles de pesos.

Al cierre del ejercicio presupuestal, la disponibilidad de recursos será destinada en el 2003 a las siguientes acciones:

- ✓ Modernización de sus instalaciones e infraestructura
- ✓ Apoyo al trabajo legislativo
- ✓ Proyectos multianuales en proceso de ejecución
- ✓ Acciones para instalar la III Legislatura
- ✓ Sufragar las erogaciones relativas al "Fondo Individualizado de Separación para el Personal" que este órgano autónomo estableció en beneficio de sus trabajadores.

Los **Organos Electorales** recibieron aportaciones del sector central por 882,990.2 miles de pesos y generaron ingresos propios por 14,163.9 miles de pesos, con lo que sus ingresos totales ascendieron a 897,154.1 miles de pesos.

Las erogaciones programables fueron del orden de 831,450.4 miles de pesos, cifra inferior a la prevista, debido al comportamiento observado principalmente en los capítulos de ayudas, subsidios y transferencias y servicios generales.

En el primer caso, los menores recursos erogados se explican por el hecho de que en el presupuesto original del Instituto Electoral se habían considerado recursos para el pago de prerrogativas, contratación de tiempos en radio y televisión y gastos de operación de 6 nuevos partidos políticos, sin embargo

únicamente 3 de ellos obtuvieron el registro correspondiente.

En el caso del capítulo de servicios generales, la disminución se debió a que mediante la aplicación de políticas de racionalidad presupuestal en donde se establecieron controles en el uso de servicio de fotocopiado, energía eléctrica, servicio telefónico y mantenimiento y conservación de inmuebles; y se llevaron a cabo adquisiciones consolidadas, lo que implicó la obtención de menores costos en la contratación de servicios diversos.

El remanente presupuestal del ejercicio 2002, será destinado en el 2003 a la realización de las siguientes acciones:

- ✓ Campaña de difusión institucional; suministro e instalación de aire acondicionado, modulares y Sala de Consejo General, remodelación y adaptación de las oficinas del edificio actual.
- ✓ Consolidación del Patrimonio Inmobiliario del Instituto Electoral del D.F.
- ✓ Creación de un fondo de reserva financiera para la adquisición de un inmueble propio para el Tribunal Electoral.

APORTACIONES OTORGADAS POR EL SECTOR CENTRAL  
A LOS ORGANOS AUTONOMOS 2002  
CLASIFICACION ADMINISTRATIVA  
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2002		VARIACIONES RESPECTO A: PRESUPUESTO ORIGINAL	
	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%
	(1)	(2)	3=(2-1)	4=(2/1)
<b>TOTAL</b>	<b>4,355,247.9</b>	<b>4,355,071.2</b>	<b>(176.7)</b>	<b>(0.0)</b>
Asamblea Legislativa del Distrito Federal	655,988.0	655,988.0	-	-
Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF	142,398.8	142,398.8	-	-
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal	2,105,000.0	2,105,000.0	-	-
Consejo de la Judicatura del Distrito Federal	98,000.0	98,000.0	-	-
Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal	163,910.3	163,897.7	(12.7)	(0.0)
Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal	177,160.6	176,996.5	(164.1)	(0.1)
Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal	129,800.0	129,800.0	-	-
Instituto Electoral del Distrito Federal	759,000.0	759,000.0	-	-
Tribunal Electoral del Distrito Federal	123,990.2	123,990.2	-	-

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo.

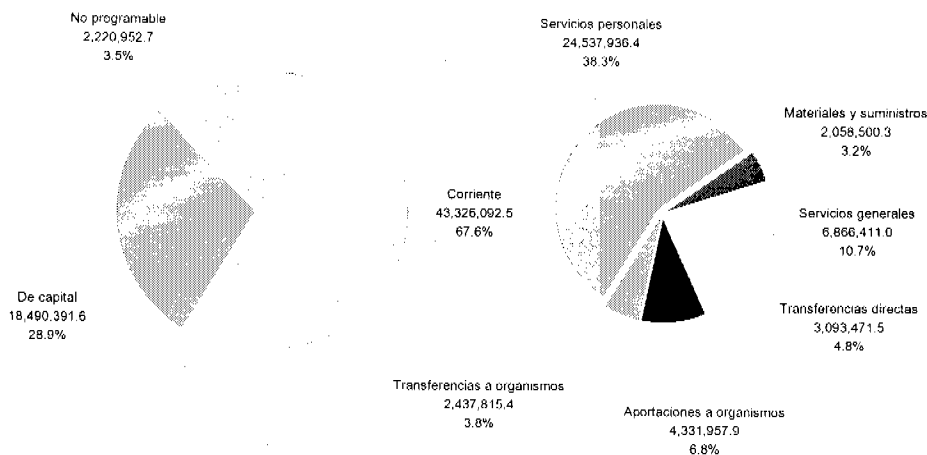
## II.2.3. Gasto Neto de la Administración Pública Centralizada

### II.2.3.1. Gasto Neto en Clasificación Económica de la Administración Pública Centralizada

El gasto neto de la Administración Pública Centralizada (que incluye el gasto de las dependencias, órganos desconcentrados y las aportaciones que se otorgan a las entidades) ascendió a 64,037,436.8 miles de pesos, cantidad inferior en 4.3%, a la

estimada en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, derivado principalmente de las menores erogaciones efectuadas en el gasto no programable por concepto del costo financiero de la deuda, y en menor cuantía del gasto programable.

#### GASTO NETO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA, EN CLASIFICACION ECONOMICA (Miles de pesos y por cientos) TOTAL= 64,037,436.8



Las erogaciones programables ascendieron a 61,816,484.1 miles de pesos, cifra inferior en 1.1% con respecto a lo aprobado de origen, situación que se explica por los menores gastos efectuados por concepto de erogaciones corrientes y en menor cuantía por las de capital.

El gasto corriente fue del orden de 43,326,092.5 miles de pesos y resultó inferior en 1.2% respecto al aprobado por la Asamblea Legislativa, debido a las menores erogaciones realizadas en los capítulos de aportaciones otorgadas a las entidades, materiales y suministros y transferencias directas, en tanto que el correspondiente a servicios generales rebasó las expectativas originalmente previstas.



GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACION ECONOMICA  
DE LA ADMINISTRACION CENTRAL 2002 <sup>1/</sup>  
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	VARIACIONES RESPECTO A:			
	PRESUPUESTO 2002		PRESUPUESTO ORIGINAL	
	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%
	(1)	(2)	3=(2-1)	4=(2/1)
<b>TOTAL</b>	<b>62,510,014.2</b>	<b>61,816,484.1</b>	<b>(693,530.1)</b>	<b>(1.1)</b>
<b>CORRIENTE</b>	<b>43,871,453.7</b>	<b>43,326,092.5</b>	<b>(545,361.1)</b>	<b>(1.2)</b>
Servicios Personales	24,581,443.9	24,537,936.4	(43,507.5)	(0.2)
Materiales y Suministros	2,740,712.7	2,058,500.3	(682,212.4)	(24.9)
Servicios Generales	5,244,038.5	6,866,411.0	1,622,372.5	30.9
Transferencias Directas	3,353,999.4	3,093,471.5	(260,527.9)	(7.8)
Aportaciones a Organismos	5,483,449.4	4,331,957.9	(1,151,491.6)	(21.0)
Transferencias a Organismos	2,467,809.8	2,437,815.4	(29,994.4)	(1.2)
<b>DE CAPITAL</b>	<b>18,638,560.6</b>	<b>18,490,391.6</b>	<b>(148,169.0)</b>	<b>(0.8)</b>
Bienes Muebles e Inmuebles	1,213,652.0	1,721,502.0	507,850.0	41.8
Obra Pública	13,167,794.0	11,208,936.3	(1,958,857.7)	(14.9)
Inversión Financiera	-	33,355.2	33,355.2	-
Transferencias Directas	501,987.8	75,947.5	(426,040.3)	(84.9)
Aportaciones a Organismos	3,334,826.0	5,270,093.7	1,935,267.7	58.0
Transferencias a Organismos	420,300.8	180,557.0	(239,743.9)	(57.0)

1/ Excluye las Aportaciones a los Organos Autónomos

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo.

El comportamiento de las aportaciones al sector paraestatal, se explica por los menores recursos que se otorgaron al Sistema de Transporte Colectivo para el pago de intereses, por la tendencia a la baja de las tasas de interés; los servicios de vigilancia que tiene contratados con la Policía Auxiliar al realizar el pago correspondiente la Secretaría de Transportes y Vialidad; la energía eléctrica por las medidas de austeridad y racionalidad que puso en marcha el organismo; por la transferencia de recursos del Instituto de Cultura de la Ciudad de México a la Secretaría de Cultura; y al Servicio de Transportes Eléctricos para el pago de intereses, ante la caída que experimentaron las tasas de interés; las prestaciones a los trabajadores por los ahorros obtenidos en la compra de vales de

fin de año; el tiempo extraordinario por las medidas de racionalidad y austeridad en el gasto que aplicó el organismo.

De igual forma, la disminución del gasto se debió a que se aportaron menos recursos para el Fideicomiso para el Fondo de Promoción del Transporte Público, puesto que se brindaron menos apoyos de los previstos, porque las armadoras no cumplían con las especificaciones que se requieren para la fabricación de los microbuses; y debido a que no fue necesaria la contratación de la totalidad del personal docente del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.

El gasto en materiales y suministros fue menor al estimado por los ahorros que

obtuvo la Secretaría de Salud en la compra de medicamentos, al aprovechar en los primeros seis meses la existencia en almacenes; a que la Secretaría de Seguridad no compró la totalidad del vestuario que tenían programado al diferirse los procesos de licitación por declararse desiertos, así como por el menor consumo de gasolina con relación al programado; a que la Oficialía Mayor transfirió los recursos al capítulo de servicios personales y a cubrir otras acciones de interés social; a que las unidades administrativas en su presupuesto asignado, consideraron la compra de vestuario, cuyos recursos fueron transferidos al capítulo de servicios personales, al determinar la Oficialía Mayor el otorgar nuevamente vales en lugar de vestuario a los trabajadores sindicalizados, dando cumplimiento a las Condiciones Generales de Trabajo; y por las medidas de austeridad y racionalidad presupuestal que aplicaron las dependencias y órganos desconcentrados en el ejercicio presupuestal.

Las erogaciones en transferencias directas resultaron inferiores a las previstas, debido a que en este capítulo de gasto, las Delegaciones tenían asignado de origen los recursos que canalizarían al Programa de Prevención del Delito, los cuales durante el ejercicio se transfirieron a las partidas específicas de gasto, conforme a los acuerdos tomados en los Comités Vecinales, en función de las demandas planteadas por la ciudadanía para mejorar y fortalecer las acciones de seguridad pública en sus colonias.

Asimismo, influyó el hecho de que la Asamblea Legislativa consideró en este capítulo de gasto los 73,000.0 miles de pesos para la creación del Instituto de la Juventud (58,000.0 miles de pesos) y del Consejo que prevé la Ley Antidiscriminación y la Ley de Información (15,000.0 miles de pesos), de los cuales únicamente se requirieron recursos para atender la creación del Instituto de la Juventud.

Por último, el mayor gasto en servicios generales se originó por la contratación que efectuó la Secretaría de Seguridad Pública de los servicios especializados que le proporcionan las Policías Auxiliar y Bancaria

e Industrial para combatir los índices delictivos en las zonas de alta peligrosidad; y el pago de agua en bloque y de los derechos de explotación de agua, provenientes de fuentes propias y federales que realizó la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica a la Comisión Nacional del Agua.

Adicionalmente, la variación se atribuyó a que las Delegaciones contrataron los servicios de vigilancia especializada a las policías complementarias para atender las demandas ciudadanas en materia de seguridad pública; así como por los recursos adicionales que erogaron en la contratación de personal de asesoría, previa autorización expresa de sus titulares, de conformidad con lo señalado en el artículo 40 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2002 y en la Circular Uno Bis emitida por la Oficialía Mayor.

Por su parte, el gasto de capital ascendió a 18,490,391.6 miles de pesos y fue similar al estimado, al mostrar una reducción de 0.8% respecto al aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, debido a las menores erogaciones en obras públicas, transferencias directas y transferencias a organismos, dado que el gasto en las aportaciones que el sector central otorga al sector paraestatal y bienes muebles e inmuebles resultaron por arriba de lo previsto.

La disminución del capítulo de obras públicas se derivó de la transferencia de recursos que efectuó la Dirección General de Obras Públicas al Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México para realizar obras de remodelación en el Centro Histórico de la Ciudad de México; a que se difirió la construcción de plazas comerciales para la reubicación de ambulantes debido a que no se contaba con los proyectos ejecutivos, ni se definía en que zonas se reubicarían; a que se transfirieron recursos a las Delegaciones de Azcapotzalco para la construcción de un puente vehicular; de Miguel Hidalgo para la construcción de una plaza comercial y de Iztapalapa para la construcción de escuelas de educación básica. Además, las Delegaciones no realizaron las obras programadas, básicamente en mercados

públicos, infraestructura urbana, escuelas secundarias y rehabilitación de la red secundaria de drenaje, en virtud de que adecuaron su programa de inversiones conforme a las necesidades de la ciudadanía, así como por los ahorros que obtuvieron en los procesos licitatorios en algunas partidas que conforman la obra por administración.

También, incidió el diferimiento de la construcción del Tren Suburbano; la reprogramación de las obras en el Corredor Fuente de Petróleos-Reforma-Centro Histórico; a que los proyectos de electrificación no se plantearon correctamente a la Secretaría de Finanzas para calificar como deuda, de conformidad con los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y a que la Procuraduría General de Justicia del DF, no realizó las obras de conservación, mantenimiento y rehabilitación que tenía previsto efectuar en sus inmuebles, por retrasarse los procesos licitatorios, con lo que decidió transferirlos a la adquisición de patrullas, motopatrullas, grúas y equipo de laboratorio para fortalecer las acciones en materia de prevención del delito.

El menor gasto en transferencias directas se debió a la transferencia que realizó la Dirección General de Obras Públicas al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación (FIMEVIC), con el objeto de iniciar la construcción de vías rápidas de la ciudad de México y otras vías de acceso controlado, lo que permitirá agilizar el tránsito y con ello disminuir los índices de contaminación, el consumo de combustibles y aprovechar con eficiencia las horas hombre, evitando que los mismos pierdan tiempo al estar varados en las citadas vías.

Las transferencias federales que otorgó el sector central a las entidades paraestatales, resultaron inferiores a las programadas, en razón de los menores recursos que otorgó la Federación al Fondo de Seguridad Pública y al DIF-DF.

Por su parte, las aportaciones a los organismos, empresas y fideicomisos, fueron superiores a las previstas originalmente por los mayores recursos transferidos al FIMEVIC, a fin de iniciar la construcción de vías rápidas para agilizar el tránsito; y al INVI para adquirir suelo y construir vivienda nueva en beneficio de la población de escasos recursos, en particular de aquellos que no cumplen con los requisitos mínimos que solicitan otras instituciones encargadas de otorgar créditos para vivienda y la banca comercial.

En bienes muebles e inmuebles se erogaron más recursos de los presupuestados, debido a la adquisición de inmuebles que realizó la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, para dar cumplimiento al Programa de Reestructuración Inmobiliaria para la Regeneración del Centro Histórico de la Ciudad de México; y a la adquisición de patrullas y equipo de transporte en general para la Policía Preventiva y Judicial, a efecto de fortalecer las acciones de seguridad pública y prevención del delito.

Por su parte, el gasto no programable del sector central ascendió a 2,220,952.7 miles de pesos, cifra inferior en 49.3% con respecto a la previsión original, como resultado del menor pago en el costo financiero de la deuda, debido a que las tasas de interés en el mercado financiero fueron inferiores a las estimadas; y a que la contratación de la deuda autorizada para el ejercicio fiscal se realizó hasta el último trimestre.

### **II.2.3.2. Gasto Programable en Clasificación Administrativa de la Administración Centralizada**

Al cierre del ejercicio fiscal 2002, las menores erogaciones netas registradas en clasificación

administrativa por la Administración Pública Centralizada del Distrito Federal, se explica

principalmente por las Delegaciones, las Secretarías de Obras y Servicios (SOS), de Desarrollo Social (SEDESOS), de Transportes y Vialidad (SETRAVI) y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), las cuales se compensaron parcialmente por el mayor gasto registrado por la Oficialía Mayor (OM) y Secretaría de Seguridad Pública (SSP).

La **Secretaría de Obras y Servicios (SOS)**, ejerció un gasto programable de 8,325,271.7 miles de pesos, monto inferior en 9.8% al presupuesto aprobado originalmente por la Asamblea Legislativa del DF, variación que se debió al comportamiento de los capítulos de obras públicas y transferencias directas, dado que el correspondiente a servicios generales aumentó respecto a la meta establecida.

El menor gasto en obras públicas, obedeció a que se transfirieron recursos para la ejecución de diversas obras, entre las que destacan: la remodelación del Centro Histórico a través del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, la construcción de un puente vehicular para el mejoramiento vial en la Delegación Azcapotzalco, la construcción de la Plaza Tacuba en la Delegación Miguel Hidalgo, y la construcción de escuelas primarias en la Delegación Iztapalapa.

También, incidió el retraso de las obras del Corredor Turístico Centro Histórico-Reforma, porque el INAH no daba la autorización correspondiente, por tratarse de inmuebles considerados como patrimonio histórico y la cultural; y a que los proyectos para la instalación de transformadores en diferentes vialidades no fueron susceptibles de financiarse con recursos crediticios, dado que las instalaciones eléctricas donde se pretendían instalar pertenecen a Cía. Luz y Fuerza del Centro.

En menor cuantía, se explica por los ahorros que se obtuvieron en los procesos licitatorios en la adquisición de materiales, maquinaria y equipo para la rehabilitación y mantenimiento de luminarias en avenidas principales, vías rápidas, ejes viales, puentes, pasos peatonales y vehiculares; así como al hecho de que algunos procesos licitatorios se declararon desiertos.

En lo que se refiere al capítulo de transferencias directas, la disminución se debió a que la Dirección General de Obras Públicas tenía asignados 500,000.0 miles de pesos cuyos recursos fueron transferidos al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal para el inicio de la construcción de obras viales.

En servicios generales se ejercieron mayores recursos a los presupuestados originalmente, debido principalmente al pago de agua en bloque y al de los derechos de explotación de agua proveniente de fuentes propias y federales que conforme a la Ley de Derechos se tienen que cubrir a la Comisión Nacional del Agua, así como al pago de contribuciones de mejoras de la Presa Chilesdo.

La **Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOS)** erogó 2,309,056.4 miles de pesos, cifra menor en 19.0% respecto a la estimada originalmente, variación que se explica por el comportamiento presupuestal de los capítulos de transferencias del Gobierno Federal, aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, servicios personales y materiales y suministros.

Las menores transferencias que otorgó el Gobierno del Distrito Federal al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, se explican porque los montos considerados en la Ley de Ingresos del Distrito Federal que se estimaban recibiría el DIF-DF, resultaron por arriba de los considerados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Diario

Oficial de la Federación del 31 de enero del 2002, mediante el cual se dio a conocer a los Gobiernos del Distrito Federal y de las Entidades Federativas, la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes al Ramo 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

En el caso de las aportaciones, se debió a que en el presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa se encontraba considerado el otorgar aportaciones al Instituto de Cultura de la Ciudad de México en su calidad de organismo descentralizado, las cuales no fueron otorgadas en su totalidad porque en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 31 de enero del 2002, se publicó el Decreto por el que la Asamblea crea la Secretaría de Cultura y abroga la Ley del Instituto de Cultura de la Ciudad de México, publicada el 31 de diciembre de 1999, procediendo a la extinción de dicho Instituto y transfiriendo los recursos humanos, financieros y materiales a la recién creada Secretaría de Cultura.

También, incidió el que el Instituto de Educación Media Superior y Superior requirió menos aportaciones porque no recibió los planteles definitivos y porque la matrícula escolar de nuevo ingreso fue menor a la programada.

El menor gasto en servicios personales y materiales y suministros, se debió básicamente a que por Decreto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, publicado el 31 de enero del 2002, se modificó la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, con lo que la Dirección General de Zoológicos de la Ciudad de México que estaba adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social, pasó a sectorizarse a la Secretaría del Medio Ambiente. Lo anterior incidió para que presupuestalmente los recursos originalmente asignados a la Dirección General de Zoológicos se transfirieran a la Secretaría del Medio Ambiente.

También, se debió a que el Instituto de la Mujer de la Ciudad de México, conforme a lo estipulado en la Ley del Instituto de las

Mujeres del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 28 de febrero del 2002, estableció que dicho Instituto adquiriera la figura de un Organismo Público Descentralizado, por lo cual a partir del mes agosto empezó a operar como entidad, por esa razón se transfirieron los recursos disponibles para su operación en calidad de aportaciones y reduciendo básicamente el gasto de operación.

La variación que registraron las transferencias directas, se explica porque la Dirección General de Asuntos Educativos no llevó a cabo el proyecto para la elaboración de los libros ecológicos que se entregarían a los alumnos de nivel secundaria, ya que el contenido propuesto para atender dicho proyecto, no correspondió a los requerimientos de la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría del Medio Ambiente. También incidió el que el número de libros de texto gratuitos para el ciclo escolar 2002-2003, fue menor al planteado originalmente.

**La Secretaría de Transportes y Vialidad (SETRAVI)**, erogó recursos por 4,570,167.3 miles de pesos, cifra inferior en 9.5%, respecto a la establecida en el Presupuesto de Egresos, como resultado del comportamiento de las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, en tanto que las ayudas, subsidios y transferencias y el gasto en servicios generales, mostraron una variación positiva respecto al presupuesto original.

La disminución de las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, se explican por los menores recursos que se otorgaron al Sistema de Transporte Colectivo y al Servicio de Transportes Eléctricos.

En ayudas, subsidios y transferencias, la variación se explica por el apoyo que la Secretaría de Transportes y Vialidad otorgó a los concesionarios de taxis para la sustitución de modelos 1992 y anteriores, que no se encontraban en condiciones óptimas para la prestación del servicio, así como por los recursos que se aportaron en función del Convenio de Coordinación que signaron el Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal para desarrollar el Programa de Adhesión voluntaria para la obtención del

financiamiento para la sustitución vehicular del servicio público de transporte individual de pasajeros en el Distrito Federal bajo la modalidad de "taxis".

La mayor erogación en el capítulo de servicios generales, obedeció a los pagos adicionales que realizó la SETRAVI por concepto de la contratación de servicios de vigilancia especializada a las Policías Auxiliar y Bancaria e Industrial, en el marco de las Bases de Coordinación y Cooperación celebrado con la Secretaría de Seguridad Pública para que proporcione el servicio de vigilancia en todas las instalaciones que poseen, tanto la Secretaría de Transportes y Vialidad, como sus organismos descentralizados.

La **Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF)** que incluye al Fondo de Seguridad Pública, ejerció recursos por 3,493,171.1 miles de pesos, cifra inferior en 4.6%, con respecto a su presupuesto original, variación que se explica por el comportamiento que presentaron las transferencias del Gobierno Federal y la obra pública, en tanto que los capítulos en servicios personales y bienes muebles e inmuebles rebasaron la meta establecida.

Las menores transferencias que recibió el Fondo de Seguridad Pública de la Federación, se debió a que la Cámara de Diputados aprobó en el Presupuesto de Egresos de la Federación un monto menor al del año anterior, lo que afectó en la distribución de los recursos hacia las entidades federativas y al Distrito Federal.

Los recursos que no ejerció la PGJDF en obra pública, se debió a que el monto originalmente asignado para remodelación de edificios pertenecientes a la Institución, no se ejercieron al no concretarse los procesos de licitación, ya que los tiempos y plazos para iniciar dichos procedimientos, no permitieron concluir las obras durante el presente ejercicio, por lo que los recursos fueron transferidos al capítulo de bienes muebles e inmuebles para adquirir 179 vehículos autopatrullas, 100 motocicletas, 6 camionetas tipo Van, 4 grúas Brigadier, 2 microscopios y un laboratorio fotográfico, con el propósito de atender las demandas en materia de

procuración de justicia por parte de la ciudadanía.

Los pagos adicionales que realizó la PGJDF por concepto de servicios personales, se generaron por los programas de profesionalización de los policías judiciales, peritos y ministerios públicos; así como por los pagos al personal de estructura al constituirse la fiscalía especial para investigar el caso Digna Ochoa.

La **Oficialía Mayor** erogó recursos al cierre del ejercicio por 2,214,647.3 miles de pesos, cantidad ostensiblemente mayor a la estimada, lo cual se explica por los capítulos de bienes muebles e inmuebles y servicios personales, aún cuando el correspondiente a materiales y suministros fue inferior al estimado de origen.

El gasto no previsto en bienes muebles e inmuebles, se debió a que la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, en el marco del Programa de Reestructuración Inmobiliaria para la Regeneración del Centro Histórico, adquirió inmuebles y predios dentro de la zona centro de la ciudad, con el propósito de satisfacer la necesidad de espacios públicos y de trabajo, para mejorar los servicios que demanda la población (Proyecto Plaza Juárez). Además, influyó la adquisición del Deportivo del banco BANRURAL, instalación que se pretende sea aprovechada para personas de la tercera edad.

En servicios personales se ejercieron mayores recursos a los estimados, debido a que con las modificaciones al Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, publicadas en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal de fechas 16 de agosto de 2001 y 21 de mayo del 2002, las áreas administrativas que estaban adscritas a las dependencias y órganos desconcentrados (excluye delegaciones) pasaron a depender de la Oficialía Mayor, con lo que se le transfirieron los recursos humanos, materiales y financieros de las citadas áreas.

El menor gasto que se realizó en materiales y suministros, se debió a que la adquisición del vestuario administrativo se encontraba

considerada en este capítulo de gasto, sin embargo, los recursos fueron transferidos al capítulo de servicios personales para atender la compra de vales de despensa en lugar del vestuario administrativo, con lo que se dio cumplimiento a lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo; así como por las transferencias que se hicieron para atender otras actividades del Gobierno del Distrito Federal, como es el traspaso de recursos a la Secretaría de Salud para acondicionar el primer piso de oficinas del inmueble ubicado en Xocongo para ser ocupado por la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario.

Al cierre del ejercicio 2002, la **Secretaría de Seguridad Pública (SSP)** que incluye a las policías complementarias, erogó recursos por 11,368,832.2 miles de pesos que fueron superiores en 5.9% a los estimados, lo que se debió principalmente al incremento en los capítulos de servicios generales, servicios personales y bienes muebles e inmuebles, no obstante que el capítulo de materiales y suministros fue menor a la meta establecida.

En servicios generales las erogaciones adicionales, se originaron por la necesidad de cubrir los pagos de los servicios de vigilancia especializada que se contrataron con las policías complementarias, a fin de atender las zonas consideradas de alta delincuencia; el arrendamiento de vehículos y equipo para la ejecución de programas de seguridad pública; así como al mantenimiento y conservación del parque vehicular con que cuenta la Secretaría para garantizar los servicios de seguridad pública a la ciudadanía.

En servicios personales, la variación se explica por el pago adicional de la segunda parte del aguinaldo del 2002, ya que únicamente se tenía presupuestado la segunda parte del 2001 y la primera parte del 2002; por las compensaciones de riesgo que se otorgan al personal de la Policía Preventiva, así como por el pago al personal de estructura, ante la reestructuración que llevó a cabo la Secretaría.

El gasto adicional en el capítulo de bienes muebles e inmuebles, se debió a los recursos que se otorgaron para ampliar el sistema

computarizado de semáforos de la red vial en su primera etapa, en las Delegaciones Cuauhtémoc y Benito Juárez, toda vez que en estas se encontraba instalado el sistema anterior por lo que se aprovechará la capacidad instalada (postes y semáforos) y con ello se permitirá modernizar y acrecentar los beneficios que el sistema otorga a la ciudadanía.

También, impactó el que se destinaron recursos no previstos para la adquisición de 111 vehículos Chevrolet Malibú tipo F equipados, 50 Jeeps Wrangler Seat equipados y 8 Chevrolet Pick-UP C-20 con equipo para seguridad vial, con el propósito de fortalecer y ampliar la cobertura de los servicios de patrullaje móvil de seguridad, protección y orden público en el Distrito Federal y de combatir de manera directa los conflictos viales en las vías de mayor afluencia vehicular en la zona metropolitana; y la compra de equipo de bienes informáticos, con el fin de centralizar las bases de datos que están dispersas y sustituir el equipo obsoleto, además de dotar de equipo necesario a las áreas de nueva creación.

De igual manera, se atribuyó al hecho de que la Secretaría de Seguridad Pública y la Policía Auxiliar adquirieron chalecos antibalas para reemplazar los que estaban por caducar, lo cual permitió brindar la protección que requieren los policías en el desempeño de las actividades que tienen encomendadas, así como por el hecho de que la Policía Auxiliar compró 71 vehículos, armamento y un equipo antimotín denominado ROBOCOP.

Por último, en materiales y suministros, el menor gasto es resultado de que la Secretaría de Seguridad Pública y sus policías complementarias no erogaron los recursos previstos por consumo de gasolina, debido a que disminuyó el parque vehicular en operación por las bajas de los vehículos que terminaron su vida útil y a los controles que se implantaron en la dotación del combustible para aquellos vehículos que se encontraban en reparación. Asimismo, no adquirieron la totalidad del vestuario previsto, a causa de la suspensión definitiva de una licitación pública nacional y otra internacional.

GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACION ADMINISTRATIVA  
DE LA ADMINISTRACION CENTRAL 2002 <sup>1/</sup>  
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2002		VARIACIONES RESPECTO A:	
	ORIGINAL	EJERCIDO	PRESUPUESTO ORIGINAL	
	(1)	(2)	IMPORTE 3=(2-1)	% 4=(2/1)
<b>TOTAL</b>	<b>62,510,014.2</b>	<b>61,816,484.1</b>	<b>(693,530.1)</b>	<b>(1.1)</b>
Jefatura de Gobierno del D.F.	297,384.4	291,150.2	(6,234.3)	(2.1)
Secretaria de Gobierno	1,569,886.9	1,553,059.8	(16,827.1)	(1.1)
Sria. de Desarrollo Urbano y Vivienda	2,336,085.2	2,616,145.7	280,060.5	12.0
Secretaria de Desarrollo Económico	171,587.9	168,862.0	(2,725.9)	(1.6)
Secretaria de Turismo	128,293.9	118,107.2	(10,186.8)	(7.9)
Secretaria del Medio Ambiente	945,017.0	973,705.8	28,688.8	3.0
Secretaria de Obras y Servicios	9,229,134.3	8,325,271.7	(903,862.5)	(9.8)
Secretaria de Desarrollo Social	2,850,263.9	2,309,056.4	(541,207.5)	(19.0)
Secretaria de Finanzas	1,393,665.5	1,351,012.6	(42,652.9)	(3.1)
Secretaria de Transportes y Vialidad	5,052,528.5	4,570,167.3	(482,361.2)	(9.5)
Secretaria de Seguridad Publica	10,737,811.5	11,368,832.2	631,020.6	5.9
Oficialia Mayor	589,302.5	2,214,647.3	1,625,344.7	275.8
Contraloria General	244,257.9	246,686.4	2,428.5	1.0
Delegaciones	15,942,260.4	14,902,083.6	(1,040,176.8)	(6.5)
Procuraduria General de Justicia del D.F.	3,660,982.5	3,493,171.1	(167,811.4)	(4.6)
Consejeria Jurídica y de Servicios Legales	423,581.2	368,492.9	(55,088.3)	(13.0)
Secretaria de Salud	6,764,970.5	6,711,950.7	(53,019.8)	(0.8)
Secretaria de Cultura del Distrito Dederal	-	234,081.3	234,081.3	-
Otros	173,000.0	-	(173,000.0)	(100.0)

1/ Excluye las Aportaciones a los Organos Autónomos

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo.

## II.2.4. Gasto Neto de las Delegaciones

Para el ejercicio 2002, las Delegaciones continuaron con los trabajos encaminados a brindar atención a las demandas de la ciudadanía, principalmente en materia de seguridad y procuración de justicia, asistencia social, educación, cultura, recreación, deporte, vivienda, y medio ambiente.

Las Delegaciones ejercieron un gasto neto de 14,902,083.6 miles de pesos, el cual resultó inferior en 6.5% con respecto al presupuesto original. En clasificación administrativa, el 84.0% de las menores

erogaciones que registraron las delegaciones políticas se explica por el comportamiento mostrado por las delegaciones: Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Iztapalapa, Iztacalco, Xochimilco, Tlalpan y Cuauhtémoc.

En clasificación económica, la variación se explica en 72.3% por el comportamiento del gasto de capital (obra pública) y en 27.7% por el de naturaleza corriente (transferencias directas y servicios personales, no obstante que el de servicios generales presentó un aumento considerable).



GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACION ECONOMICA  
DE LAS DELEGACIONES 2002  
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2002		VARIACIONES RESPECTO A:	
	ORIGINAL	EJERCIDO	PRESUPUESTO ORIGINAL	
	(1)	(2)	IMPORTE	%
			3=(2-1)	4=(2/1)
<b>TOTAL</b>	<b>15,942,260.4</b>	<b>14,902,083.6</b>	<b>(1,040,176.8)</b>	<b>(6.5)</b>
<b>CORRIENTE</b>	<b>7,265,084.2</b>	<b>6,977,375.8</b>	<b>(287,708.5)</b>	<b>(4.0)</b>
Servicios Personales	4,771,763.7	4,679,323.3	(92,440.4)	(1.9)
Materiales y Suministros	377,423.1	367,409.7	(10,013.4)	(2.7)
Servicios Generales	1,370,882.9	1,627,965.6	257,082.7	18.8
Transferencias Directas	745,014.6	302,677.1	(442,337.5)	(59.4)
<b>DE CAPITAL</b>	<b>8,677,176.2</b>	<b>7,924,707.9</b>	<b>(752,468.3)</b>	<b>(8.7)</b>
Bienes Muebles e Inmuebles	603,214.5	624,052.2	20,837.6	3.5
Obra Pública	8,071,973.9	7,254,651.8	(817,322.1)	(10.1)
Transferencias Directas	1,987.8	12,712.8	10,725.0	539.5
Inversión Financiera	-	33,291.1	33,291.1	-

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo.

La disminución de las erogaciones registradas en el rubro de obra pública, se debe a la aplicación de medidas de racionalidad presupuestal, la contratación de un menor número de trabajadores eventuales para la realización de obras que las demarcaciones llevaron a cabo por cuenta propia; asimismo, se congeló un número importante de plazas incluyendo las de licencia sin goce de sueldo. Lo que redujo el pago por concepto de sueldos, horas extras, prima dominical, guardias, estímulos y vales de fin de año.

De igual manera no fue necesario adquirir la totalidad de refacciones y herramientas menores, materiales de construcción y material eléctrico, que se había previsto, debido a que se utilizaron las existencias en almacén; además se llevó a cabo una contratación de servicios de arrendamiento de maquinaria y vehículos inferior a la prevista; y debido a que se obtuvieron ahorros importantes en las adquisiciones de vales de consumo de combustible, vestuario

y prendas de protección, al llevarse a cabo procesos de compra en forma consolidada.

Impactaron también, los retrasos que se presentaron en los inicios de diversas obras, en razón de que los tiempos que representan los procesos licitatorios; y a que las fichas técnicas en muchos casos no cumplieron con la normatividad establecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la realización de obras financiadas con recursos crediticios.

El decremento en el gasto ejercido en transferencias directas, se explica por el hecho de que en este rubro se presupuestaron de origen los recursos correspondientes al Programa de Participación Ciudadana, para dar cumplimiento a los objetivos del Programa de Prevención del Delito, el cual se encuentra considerado dentro del Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social (PIT), cuyo ejercicio fue definido en el transcurso

del ejercicio, por las Asambleas Vecinales, en las partidas específicas que los propios ciudadanos decidieron, por lo que se efectuaron las transferencias necesarias, mediante las que se adquirieron principalmente luminarias, malla ciclónica, equipo de comunicación, motopatullas, patrullas, bicicletas, armamento, contratación de personal de seguridad pública, sólo por mencionar algunos.

Por su parte, el rubro de servicios generales registró un incremento importante en sus erogaciones, debido a que se transfirieron recursos del capítulo de ayudas, subsidios y transferencias, y se asignaron mayores recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para atender las necesidades de contratación de servicios de vigilancia que requirieron las unidades territoriales de cada delegación, en el marco

del Programa de Prevención del Delito; también influyó la incorporación de los recursos de aplicación automática para el pago de los profesores e instructores que impartieron actividades socioculturales, tales como: clases de natación, gimnasia, básquetbol, fútbol de salón, artes marciales, bailes regionales, talleres de carpintería, mecánica, entre otros; y por el incremento de las primas de seguros de los bienes patrimoniales de los Órganos Político-Administrativos.

La estructura porcentual del gasto en clasificación administrativa de los Órganos Político-Administrativos fue la siguiente: Iztapalapa 13.6%, Gustavo A. Madero 11.6%, Cuauhtémoc 9.2%, Alvaro Obregón 7.5%, Venustiano Carranza 6.5%, Coyoacán 6.4%, Miguel Hidalgo 6.3%, Tlalpan 5.9%, Azcapotzalco 5.5%, y otras delegaciones con 27.5%.

GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACION ADMINISTRATIVA  
DE LAS DELEGACIONES 2002  
(Miles de Pesos)

DELEGACION	PRESUPUESTO 2002		VARIACIONES RESPECTO A: PRESUPUESTO ORIGINAL	
	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%
	(1)	(2)	3=(2-1)	4=(2/1)
TOTAL	15,942,260.4	14,902,083.6	(1,040,176.8)	(6.5)
Alvaro Obregón	1,118,253.8	1,118,062.4	(191.4)	(0.0)
Azcapotzalco	763,712.6	825,061.9	61,349.4	8.0
Benito Juárez	735,251.4	683,851.3	(51,400.1)	(7.0)
Coyoacán	1,007,411.2	957,211.2	(50,200.1)	(5.0)
Cuajimalpa de Morelos	484,942.5	467,678.2	(17,264.3)	(3.6)
Cuauhtémoc	1,442,037.3	1,371,680.9	(70,356.4)	(4.9)
Gustavo A. Madero	1,907,040.7	1,730,983.8	(176,056.9)	(9.2)
Iztacalco	785,719.2	665,247.8	(120,471.4)	(15.3)
Iztapalapa	2,153,359.8	2,020,596.4	(132,763.4)	(6.2)
Magdalena Contreras	481,758.8	459,373.7	(22,385.2)	(4.6)
Miguel Hidalgo	980,584.1	942,388.3	(38,195.7)	(3.9)
Milpa Alta	497,794.7	452,749.2	(45,045.5)	(9.0)
Tláhuac	662,975.8	659,646.4	(3,329.4)	(0.5)
Tlalpan	988,281.1	877,846.8	(110,434.3)	(11.2)
Venustiano Carranza	1,106,260.3	962,567.6	(143,692.7)	(13.0)
Xochimilco	826,877.2	707,137.6	(119,739.5)	(14.5)

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo.

Los recursos destinados a obra pública fueron aplicados principalmente en la realización de trabajos de construcción, remodelación y mantenimiento de las calles y avenidas, así como de edificios administrativos, educativos, culturales, sociales, deportivos y de recreación, entre otros.

A continuación se presentan las principales acciones que se realizaron en el ejercicio que se informa, por los Órganos Político-Administrativos:

- ✓ Se construyeron 16 planteles nuevos de educación básica (Preescolar, Primaria y Secundaria) y se proporcionó conservación y mantenimiento a 2,410 planteles existentes de los mismos niveles académicos.

- ✓ Se realizó el mantenimiento permanente de pilotes a 42 escuelas de educación básica y se construyeron 52 escaleras de emergencia.
- ✓ Se rehabilitaron, mejoraron y mantuvieron 314 espacios culturales, bibliotecas, museos y sitios históricos.
- ✓ Se construyeron 6 bibliotecas y 3 centros culturales.
- ✓ Se construyeron 13 módulos y 8 centros deportivos, y se proporcionó conservación y mantenimiento a 433 de este tipo de espacios.

- ✓ Se dio mantenimiento preventivo y correctivo a 106 unidades de atención médica delegacional. 32,396,635 m2 de áreas verdes urbanas.
- ✓ Se proporcionó mantenimiento, remodelación y equipamiento a casas y unidades habitacionales para la protección y desarrollo social y comunitario. ✓ Se estabilizaron, regeneraron y rehabilitaron 439,306 m3 de taludes y 113,995 m3 de minas, además de que se construyeron 20,955 m3 de muros de contención.
- ✓ Se otorgó mantenimiento y conservación a 174 guarderías y a un Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) y se construyeron 5 inmuebles de esta naturaleza. ✓ Se brindó conservación y mantenimiento a 887 unidades habitacionales y a 1,918 viviendas.
- ✓ Se otorgó conservación y mantenimiento a 81 panteones. ✓ Se rehabilitaron 133 Km. de líneas de conducción y red de agua potable y se le proporcionó mantenimiento a 11,566 Km. de la red secundaria de agua potable, además se amplió en 54 Km. y se desazolvaron 45,140 m3 de la misma.
- ✓ Se construyeron 4 mercados públicos y se proporcionó mantenimiento a 278 inmuebles de este tipo. ✓ Se proporcionó mantenimiento a 11,518 Km. de la red secundaria de drenaje, y se amplió en 16,047 Km. la ya existente.
- ✓ Se ampliaron 676,778 m2 de carpeta asfáltica, además de que se repavimentó y dio mantenimiento a 5,273,210 m2 de vialidades secundarias. ✓ Se repararon 29,791 fugas de agua.
- ✓ Se construyeron 13 puentes vehiculares y 23 peatonales, además se les dio mantenimiento a 47 puentes. ✓ Se desazolvaron y rehabilitaron lagunas, lagos, cauces y ríos, canales y presas, extrayendo 43,027 m3 de material.
- ✓ Se instalaron 11,347 señalamientos viales verticales y horizontales. ✓ Se realizó la limpieza y desazolve de colectores, atarjeas y pozos de visita y mantenimiento preventivo y correctivo, extrayendo 20,413 m3 de material.
- ✓ Se efectuaron 7,544,122 metros de balizamiento peatonal y vehicular. ✓ Se construyeron y ampliaron 52 inmuebles públicos y se conservó y dió mantenimiento a 397.
- ✓ Se instalaron 26,252 luminarias nuevas en vialidades. Se llevaron a cabo acciones de beneficio social, cuyo financiamiento proviene de recursos de naturaleza corriente, entre las que destacan:
- ✓ Se dio conservación y mantenimiento a 1,039,883 m2 de banquetas y a 181,988 m de guarniciones. Acciones de concertación y participación ciudadana, juzgados cívicos y de registro civil, padrón mercantil poblacional, medidas de simplificación administrativa, sistema de ventanilla única, cursos de capacitación y actualización a servidores públicos, eventos de recreación y
- ✓ Se proporcionó conservación, mantenimiento y reparación a 242,108 lámparas.
- ✓ Se brindó conservación, mantenimiento y rehabilitación a

esparcimiento, culturales, cívicos y deportivos; reordenamiento de comerciantes en vía pública, apoyo para la regulación de la tenencia de la tierra y expedición de licencias de conducir; asimismo, en el marco del Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social, se proporcionaron diversos

apoyos para la atención de niños en guarderías y atención a adultos indigentes en los diversos albergues, y se llevaron a cabo adquisiciones de bienes diversos y contratación de servicios de vigilancia en el marco del Programa de Prevención del Delito, entre las más importantes.

#### II.2.4.1. Programas Sociales en Delegaciones

Estos programas delegacionales continúan siendo pieza fundamental para el desarrollo social, en beneficio de los ciudadanos más desprotegidos de esta capital.

Es por ello, que en apego al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006, el Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social, particularmente con el programa especial "Por el Bien de Todos, Primero los Pobres", ha permitido beneficiar a ciudadanos que anteriormente, fueron marginados de todo beneficio social.

Coordinadamente los padres de familia, maestros, autoridades educativas y las Delegaciones, determinaron las obras a realizar en materia educativa, entre las que se encuentran: la ampliación, sustitución, conservación y mantenimiento de planteles existentes, además de la construcción de 16 nuevos.

Los principales trabajos realizados fueron de drenaje, cambio de ventanas, herrería, pintura, impermeabilización y en algunos casos, mantenimiento mayor y construcción de escaleras de emergencia, de acuerdo a las recomendaciones de la Dirección de Protección Civil.

Dentro del Programa de Prevención del Delito, se adquirieron luminarias, postes, patrullas y sistemas de seguridad (alarmas y equipos de comunicación), se llevó a cabo la

remodelación de módulos de seguridad, además de que se contrataron mayores servicios de vigilancia para el combate a la delincuencia.

Con la participación de los locatarios, las autoridades delegacionales dentro del Programa de Apoyo a Mercados Públicos, decidieron realizar los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo, alcanzando un 89.0% (278 inmuebles), fundamentalmente para instalaciones hidráulicas y eléctricas, trabajos de impermeabilización y pintura, entre otros.

Las autoridades de las Delegaciones, con los comités vecinales continuaron llevando a cabo el Programa de Estancias Infantiles, con el funcionamiento de los Centros de Atención y Desarrollo Infantil (CADI), para atender las necesidades de las madres trabajadoras, aplicándose recursos para la atención a niños en guarderías, mediante el pago a especialistas; como maestros, pediatras, psicólogos, nutriólogos, trabajadores sociales y cocineros, así como para la adquisición de alimentos y utensilios, material didáctico y de oficina y medicamentos que permitieron proporcionar una atención óptima a los niños.

Asimismo, se proporcionó a la comunidad en general las diversas ayudas sociales en beneficio de su familia y comunidad, dentro del ámbito social y de salud, tales como: orientación sobre la prevención de

adicciones, visitas domiciliarias, atención y canalización de personas extraviadas e indigentes, ancianos maltratados y menores en situación de calle.

A través de Brigadas de Asistencia Social, se otorgaron estímulos económicos mensuales y paquetes de útiles escolares a niños estudiantes en condiciones de pobreza de escuelas primarias y secundarias de zonas de muy alta, alta y media marginalidad, a las personas con discapacidad se les apoyó con sillas de ruedas, andaderas y lentes.

En general, a familias de bajos recursos económicos, se les proporcionaron consultas médicas, dentales, psicológicas, asesorías jurídicas, psicosociales, revisión de aparatos electrodomésticos, medicina veterinaria, cortes de cabello, reparación de calzado, promoción cultural y deportiva, educación nutricional y manualidades, de forma gratuita.

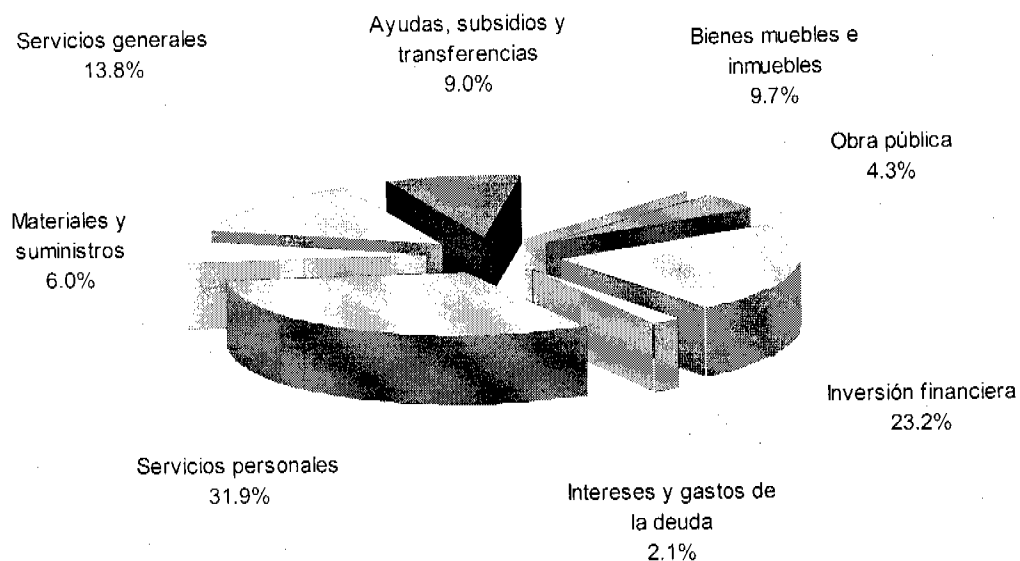
## II.2.5. Gasto Neto de la Administración Pública Paraestatal

### II.2.5.1. Gasto Neto en Clasificación Económica de la Administración Pública Paraestatal

El gasto neto de la Administración Pública Paraestatal, conformada por los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos, ascendió a 19,224,213.5 miles de pesos, del cual el 97.9% correspondió al gasto programable y el 2.1% al gasto no programable.

En relación con lo establecido en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, el gasto neto fue superior en 3.5%, derivado del comportamiento del gasto programable, en virtud de que el no programable resultó por debajo del monto presupuestado.

### GASTO NETO DEL SECTOR PARAESTATAL, EN CLASIFICACION ECONOMICA (Por cientos)



El gasto programable de las entidades sumó 18,829,879.0 miles de pesos, del cual el 62.0% correspondió al gasto corriente y el 38.0% al de capital. Respecto al monto aprobado por la Asamblea Legislativa, fue superior en 5.6%, como consecuencia de las mayores erogaciones realizadas en el gasto de inversión, dado que las de naturaleza

corriente fueron inferiores a las presupuestadas.

El gasto corriente fue 11,676,930.7 miles de pesos y resultó inferior en 11.5% al previsto de origen, en virtud de los menores recursos erogados principalmente en los capítulos de servicios generales, materiales y suministros y servicios personales.

Por concepto de servicios generales se erogaron menos recursos, debido a que los pagos por la contratación de los servicios de vigilancia que proporcionó la Policía Auxiliar al Sistema de Transporte Colectivo y al Servicio de Transportes Eléctricos fueron cubiertos por la Coordinadora del Sector en función de las Bases de Coordinación y Cooperación que se firmaron con la Secretaría de Seguridad Pública; a los retrasos que se presentaron en los procesos licitatorios para la contratación de los servicios de limpieza y mantenimiento, y conservación de mobiliario y equipo automotriz del Sistema de Transporte Colectivo; al desfase en la presentación de facturas por parte de los proveedores y contratistas; y a los gastos en propaganda por parte del Fondo Mixto de Promoción Turística que fueron menores a los programados por retrasarse los procesos licitatorios y por las disposiciones emitidas en materia de comunicación social.

También, incidieron los ahorros que se obtuvieron en el consumo de energía eléctrica por las medidas de austeridad y racionalidad que instrumentaron las entidades; en la transferencia de recursos de la partida de mantenimiento y conservación de inmuebles al concepto de obra pública por contrato, como resultado de las modificaciones del Clasificador por Objeto del Gasto que entró en vigor a partir del ejercicio 2002; en la desincorporación del Instituto de Cultura del Sector Paraestatal al crearse por Decreto de la Asamblea Legislativa la Secretaría de Cultura.

En materiales y suministros, las menores erogaciones se explican porque las adquisiciones de refacciones y materiales que son necesarios para proporcionar el servicio de mantenimiento menor a la infraestructura con que cuenta el Sistema de Transporte Colectivo, se redujeron por la revisión y depuración de las requisiciones que efectuó el organismo, considerando las existencias reales en almacén, en el marco del Programa de Reabastecimiento Automático Sustantivo (RAS).

Además, incidió el que la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar no realizó la compra de medicamentos prevista, porque transfirió los

recursos asignados a la contratación de servicios subrogados para proporcionar a sus afiliados el servicio médico de consulta externa general y los medicamentos que requerían, con lo que se atendió la demanda de los derechohabientes; y en razón de que el DIF-DF ajustó su programa de adquisición de alimentos, en función de la disponibilidad de recursos, dado que los ingresos provenientes de la Federación fueron inferiores a los considerados en la Ley de Ingresos del Distrito Federal.

En servicios personales, las menores erogaciones se explican por la transferencia de recursos que efectuó el Instituto de Cultura de la Ciudad de México a la recién creada Secretaría de Cultura; y porque los pagos de la nómina del personal sindicalizado y de estructura del Sistema de Transporte Colectivo fueron inferiores a los presupuestados.

Adicionalmente, la variación se atribuyó a que la empresa Servicios Metropolitanos, S.A. de C. V., tenía considerada una plantilla de 292 personas originalmente en el presupuesto, pero debido al proceso de extinción que se ha venido dando desde diciembre de 2001, se redujo en casi un 90% en el mes antes mencionado y en septiembre de 2002 se volvió a reducir la plantilla, quedando sólo el personal indispensable para la operación de extinción; así como por las economías obtenidas en el transcurso del ejercicio y las medidas de austeridad que instrumentaron las entidades.

Por su parte, el gasto de capital ascendió a 7,152,948.3 miles de pesos y resultó superior en 54.5% respecto a lo previsto, como resultado del comportamiento de los capítulos de inversión financiera, obra pública y bienes muebles e inmuebles.

En inversión financiera, los mayores recursos erogados se explican porque los fideicomisos públicos invirtieron sus disponibilidades financieras en valores que les generaron rendimientos, y de esta manera no mantuvieron ociosos los recursos. Es importante señalar que conforme a lo establecido en el Código Financiero del Distrito Federal, los fideicomisos públicos al cierre del ejercicio presupuestal no tuvieron la obligación de reintegrar los remanentes a



la Tesorería del Distrito Federal, lo que permitió que los recursos quedarán disponibles para el siguiente ejercicio para dar cumplimiento a los fines establecidos en sus contratos de creación.

También, se originó por los mayores créditos que se otorgaron para la edificación de vivienda terminada y a la adquisición de predios, con lo que se benefició básicamente a la población de escasos recursos que no califican en instituciones privadas y gubernamentales como sujetos de crédito y que son los que demandan vivienda en el Distrito Federal.

Las erogaciones en obras públicas fueron superiores a las estimadas, en virtud de los recursos que erogó el FIMEVIC en el inicio de la construcción del Distribuidor Vial San Antonio; el FOSEG en la construcción del Reclusorio Varonil de Santa Martha Acatitla y de las Coordinaciones Territoriales; y el FIDCENTRO en la remodelación del Centro

Histórico de la Ciudad de México y Plaza Juárez.

En bienes muebles e inmuebles, las erogaciones adicionales se debieron al pago del anticipo que realizó el Sistema de Transporte Colectivo para la adquisición de 45 trenes de rodadura neumática; a las adquisiciones del organismo Servicios de Salud Pública en el Distrito Federal, como son quirófanos móviles, camionetas para remolque, perreras e incineradores, asociados al Programa contra la Zoonosis; al equipamiento del nuevo Centro de Salud San Francisco Tlaltemco para estar en condiciones de otorgar consulta externa, laboratorio clínico, salud bucal, rayos X, salud mental, etc.; y a las compras que efectuó el Heroico Cuerpo de Bomberos de 9 vehículos y equipo de seguridad pública para el combate de siniestros e incendios, 18 motosierras y 10 motobombas, para el equipamiento de las nuevas estaciones de bomberos.

**GASTO NETO EN CLASIFICACION ECONOMICA  
DEL SECTOR PARAESTATAL 2002  
(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	2002		VARIACIONES RESPECTO A:	
	ORIGINAL	EJERCIDO	PRESUPUESTO ORIGINAL	
	(1)	(2)	IMPORTE 3=(2-1)	% 4=(2/1)
<b>TOTAL</b>	<b>18,575,159.0</b>	<b>19,224,213.5</b>	<b>649,054.5</b>	<b>3.5</b>
<b>GASTO PROGRAMABLE</b>	<b>17,829,192.5</b>	<b>18,829,879.0</b>	<b>1,000,686.5</b>	<b>5.6</b>
<b>CORRIENTE</b>	<b>13,200,429.6</b>	<b>11,676,930.7</b>	<b>(1,523,498.9)</b>	<b>(11.5)</b>
Servicios Personales	6,419,670.2	6,136,651.6	(283,018.6)	(4.4)
Materiales y Suministros	1,700,473.0	1,149,759.4	(550,713.6)	(32.4)
Servicios Generales	3,258,476.5	2,660,286.0	(598,190.5)	(18.4)
Ayudas, Subsidios y Transferencias	1,821,809.9	1,730,233.7	(91,576.2)	(5.0)
<b>DE CAPITAL</b>	<b>4,628,763.0</b>	<b>7,152,948.3</b>	<b>2,524,185.3</b>	<b>54.5</b>
Bienes Muebles e Inmuebles	1,394,675.7	1,859,148.4	464,472.7	33.3
Obra Pública	330,363.3	826,291.0	495,927.6	150.1
Inversión Financiera	2,903,723.9	4,467,508.9	1,563,784.9	53.9
<b>GASTO NO PROGRAMABLE</b>	<b>745,966.5</b>	<b>394,334.5</b>	<b>(351,632.0)</b>	<b>(47.1)</b>
Intereses y Gasto de la Deuda	745,966.5	394,334.5	(351,632.0)	(47.1)

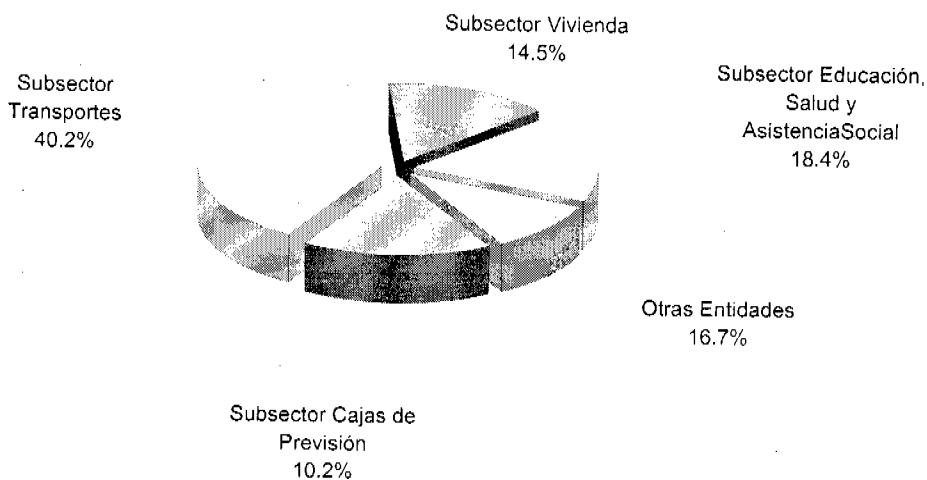
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo.

## II.2.5.2. Gasto Neto en Clasificación Administrativa de la Administración Paraestatal

Para el ejercicio 2002, el Sector Paraestatal erogó recursos netos por 19,224,213.5 miles de pesos, de los cuales el 40.2% correspondió al Subsector Transporte, el

18.4% al Subsector de Educación, Salud y Asistencia Social, el 14.5% a Vivienda, el 10.2% a las Cajas de Previsión y el 16.7% a los Otros Organismos.

### GASTO NETO DEL SECTOR PARAESTATAL, EN CLASIFICACION ADMINISTRATIVA (Por cientos)



Respecto al Presupuesto de Egresos, el gasto neto fue superior en 3.5%, derivado de las mayores erogaciones realizadas en los Subsectores de Otros Organismos y Vivienda, puesto que los Subsectores de Transporte, Educación Salud y Asistencia

Social, y Cajas de Previsión, registraron gastos por debajo de los aprobados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. El Sector Paraestatal, presentó la evolución que se muestra a continuación:

**GASTO NETO EN CLASIFICACION ADMINISTRATIVA  
DEL SECTOR PARAESTATAL 2002  
(Miles de Pesos)**

SUBSECTOR	2002		VARIACIONES RESPECTO A: PRESUPUESTO ORIGINAL	
	ORIGINAL (1)	EJERCIDO (2)	IMPORTE 3=(2-1)	% 4=(2/1)
<b>TOTAL</b>	<b>18,575,159.0</b>	<b>19,224,213.5</b>	<b>649,054.5</b>	<b>3.5</b>
Subsector Transporte	8,334,977.9	7,720,912.6	(614,065.3)	(7.4)
Subsector Vivienda	2,485,452.3	2,796,133.7	310,681.4	12.5
Subsector Educación, Salud y Asistencia Social	3,829,675.7	3,539,566.2	(290,109.5)	(7.6)
Subsector Cajas de Previsión	2,104,740.1	1,950,686.1	(154,054.0)	(7.3)
Subsector Otros Organismos	1,820,313.0	3,216,914.8	1,396,601.8	76.7

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo.

**II.2.5.2.1. Gasto Neto del Subsector Transporte**

El Subsector Transporte erogó recursos netos por 7,720,912.6 miles de pesos, cifra inferior en 7.4% a la presupuestada originalmente. Del gasto neto ejercido, el Sistema de Transporte Colectivo (STC) participó con el 78.0%, la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal con el

11.7%, Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal con el 9.8% y el Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público con el 0.5% restante. El Subsector Transporte presentó la evolución que se muestra a continuación:

**GASTO NETO EN CLASIFICACION ADMINISTRATIVA  
DEL SUBSECTOR TRANSPORTE 2002  
(Miles de Pesos)**

SUBSECTOR	2002		VARIACIONES RESPECTO A: PRESUPUESTO ORIGINAL	
	ORIGINAL (1)	EJERCIDO (2)	IMPORTE 3=(2-1)	% 4=(2/1)
<b>SUBSECTOR TRANSPORTE</b>	<b>8,334,977.9</b>	<b>7,720,912.6</b>	<b>(614,065.3)</b>	<b>(7.4)</b>
Sistema de Transporte Colectivo	6,326,469.1	6,024,085.7	(302,383.4)	(4.8)
Servicio de Transportes Eléctricos	1,035,522.8	751,453.1	(284,069.7)	(27.4)
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público del DF	80,000.0	40,462.5	(39,537.5)	(49.4)
Red de Transporte de Pasajeros del DF	892,986.0	904,911.3	11,925.4	1.3

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo.

El **Sistema de Transporte Colectivo (STC)** erogó recursos por 6,024,085.7 miles de pesos, cifra inferior en 4.8% respecto a la presupuestada originalmente, lo cual se explica por el comportamiento de los

capítulos de servicios generales, materiales y suministros, intereses de la deuda pública y servicios personales, comportamiento que se contrarresta con la mayor erogación de recursos en bienes muebles e inmuebles.

En el rubro de servicios generales, los menores recursos se explican porque en la contratación de los servicios de limpieza y mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo, se presentaron retrasos en su contratación, dificultades en su proceso de adjudicación y desfase en la presentación de facturas por parte de los proveedores; así como el que los recursos asignados para el pago de los servicios de vigilancia que proporcionó la Policía Auxiliar fueron cubiertos por la coordinadora de sector.

Además, influyeron los ahorros que obtuvo el organismo en el pago por el consumo de energía eléctrica a Luz y Fuerza del Centro ante las medidas de austeridad que se instrumentaron; también, incidió la transferencia de recursos del concepto de mantenimiento y conservación de inmuebles al de obra pública por contrato, como resultado de las modificaciones del Clasificador por Objeto del Gasto que entró en vigencia a partir del ejercicio 2002.

En materiales y suministros se erogaron recursos por debajo de la meta establecida, debido a que no se realizó la totalidad de las adquisiciones programadas por concepto de refacciones y materiales necesarios para proporcionar el mantenimiento menor a la infraestructura con que cuenta el organismo, como consecuencia de la revisión y depuración de las requisiciones que efectuó el organismo, considerando las existencias reales en almacén, en el marco del Programa de Reabastecimiento Automático Sustantivo (RAS). Además incidió el que el organismo readecuó su programa de adquisiciones, en función de la disponibilidad de recursos, a efecto de garantizar el equilibrio en sus finanzas.

Las menores erogaciones en el pago del costo financiero de la deuda, se debió a las bajas tasas de interés que se presentaron en el mercado financiero, ya que las tasas observadas fueron inferiores a las programadas; y en virtud de que la

contratación de la deuda prevista para el ejercicio se efectuó en el último trimestre.

En servicios personales, el menor gasto se explica porque el número de trabajadores que se hizo acreedor al pago de estímulos fue inferior al estimado, además de que se suprimieron las guardias en días festivos; finalmente, en este comportamiento influyó el que se jubilarán menos trabajadores de los que podían acogerse a esta medida, por lo que sólo se ejerció el 69.0% del presupuesto programado para el pago de liquidaciones por indemnización. No obstante lo anterior, el STC cumplió cabalmente con los pagos que tiene que cubrir al personal sindicalizado y de estructura conforme a la normatividad vigente.

En bienes muebles e inmuebles se erogaron recursos superiores a los estimados, derivado principalmente de que se canalizaron recursos adicionales para soportar el pago del 20.0% de anticipo para la adquisición de 45 trenes de rodadura neumática, los cuales serán usados para mejorar el servicio que se proporciona a los usuarios al aumentar la frecuencia de paso de los trenes. Es importante señalar que se obtuvo un ahorro de alrededor del 15.0%, en la compra de los trenes, al comparar el costo con la adquisición efectuada de los últimos trenes.

**La Red de Transporte de Pasajeros (RTP)** erogó recursos por 904,911.3 miles de pesos, monto superior en 1.3% respecto al presupuesto original, donde la variación se debió básicamente al comportamiento de los capítulos de servicios personales, materiales y suministros, bienes muebles e inmuebles y obras públicas.

En servicios personales la variación se explica por la mayor contratación de personal para operar 200 autobuses adicionales a los originalmente previstos y por el Servicio de Frecuencia Intensiva (SEFI), con lo que se dio cabal cumplimiento al compromiso del Gobierno del Distrito Federal de otorgar

servicio de transporte suficiente y de calidad a bajo costo; así como por la incorporación de partidas no previstas por las reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta y revisiones contractuales, como el Crédito al Salario y el Fondo de Ahorro del Personal Civil.

En materiales y suministros se ejercieron recursos por arriba de los previstos, debido a las mayores erogaciones realizadas por concepto de combustibles (diesel), dado el incremento en el parque vehicular operable. Es importante señalar que los gastos de más se vieron compensados con las medidas de racionalidad y austeridad que aplicó el organismo al priorizar los consumos y reducirlos al mínimo indispensable.

Los mayores gastos en bienes muebles e inmuebles, se debieron principalmente a la adquisición de ocho grúas para sustituir a las existentes que están totalmente obsoletas y ya no cumplen con las necesidades de arrastre de unidades que se quedan en ruta; y de 3 autobuses más a los 152 que se tenían previstos.

Por último, en obras públicas se ejercieron recursos de más, por la construcción, equipamiento e instalación de dos estaciones de suministro de combustible en los módulos 8 y 34, así como por las obras de mantenimiento y remodelación a la infraestructura modular del organismo.

**El Servicio de Transportes Eléctricos (STE)** erogó recursos por 751,453.1 miles de pesos, cifra inferior en 27.4% a la presupuestada originalmente, derivado de los menores gastos efectuados en servicios generales, bienes muebles e inmuebles, servicios personales, intereses de la deuda y obras públicas.

En servicios generales se observa un ejercicio inferior al previsto, por la cancelación del Programa de Mantenimiento

Externalizado de Trolebuses; por la transferencia de los autobuses articulados y convencionales a RTP; por los recursos transferidos a la coordinadora de sector para cubrir el servicio de vigilancia de la Policía Auxiliar en el marco de las Bases de Coordinación y Cooperación; y por los ahorros obtenidos por el programa de austeridad instrumentado por el organismo.

En el caso de bienes muebles e inmuebles, se observa un menor gasto, debido principalmente a que algunos proyectos sufrieron retrasos que impidieron su terminación en el presente ejercicio, prolongando el tiempo de su ejecución al año 2003, como es el caso de la adquisición de una nueva subestación rectificadora, un vehículo bivial para equipo de encarrilamiento, la automatización del control de carga de 14 subestaciones y la modernización del control y automatización de 50 subestaciones.

También incidió la transferencia de 169 autobuses articulados y 20 autobuses convencionales para prestar servicio de transporte a personas discapacitadas a través de RTP, así como por las economías obtenidas en los procesos licitatorios, dado que los fallos de los contratos resultaron por debajo de los montos presupuestados.

En servicios personales, las menores erogaciones se explican porque estaba sobreestimado el capítulo en las actividades inherentes a la transportación por autobuses, razón por la cual se transfirieron recursos a RTP por la desincorporación del servicio de autobuses articulados y convencionales.

En el pago del costo financiero de la deuda, los menores intereses se asociaron a que las tasas de interés programadas fueron superiores a las reales durante el ejercicio presupuestal; y a que la contratación de los

recursos crediticios resultó por debajo de la considerada originalmente.

En obras públicas se observó un menor ejercicio respecto al estimado, en razón del diferimiento para el siguiente ejercicio del proyecto de remodelación y reconstrucción de estaciones del tren ligero (incluye proyecto, supervisión y finiquito) y del replanteamiento de proyectos realizados, tales como: adecuación de áreas de servicio en los edificios y talleres del depósito de Tetepilco, rehabilitación estructural de la subestación San Borja, construcción y acceso a nivel de la estación La Noria del tren ligero y diseño, construcción y prueba de un prototipo de señalamiento y control de paso para el tren ligero.

**El Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público** erogó recursos por 40,462.5 miles de pesos, monto inferior en 49.4% al presupuesto autorizado, lo cual se explica principalmente por el comportamiento del capítulo de ayudas, subsidios y transferencias.

Cabe señalar que, en este ejercicio se entregaron 378 apoyos financieros de 100,000.00 pesos cada uno para concesionarios del Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal.

## II.2.5.2.2. Gasto Neto del Subsector Vivienda

El Subsector Vivienda registró un gasto neto de 2,796,133.7 miles de pesos, de los cuales el 95.7% correspondió al Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI), el 2.3% al Fideicomiso de Vivienda, Desarrollo Social y Urbano (FIVIDESU), el 1.2% al Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III) y el 0.8% al Fideicomiso

Programa Casa Propia (FICAPRO). El gasto neto fue superior en 12.5% al estimado de origen, por el comportamiento registrado por el INVI.

El Subsector Vivienda, presentó la evolución que se muestra a continuación:

### GASTO NETO EN CLASIFICACION ADMINISTRATIVA DEL SUBSECTOR VIVIENDA 2002 (Miles de Pesos)

SUBSECTOR	2002		VARIACIONES RESPECTO A: PRESUPUESTO ORIGINAL	
	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%
	(1)	(2)	3=(2-1)	4=(2/1)
<b>SUBSECTOR VIVIENDA</b>	<b>2,485,452.3</b>	<b>2,796,133.7</b>	<b>310,681.4</b>	<b>12.5</b>
Fideicomiso de Vivienda, Desarrollo Social y Urbano	43,335.3	65,046.7	21,711.4	50.1
Fideicomiso Programa Casa Propia	23,119.5	22,255.9	(863.6)	(3.7)
Instituto de Vivienda del DF	2,383,407.7	2,676,394.0	292,986.3	12.3
Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Vivienda Popular III	35,589.8	32,437.1	(3,152.7)	(8.9)

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo.

El gasto neto del **Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI)** sumó 2,676,394.0 miles de pesos, cifra superior en 12.3% a la considerada en el presupuesto original. Esta variación se explica principalmente por el incremento en inversión financiera, el cual fue parcialmente contrarrestado por el menor ejercicio en ayudas, subsidios y transferencias.

La variación en inversión financiera se explica principalmente por los mayores créditos que se otorgaron para la edificación de vivienda terminada, con lo que se benefició básicamente a la población de escasos recursos que no califican en instituciones privadas y gubernamentales como sujetos de crédito y que son los que demandan vivienda en el Distrito Federal. El número de créditos

adicionales que se otorgaron para la edificación de vivienda fueron de 851 respecto a los programados, alcanzando la cifra de 9,451.

Asimismo, incidió el hecho de que se otorgó un mayor número de créditos para la adquisición de predios del orden de 70,092.5 m<sup>2</sup> de suelo para vivienda, de los 1,950 m<sup>2</sup> que se tenían originalmente programados, con lo que se logró reasentar a familias que se ubicaban en asentamientos irregulares y habitaban en condiciones de vulnerabilidad social, en el marco del Programa por Riesgos de Personas que Habitan en Campamentos.

En ayudas, subsidios y transferencias, la variación se explica básicamente por la menor incidencia en el otorgamiento de las ayudas de beneficio social, dado que no se contaba con el padrón de acreditados sujetos a esta prestación al cien por ciento, además de que no tenían el perfil socioeconómico para ser sujeto de esta prestación. Estas ayudas están encaminadas a complementar el financiamiento que no puede cubrir el beneficiario, debido a su situación económica.

**El Fideicomiso de Vivienda, Desarrollo Social y Urbano (FIVIDESU)** para el 2002 ejerció 65,046.7 miles de pesos, cifra superior en 50.1% a la presupuestada originalmente. Esta variación se debió principalmente a los gastos no previstos que se efectuaron en los capítulos de ayudas, subsidios y transferencias e inversión financiera.

El gasto no estimado en el presupuesto por concepto de ayudas, subsidios y transferencias, se originó en la reversión de recursos patrimoniales a la Secretaría de Finanzas en su calidad de fideicomitente, como parte del proceso de extinción del fideicomiso.

En inversión financiera se observó un gasto no previsto porque se cubrieron erogaciones a dos empresas constructoras, derivado de la sentencia dictada en contra del Fideicomiso por juicios con Kapra y Hergus, a las cuales no se les pagó por trabajos de obras realizadas en ejercicios anteriores.

El gasto programable del **Fideicomiso Programa Casa Propia (FICAPRO)** fue del orden de 22,255.9 miles de pesos, cifra inferior en 3.7% a la aprobada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Esta variación se explica por el comportamiento de los capítulos de bienes muebles e inmuebles y servicios personales, aún cuando los correspondientes a ayudas, subsidios y transferencias, servicios generales e inversión financiera superaron la meta establecida.

Las menores erogaciones en bienes muebles e inmuebles, son consecuencia de que no se ha podido efectuar ningún pago por concepto de expropiaciones, dado que se ha retrasado el dictámen de procedencia de pago que emite la Dirección General de Estudios Legislativos, adscrita a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

El menor gasto en servicios personales se debió básicamente a que no se cubrieron las indemnizaciones por sueldos y salarios caídos que se tenían previstas, porque la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal no ha emitido el laudo correspondiente.

El mayor gasto que se presenta en ayudas, subsidios y transferencias, se debió a que se revirtieron recursos patrimoniales a la Secretaría de Finanzas en su calidad de fideicomitente único como parte de su proceso de extinción.

La variación que presenta servicios generales, se observa principalmente por los honorarios fiduciarios que se cubrieron a Banobras por la administración de los fideicomisos que operaba FICAPRO; y por el pago a asesores externos y a la contratación de servicios profesionales para atender los asuntos pendientes del Fideicomiso y proceder a su extinción.

Las erogaciones no previstas efectuadas en el capítulo de inversión financiera, se debió a que se pagaron gastos relacionados a la demanda de un inmueble ubicado en las calles de Gabriel Leyva, hoy Eje Central No. 11, Delegación Cuauhtémoc.

**El Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)** ejerció un gasto programable de 32,437.1 miles de pesos, cantidad inferior en 8.9% a la asignación efectuada en el Presupuesto de



Egresos del Distrito Federal, variación que se explica prácticamente por el comportamiento registrado en el capítulo de servicios personales, por otro lado, el correspondiente a servicios generales rebasó la cantidad estimada.

La variación que presenta servicios personales, se explica porque en el periodo enero-abril no se pagaron los sueldos y prestaciones de 28 plazas que se tenían consideradas de origen, debido a que fueron dictaminadas y autorizadas hasta finales del primer cuatrimestre. Además de que en el

presupuesto original se previó un incremento del 10.0% a los sueldos y salarios, autorizándose únicamente el 7.5%; y por los ahorros obtenidos a causa de las plazas vacantes que se generaron a lo largo del ejercicio.

El mayor gasto que presenta servicios generales se explica por el pago de las comisiones bancarias por los cobros que se realizan a los acreditados de las carteras que se administran.

### II.2.5.2.3. Gasto Neto del Subsector Educación, Salud y Asistencia Social

Las entidades que se encuentran incluidas en el Subsector Educación, Salud y Asistencia Social, erogaron recursos netos por 3,539,566.2 miles de pesos, que correspondió el 47.5% a Servicios de Salud Pública, 36.2% al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), 5.3% a la Procuraduría Social, 5.1% al Instituto de Educación Media Superior, 2.4% a la Universidad de la Ciudad de México, 2.3% al Instituto de Cultura, 0.7% al Instituto de las Mujeres 0.4% al Instituto de la Juventud, 0.1% al Fideicomiso Programa Integral Parques Zoológicos y el Fideicomiso de los Institutos de los Niños de la Calle y las Adicciones, con un monto no significativo.

El gasto neto del Subsector fue inferior en 7.6% respecto al presupuestado, como resultado del comportamiento del Instituto de Cultura de la Ciudad de México, el Instituto de Educación Media Superior y la Universidad de la Ciudad de México.

El Subsector Educación, Salud y Asistencia Social, presentó la evolución que se muestra a continuación:

#### GASTO NETO EN CLASIFICACION ADMINISTRATIVA DEL SUBSECTOR EDUCACION, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL 2002 (Miles de Pesos)

SUBSECTOR	2002		VARIACIONES RESPECTO A: PRESUPUESTO ORIGINAL	
	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%
	(1)	(2)	3=(2-1)	4=(2/1)
<b>SUBSECTOR EDUCACION, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL</b>	<b>3,829,675.7</b>	<b>3,539,566.2</b>	<b>(290,109.5)</b>	<b>(7.6)</b>
Servicios de Salud Pública del DF	1,640,742.0	1,681,294.8	40,552.9	2.5
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del DF	1,331,637.1	1,280,437.2	(51,199.9)	(3.8)
Fideicomiso de los Institutos para los Niños de la Calle y las Adicciones	-	39.0	39.0	-
Instituto de Cultura de la Ciudad de México	285,000.0	79,697.5	(205,302.5)	(72.0)
Fideicomiso Programa Integral Parques Zoológicos	-	2,244.8	2,244.8	-
Instituto de Educación Media Superior del DF	270,538.5	182,244.9	(88,293.6)	(32.6)
Procuraduría Social del DF	192,340.6	189,197.4	(3,143.2)	(1.6)
Instituto de las Mujeres del DF	-	23,256.9	23,256.9	-
Instituto de la Juventud del DF	-	15,142.4	15,142.4	-
Universidad de la Ciudad de México	109,417.7	86,011.3	(23,406.4)	(21.4)

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo.

El Instituto de Educación Media Superior GDF (IEMS), registró erogaciones netas por 182,244.9 miles de pesos, monto que está compuesto en 92.6% por gasto corriente y en 7.4% por el de inversión, lo que se explica básicamente por el pago de la plantilla de personal, principalmente docente. El gasto

resultó inferior en 32.6%, con respecto al previsto originalmente, comportamiento que se debió a los rubros de servicios generales, servicios personales y materiales y suministros.

En servicios generales, la variación se explica por el hecho de que originalmente se había previsto que el Instituto contaría durante el ejercicio con 14 inmuebles definitivos, sin embargo, al término del ejercicio únicamente estaban funcionando 10 planteles en inmuebles definitivos y los 6 planteles restantes en espacios alternos de manera provisional, por lo que la matrícula escolar de nuevo ingreso tuvo que ser menor a la programada, originando que no fuera necesaria la contratación de la totalidad del personal docente, operativo y administrativo para cubrir la operación.

Por su parte, los menores recursos erogados en el capítulo de servicios personales se debieron al hecho de que se emitió el dictamen correspondiente a la ocupación de 168 plazas que requería la entidad para su operación hasta el mes de octubre, por lo cual no se erogaron los recursos correspondientes durante los meses previos.

En el comportamiento mostrado por el capítulo de materiales y suministros y servicios generales, influyó el hecho de que sólo estaban funcionando 10 inmuebles definitivos y, en espacios alternos 6 de manera provisional, con una matrícula y una plantilla docente menores a las programadas, por lo que sólo se erogaron los recursos para dotar de los insumos y servicios necesarios a los inmuebles definitivos y provisionales, y al personal y estudiantes que podían alojar. Lo cual está directamente asociado a que no se concluyó con la construcción y equipamiento de la totalidad de los inmuebles en los tiempos previstos.

La **Universidad de la Ciudad de México** erogó recursos por 86,011.3 miles de pesos y resultaron inferiores en 21.4% a lo programado originalmente, lo cual se atribuyó principalmente al comportamiento que presentaron los capítulos de materiales y suministros y servicios generales, puesto que en bienes muebles e inmuebles se gastaron recursos que no estaban previstos en el presupuesto de salida.

La variación en materiales y suministros fue motivada por el hecho de que no fue posible llevar a cabo la adquisición de la totalidad de materiales para la operación de la institución,

así como para el desarrollo de prácticas de laboratorio (materiales y útiles de oficina, sustancias químicas y materiales, accesorios y suministros de laboratorio), debido a que no se contaba con los espacios físicos adecuados para su almacenamiento, control y conservación.

Los menores gastos efectuados por concepto de servicios generales, se explican por la aplicación de medidas de racionalidad en el uso de servicios, tales como energía eléctrica y arrendamientos de edificios y de maquinaria y equipo; y por los ahorros obtenidos en las instalaciones con que opera la institución, los cuales pertenecen al sector central del Gobierno del Distrito Federal; y por la contratación de servicios de difusión, impresión, publicación e información, se lograron obtener ahorros importantes, ya que fue la Tesorería del Distrito Federal quien efectuó la contratación, contando con la autorización de la Dirección General de Comunicación Social.

Por su parte, los recursos erogados en el capítulo de bienes muebles e inmuebles, que no se habían presupuestado originalmente, se destinaron a la compra de mobiliario, equipo educacional e informático (anaqueles, archiveros, escritorios, libreros, mesas, sillas, módulos de estudio, reproductores de DVD, pizarrones, proyector de diapositivas, computadoras, no breaks, servidor de red, e impresoras, principalmente) para el equipamiento de áreas administrativas, académicas, aulas, bibliotecas y laboratorios.

Las erogaciones del **Instituto de Cultura de la Ciudad de México**, ascendieron a 79,697.5 miles de pesos, cifra inferior en 72.0% con respecto al presupuesto original, variación que se debió a que mediante Decreto de la Asamblea Legislativa del D.F. se procedió a la extinción del Instituto de Cultura de la Ciudad de México y a la creación de la Secretaría de Cultura.

Las erogaciones realizadas por el Instituto, se concentraron en los capítulos de servicios personales, servicios generales y ayudas, subsidios y transferencias.

Las erogaciones efectuadas en servicios personales se orientaron a cubrir los pagos

de la nómina del personal eventual, de base y estructura que laboró en el Instituto, Centro Cultural Ollin Yoliztli, y Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México, correspondiente al periodo enero – abril 2002.

Los recursos ejercidos en servicios generales se aplicaron principalmente en la realización de eventos culturales, tales como la representación de la obra *El Lago de los Cisnes*, el Concierto por la Paz en el Mundo, el Concierto del Día de los Niños y las Niñas, el Concierto de Pablo Milanes y Eugenia León, el Concierto de Óscar Chávez, la exposición *La Revolución Mexicana en la Mira de los Artistas*, el apoyo al programa Libro Club de la Ciudad de México, el Tercer Encuentro de Danza, y el *Homenaje al poeta Carlos Pellicer*, así como los conciertos realizados dentro del marco de las Temporadas de Invierno y parcialmente, de Primavera 2002 de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México, entre los más relevantes.

El presupuesto erogado en el rubro de apoyos, subsidios y transferencias se destinó al apoyo de los eventos y actividades realizadas en el marco del XVIII Festival de México del Centro Histórico de la Ciudad de México, así como de la asociación civil ABC DF Diccionario Gráfico del Distrito Federal, la Casa Refugio Citlaltepétl, la Casa del Poeta, la Casa de la Música Mexicana, el Instituto del Derecho de Asilo – Museo León Trotsky y el Centro Mexicano de Escritores. Asimismo se realizaron apoyos a defunciones, al igual que a Jesusa Rodríguez para la representación de la obra teatral *Macbeth*, al Club Rotario de Coyoacán para la presentación de la orquesta de Cámara de Rusia, y a las exposiciones *Animales Impuros* y *La Tierra Vista desde el Cielo*.

**El Instituto de la Juventud del Distrito Federal (INJUVE)**, es un organismo público descentralizado, creado por disposición de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que inició actividades el 16 de junio de 2002, con los recursos que previó la Asamblea en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

El gasto programable del Instituto ascendió a 15,142.4 miles de pesos, que correspondieron en su totalidad a gasto de operación, (71.3% al rubro de ayudas, subsidios y transferencias, 18.6% a servicios generales y el 10.1% a servicios personales y materiales y suministros).

Dichos recursos fueron necesarios para brindar atención a 5,056 jóvenes en situación de riesgo, mediante el otorgamiento de apoyos de transporte, para que con una credencial pudieran hacer uso de los servicios de transporte público que proporciona el Gobierno del Distrito Federal; de alimentación, a través de la entrega de una despensa a fin de año de productos básicos; de prácticas comunitarias en diversas dependencias del Gobierno del DF (Secretaría del Medio Ambiente, STE, STC y RTP, principalmente) para capacitarlos en distintas actividades.

Asimismo, se canalizó a 96 jóvenes a diversas dependencias del Gobierno del DF con el fin de que pudieran llevar a cabo prácticas profesionales en distintas especialidades, y se les otorgó una ayuda económica durante el tiempo que duraron dichas actividades.

**El Instituto de las Mujeres del Distrito Federal**, inició operaciones en el mes de agosto, por lo que al cierre del ejercicio 2002, ejerció un gasto programable de 23,256.9 miles de pesos, los cuales fueron transferidos en su totalidad por el extinto Instituto de la Mujer. Dicho monto se aplicó a gasto corriente (61.9% a servicios generales, 22.9% a servicios personales, 10.4% a ayudas, subsidios y transferencias y el restante 4.8% a materiales y suministros).

Los recursos erogados se destinaron principalmente a la realización de las siguientes acciones:

- ✓ Las 16 Unidades del Instituto en las Delegaciones, durante el periodo agosto-diciembre atendieron 95,781 personas (78,984 mujeres y 16,797 hombres), a través de 4,414 asesorías individuales, 49 asesorías grupales, 2,264

gestiones de canalizaciones a diferentes instituciones especializadas y 169 talleres, además de otras actividades comunitarias. Cabe resaltar que se realizaron cerca de 40,000 acciones diversas, orientadas a buscar la equidad entre los géneros, así como erradicar la discriminación hacia las mujeres de la ciudad.

- ✓ Entre los eventos más importantes, se encuentran: los foros, seminarios, jornadas y brigadas que se realizaron, en las unidades territoriales prioritarias, con el propósito de difundir los derechos de las mujeres; la participación en el evento del Zócalo capitalino con motivo del Día Internacional de la No Violencia hacia las Mujeres y las Niñas, que coordina la Dirección General de Equidad y Desarrollo Social; la jornada "Mujeres Somos y por Nuestros Derechos Vamos", donde se llevaron a cabo eventos, pláticas, talleres, videodebates, conferencias y foros; la conformación de grupos de mujeres productoras, quienes participaron en la "Feria de Diversidad Cultural" y en el "Primer y Segundo Encuentro de Microempresarias" efectuados en el Zócalo; así como 16 eventos realizados en el marco del Día Internacional por la Despenalización y Legalización del Aborto en América Latina y el Caribe, que tuvieron como objetivo, promover los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.
- ✓ Se acompañó a abogados y denunciantes a las fiscalías especializadas en delitos sexuales, de menores e incapaces y de lo familiar, adscritas a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal e instancias del Estado

de México, con la finalidad de proporcionar mayor soporte jurídico a las investigaciones del ministerio público.

- ✓ Se fomentó la organización de grupos autogestivos de mujeres en torno al conocimiento, defensa y difusión de sus derechos.
- ✓ Se fortaleció el trabajo desarrollado a favor de las mujeres, sobresaliendo actividades encaminadas a combatir la discriminación que viven grupos de mujeres en situación de vulnerabilidad social, tales como: mujeres con adicciones, con VIH-Sida, en reclusión y empleadas del hogar.

**La Procuraduría Social del Distrito Federal** registró erogaciones por 189,197.4 miles de pesos, que correspondieron en su totalidad a gasto corriente. Dicho monto resultó inferior en 1.6% al previsto de origen y se explica por el comportamiento registrado por los capítulos de servicios generales, ayudas, subsidios y transferencias, y materiales y suministros, puesto que el correspondiente a servicios personales fue mayor al presupuestado.

El menor gasto que presentó el rubro de servicios generales se atribuyó a la transferencia de recursos al capítulo de servicios personales para cubrir el pago de impuestos del personal de estructura, de acuerdo a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto vigente en el 2002; así como porque los recursos relativos a gastos de difusión se transfirieron a la Dirección General de Comunicación Social, de conformidad con lo establecido en las Normas Generales en Materia de Comunicación Social para la Administración Pública del Distrito Federal, publicadas en la Gaceta Oficial el 13 de febrero de 2002.

La variación que presentó el capítulo de ayudas, subsidios y transferencias, se explica por el hecho de que no fue posible otorgar la totalidad de los apoyos previstos en el marco

del Programa de Otorgamiento de Ayudas Económicas para la Conservación y Mantenimiento de Unidades Habitacionales, debido a la existencia de problemas de organización entre los condóminos de 47 unidades habitacionales de interés social. Cabe mencionar que dichos apoyos serán otorgados durante el 2003, razón por la cual se cumplirá con el compromiso de apoyar a la totalidad de unidades registradas dentro del programa.

Por su parte, los menores recursos ejercidos en el capítulo de materiales y suministros, obedecieron a que fue necesario transferir recursos de este capítulo para cubrir el déficit en servicios personales.

Los mayores recursos erogados en el capítulo de servicios personales se explican porque el pago de la nómina del personal que labora en la Procuraduría se encontraba considerada en términos netos, siendo que conforme a la normatividad vigente se tenían que presupuestar en términos brutos. Por ello, se transfirieron los recursos considerados en la partida de otros impuestos y derechos de servicios generales al capítulo de servicios personales.

**El Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal** ejerció recursos por 1,681,294.8 miles de pesos, cifra superior en 2.5%, respecto a la aprobada en el presupuesto original, variación que se explica por las mayores erogaciones realizadas en servicios personales, bienes muebles e inmuebles, y obras públicas, dado que los capítulos de servicios generales y materiales y suministros resultaron por debajo de la meta establecida.

En servicios personales las erogaciones adicionales se debieron principalmente al pago de readscripciones de personal que solicitó su cambio de diferentes entidades federativas al Distrito Federal, así como la necesidad de cumplir con los compromisos de fin de año, consistente en la entrega de vales al personal.

El incremento registrado en bienes muebles e inmuebles, se dio como consecuencia de la adquisición de 25 quirófanos móviles, 8

camionetas para remolque, 5 perreras y 4 incineradores, asociados al Programa contra la Zoonosis; al equipamiento del nuevo Centro de Salud San Francisco Tlaltemco para estar en condiciones de otorgar consulta externa, laboratorio clínico, salud bucal, rayos X, salud mental, a la población abierta del Distrito Federal.

En obra pública se ejercieron recursos no considerados de origen, los cuales se destinaron fundamentalmente a la adecuación de espacios para la instalación de equipo de rayos X en 9 unidades hospitalarias, aplicativas en 8 jurisdicciones sanitarias; a la ampliación de 12 almacenes jurisdiccionales; a la construcción de bases para la instalación de incineradores y al acondicionamiento de las nuevas oficinas centrales de Xocongo.

La disminución en servicios generales se debió por una parte a la aplicación de las medidas de racionalidad y austeridad del gasto, tanto en oficinas centrales como en las jurisdicciones sanitarias y unidades médicas; y por la otra a los ahorros generados en las licitaciones correspondientes al mantenimiento de mobiliario y equipo médico y de maquinaria.

Las menores erogaciones realizadas en materiales y suministros, se explican fundamentalmente por los ahorros derivados de las licitaciones de materiales, suministros y accesorios de laboratorio médico y sustancias químicas, así como a que no se requirió comprar la totalidad de medicamentos programados, ya que la Secretaría de Salud del Distrito Federal apoyó al organismo, proporcionándole suficientes medicamentos para cubrir la demanda del Programa de Gratuidad a la población abierta de la ciudad de México.

También incidió en este resultado el no haberse adjudicado la totalidad de los pedidos de vestuario, toda vez que el organismo se adhirió a la licitación pública nacional que llevó a cabo la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, la cual se declaró desierta en dos ocasiones y por lo avanzado del ejercicio, no fue posible proceder a compras directas.

**El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF)**, ejerció recursos por 1,280,437.2 miles de pesos, monto menor en 3.8% al aprobado originalmente. Esta variación se explica por el comportamiento en los capítulos de materiales y suministros y servicios generales, ya que las erogaciones realizadas en ayudas, subsidios y transferencias, y en servicios personales fueron mayores a las previstas.

El menor presupuesto ejercido en materiales y suministros, se debió a la disminución en la entrega de desayunos escolares, derivado de que el número de días reales de clases en los planteles beneficiados fue inferior a lo que se programó según el calendario oficial de la Secretaría de Educación Pública, ya que algunos planteles no recibieron las dotaciones programadas en los días previos a los períodos de vacaciones, días festivos y por el desfase generado al inicio y término del ciclo escolar 2002-2003, provocado por el retraso en la instalación de las vocalías de los padres de familia.

Asimismo, impactó en este resultado la aplicación de las medidas de racionalidad y austeridad en el gasto, propiciando ahorros en las compras previstas de los insumos de materiales y útiles de administración y combustible, entre otros.

El menor gasto en servicios generales fue consecuencia de la reducción que efectuó el organismo en la contratación de servicios, a efecto de ajustar el presupuesto a la disminución de las erogaciones realizadas en los renglones de asesoría, estudios e investigaciones, mantenimiento y conservación de inmuebles, servicio de energía eléctrica, mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo, derivado de la aplicación de las medidas de austeridad y racionalidad implantadas por la propia entidad.

El incremento en servicios personales obedeció a las erogaciones realizadas para cubrir el aumento salarial del personal operativo, administrativo y de rama médica y paramédica, así como para el pago de las

prestaciones de fin de año, que no fueron previstas de origen en su totalidad.

En ayudas, subsidios y transferencias, el incremento obedeció a la canalización de mayores recursos para apoyos económicos a personas con discapacidad, así como para llevar a cabo el programa de apoyo a policías con discapacidad permanente.

**El Fideicomiso de los Institutos de los Niños de la Calle y las Adicciones (FINCA)**, comenzó su proceso de extinción el 15 de abril de 1998, por lo que derivado del Convenio de Extinción Total por revocación del contrato F/29402-5, se concluyó con la extinción del fideicomiso el día 15 de marzo de 2002.

Durante el período que el fideicomiso mantuvo operaciones en 2002, registró erogaciones por un monto de 39.0 miles de pesos, que correspondieron en su totalidad al pago de honorarios fiduciarios.

**El Fideicomiso Programa Integral Parques Zoológicos (FIUZ)**, que se encuentra en etapa de liquidación, al cierre de 2002 erogó recursos no presupuestados por 2,244.8 miles de pesos, que correspondieron en su totalidad a gasto de operación (87.2% a servicios generales y 12.8% a materiales y suministros). Los recursos ejercidos por el fideicomiso se destinaron principalmente a cubrir el pago de honorarios fiduciarios, así como a la adquisición de materiales y útiles de oficina necesarios para continuar con el proceso de extinción del fideicomiso, el cual se concluirá en el próximo ejercicio fiscal.

Cabe destacar que de acuerdo a lo establecido por el Comité del Patrimonio Inmobiliario, en su décima sesión ordinaria del 30 de mayo de 2002, se emitió un acuerdo mediante el cual se autorizó la asignación de espacios de los zoológicos de la Ciudad de México, a favor de la Secretaría de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Zoológicos, para su uso, aprovechamiento y administración; asimismo se le autorizó para celebrar actos administrativos con terceros.

#### II.2.5.2.4. Gasto Neto del Subsector Cajas de Previsión

Al cierre del ejercicio presupuestal 2002, las Cajas de Previsión erogaron recursos programables por 1,950,686.1 miles de pesos, que correspondieron en 41.3% a la Caja de Previsión de la Policía Preventiva, en 39.4% a la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya y en 19.3% a la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar.

El gasto neto de las Cajas de Previsión resultó inferior en 7.3% respecto al previsto en el Presupuesto de Egresos, derivado del comportamiento de las Cajas de Previsión de la Policía Auxiliar y para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal.

#### GASTO NETO EN CLASIFICACION ADMINISTRATIVA DEL SUBSECTOR CAJAS DE PREVISION 2002 (Miles de Pesos)

SUBSECTOR	2002		VARIACIONES RESPECTO A: PRESUPUESTO ORIGINAL	
	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%
	(1)	(2)	3=(2-1)	4=(2/1)
<b>SUBSECTOR CAJAS DE PREVISION</b>	<b>2,104,740.1</b>	<b>1,950,686.1</b>	<b>(154,054.0)</b>	<b>(7.3)</b>
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del DF	807,046.6	768,552.3	(38,494.3)	(4.8)
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal	494,335.5	375,837.8	(118,497.7)	(24.0)
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del DF	803,358.0	806,296.0	2,938.0	0.4

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo.

La Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya presentó erogaciones programables por 768,552.3, cifra que correspondió en 64.6% a gasto corriente y en 35.4% a gasto de inversión. Respecto al monto autorizado en el Presupuesto de Egresos, fue inferior en 4.8%, motivado por el comportamiento de los servicios generales, inversión financiera y obra pública, en tanto que el correspondiente a ayudas, subsidios y transferencias resultó por arriba de lo presupuestado.

La reducción registrada por el rubro de servicios generales, se debió a que se ajustó la contratación de servicios a la disponibilidad de recursos, con lo que se eliminaron servicios que no resultaban prioritarios para la operación de la Institución. También incidieron los ahorros que se obtuvieron en la contratación de diversos servicios, dado que los fallos en los

contratos, fueron inferiores a los montos presupuestados. No obstante, se otorgaron las prestaciones sociales y culturales a jubilados, pensionados y derechohabientes para cubrir las necesidades esenciales de cultura y recreación, conforme a lo señalado en el Capítulo XX del Reglamento de Prestaciones de la Caja; así como los servicios médicos que se proporcionan a los pensionados de la extinta Industrial de Abastos y sus derechohabientes.

No obstante, de origen se estimó que las necesidades de recursos para atender a derechohabientes serían superiores a las que realmente se requerían, lo que se tradujo en el hecho de que la meta se rebasó en 715 personas.

En el caso de la inversión financiera, el menor ejercicio de recursos se atribuyó al menor otorgamiento de préstamos a corto plazo



(25,760 créditos), debido a que durante el ejercicio se instrumentó un nuevo mecanismo de otorgamiento de este tipo de préstamos, consistente en que no se permitía anticipar pagos de créditos anteriores, lo que implicó que no se podía solicitar un nuevo crédito hasta en tanto no se finiquitara el anterior, aunado a que el pago correspondiente sólo podría ser por descuento vía nómina. En menor cuantía influyó el hecho de que los préstamos escolares registraron una menor demanda a la programada (31.4%).

Cabe resaltar que en el rubro de obras públicas, no se ejercieron los recursos presupuestados debido a que no se contó con las licencias de construcción que les permitiera llevar a cabo trabajos de adecuación al edificio que alberga las oficinas administrativas de la institución.

Por su parte, el mayor ejercicio que presentó el capítulo de ayudas, subsidios y transferencias, fue motivado por la incorporación de 384 personas a la nómina de jubilados, que perciben esta prestación en el organismo.

**La Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal**, ejerció al finalizar el año fiscal 806,296.0 miles de pesos, cantidad ligeramente superior en 0.4% a la presupuestada de origen, variación que se explica por los mayores recursos ejercidos en ayudas, subsidios y transferencias e inversión financiera.

El gasto adicional ejercido en el rubro de ayudas, subsidios y transferencias, se explica porque el pago del aguinaldo de 40 días a jubilados y pensionados y el incremento salarial autorizado, resultaron por arriba de lo originalmente presupuestado, así como la incorporación a la nómina de 83 jubilados y 46 pensionados.

Además, incidió el incremento de retiros voluntarios de los elementos de las corporaciones policiacas (Policía Preventiva y Policía Bancaria e Industrial) y del H. Cuerpo de Bomberos; y la devolución de aportaciones de elementos que se dieron de baja.

En inversión financiera, el mayor gasto de recursos se explica por el incremento en el número de créditos hipotecarios otorgados a los derechohabientes, al pasar de 888 programados originalmente a 1,001 créditos

para la adquisición de vivienda nueva, construcción en terreno propio o mejoramiento de la vivienda actual, ya que durante los primeros meses del año se atendieron las solicitudes que se tenían rezagadas del ejercicio 2001, que no se contemplaron en el presupuesto original.

**La Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal**, realizó erogaciones por 375,837.8 miles de pesos, cifra inferior en 24.0% a la prevista, lo que se debió principalmente por los conceptos de inversión financiera, materiales y suministros, ayudas, subsidios y transferencias y bienes muebles e inmuebles, situación que fue contrarrestada por los mayores recursos erogados en servicios generales.

En inversión financiera la variación se debió a que los recursos que se tenían programados para otorgar préstamos a corto y mediano plazos, créditos hipotecarios, así como préstamos para vivienda a los elementos de la Policía Auxiliar, no se llevaron a cabo, en virtud de que se ajustaron las necesidades a la disponibilidad de recursos para garantizar el equilibrio en las finanzas.

En materiales y suministros no se erogaron los recursos previstos, porque se transfirieron al capítulo de servicios generales para la contratación de los servicios subrogados en hospitales y clínicas, a fin de proporcionar el servicio médico (consulta externa general y canalización de enfermos a hospitales) a una población aproximada de 150,000 derechohabientes.

El menor gasto en ayudas, subsidios y transferencias, se debió a que las ayudas por indemnizaciones de retiro y de defunción y ayudas para gastos funerarios fueron menores a las previstas. Con cargo a este capítulo se pagó a 129 personas que están en la nómina de jubilados de la Caja.

En bienes muebles inmuebles la variación se atribuye a que los recursos programados para la adquisición del equipo de cómputo, mobiliario, equipo de oficina y un conmutador, no se llevaron a cabo en virtud de que no se cumplió con la meta establecida de ingresos, razón por la cual fue necesario modificar el programa anual de adquisiciones.

En el caso de servicios generales, se ejercieron recursos superiores a la asignación original, variación que se explica por el incremento en los pagos realizados a los proveedores de medicamentos y al costo de los servicios médicos subrogados que se proporcionaron a través de siete clínicas de

consulta externa de primer nivel de atención, un hospital de gineco-obstetricia, un hospital de segundo y tercer nivel de especialidades, y suministro de medicamentos, así mismo se incluye el tratamiento de quince pacientes crónicos con insuficiencia renal (hemodiálisis) y cincuenta y un pacientes con VIH (SIDA).

### II.2.5.2.5. Gasto Neto del Subsector Otros Organismos

El gasto neto del Subsector Otros Organismos ascendió a 3,216,914.8 miles de pesos, de los cuales el 42.6% correspondió al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación (FIMEVIC), el 25.4% Fondo de Seguridad Pública (FOSEG), el 9.9% al Heroico Cuerpo de Bomberos, el 7.9% a Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. (SERVIMET), el 6.3% al Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO), el 2.8% a Corporación Mexicana de Impresión, S. A. de C. V. (COMISA), el 2.4% al Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México (FIDCENTRO), el 1.7% al Fondo Mixto de

Promoción Turística, el 0.8% la Procuraduría Ambiental y del Reordenamiento Territorial (PAOT), el 0.2% al Fondo Ambiental Público del Distrito Federal y el Fideicomiso de Estudios Estratégicos sobre la Ciudad de México (FEECIME) participó con un monto no significativo al erogar 43.1 miles de pesos.

En relación con la cifra estimada en el Presupuesto de Egresos, el Subsector Otros Organismos fue superior en 76.7%, derivado de las variaciones positivas que registró el FIMEVIC, FOSEG, FIDCENTRO y FONDECO.

### GASTO NETO EN CLASIFICACION ADMINISTRATIVA DEL SUBSECTOR OTROS ORGANISMOS 2002 (Miles de Pesos)

SUBSECTOR	2002		VARIACIONES RESPECTO A: PRESUPUESTO ORIGINAL	
	ORIGINAL (1)	EJERCIDO (2)	IMPORTE 3=(2-1)	% 4=(2/1)
<b>SUBSECTOR OTROS ORGANISMOS</b>	<b>1,820,313.0</b>	<b>3,216,914.8</b>	<b>1,396,601.8</b>	<b>76.7</b>
Servicios Metropolitanos, SA de CV	437,931.0	254,324.9	(183,606.1)	(41.9)
Corporación Mexicana de Impresión, SA de CV	149,185.0	91,678.6	(57,506.4)	(38.5)
Fondo de Desarrollo Económico del DF	193,032.1	201,836.7	8,804.6	4.6
Fondo Ambiental Público del DF	-	4,879.3	4,879.3	-
Fondo Mixto de Promoción Turística	72,463.6	54,176.4	(18,287.2)	(25.2)
Fondo de Seguridad Pública del DF	589,336.9	816,258.5	226,921.6	38.5
H. Cuerpo de Bomberos del DF	324,264.4	319,750.6	(4,513.7)	(1.4)
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	-	78,357.0	78,357.0	-
Fideicomiso de Estudios Estratégicos Sobre la Cd México	-	43.1	43.1	-
Fideicomiso para el Mejoramiento de la Vías de Comunicación del DF	-	1,370,448.4	1,370,448.4	-
Procuraduría Ambiental y del Reordenamiento Territorial	54,100.0	25,161.1	(28,938.9)	(53.5)

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo.

**El Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal (FIMEVIC)** ejerció un gasto neto que no estaba presupuestado de origen, del orden de 1,370,448.4 miles de pesos, del cual el 99.0% correspondió a gasto de capital, principalmente en inversión financiera y obra pública.

En el caso de la inversión financiera, dicho capítulo se adicionó al presupuesto del FIMEVIC, con el objeto de invertir las disponibilidades, en apego a lo establecido en el Código Financiero del Distrito Federal.

En obra pública, el gasto realizado se asoció al inicio de la construcción del Distribuidor Vial San Antonio, meta modificada, ya que originalmente el proyecto establecía la construcción del segundo nivel en Viaducto y Periférico. Al cierre del ejercicio, se alcanzó un avance físico del 31.0% (14,400 m<sup>2</sup>), que corresponden a la construcción del 95.0% de pilas de concreto armado, 62.0% de zapatas coladas en sitio y 34.0% de columnas coladas en sitio.

En estas erogaciones se encuentran incluidos los estudios viales, de impacto urbano y ambiental, así como el proyecto ejecutivo.

Es importante señalar que conforme a los estudios de referencia, al entrar en operación el Distribuidor Vial San Antonio, se espera obtener ahorros de 1.4 millones de horas-hombre utilizadas en el traslado y de 6.3 millones de litros de gasolina, disminuyendo con ello la emisión de 6,000 toneladas de contaminantes a la atmósfera al año, al reducirse de 35,000 a 29,000 toneladas, así como incrementar la velocidad de circulación de 20 Km., por hora a 45 Km., por hora.

El avance logrado en la construcción del Distribuidor Vial San Antonio generó 6,805 empleos directos y 21,586 indirectos.

**El Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal (FOSEG)**, erogó recursos por 816,258.5 miles de pesos, monto que resultó ser superior en 38.5% respecto a lo aprobado originalmente, lo que se debió básicamente a los capítulos de inversión financiera, obra

pública, servicios personales y servicios generales.

En inversión financiera, los recursos adicionales se asociaron a las inversiones financieras que realizó el fideicomiso con sus disponibilidades financieras, dado que en el Código Financiero del Distrito Federal se establece que los fideicomisos públicos no tienen la obligación de reintegrar los remanentes a la Tesorería del Distrito Federal, con lo que los recursos quedan disponibles para el siguiente ejercicio para alcanzar los objetivos establecidos en sus contratos de creación, ya que representan su patrimonio.

Las erogaciones de más en obra pública, se asociaron a la decisión del Comité Técnico de orientar los recursos a la construcción del Centro de Readaptación Varonil de Santa Martha Acatitla, el cual albergará a reos federales; a la continuación en la construcción de las Coordinaciones Territoriales por parte de la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; y a la remodelación del estacionamiento de Dr. Lavista, correspondiente a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Los recursos ejercidos en servicios personales se destinaron al pago de dotaciones complementarias que asigna la Secretaría de Seguridad Pública a la policía preventiva, así como al pago de becas para capacitación de aspirantes a policías judiciales, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

El incremento observado en servicios generales se debió a la necesidad de cubrir los pagos del mantenimiento de bienes informáticos del que integran principalmente las redes de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y del Sistema de Seguridad del Centro Histórico de la Ciudad y los Centros de Readaptación Social; así como los pagos de percepciones del personal de honorarios que se encargó del seguimiento, evaluación y presupuestación en la Contraloría General del DF, y de los honorarios fiduciarios por la administración de los recursos fideicomitados.

El **Heroico Cuerpo de Bomberos** erogó recursos por 319,750.6 miles de pesos, monto que resultó inferior en 1.4% respecto al aprobado originalmente, lo que fue consecuencia de los pagos en servicios personales, intereses de la deuda y servicios generales, los cuales se contrarrestaron parcialmente por el aumento que registró el capítulo de bienes muebles e inmuebles y obras públicas.

Los menores gastos en servicios personales, se debieron a que no se requirió de la totalidad de recursos previstos para cubrir el pago de la nómina del personal de estructura y operativo, con lo que se generaron ahorros que fueron orientados a obras de interés social.

El pago del costo financiero de la deuda fue menor al previsto, lo que se explica por un lado por la reestructuración de la deuda que realizó el organismo, con lo que consiguió mejores plazos de vencimientos y tasas de interés más bajas; y por otro, por el comportamiento a la baja de las tasas de interés en el mercado financiero y por la contratación de la deuda a finales del ejercicio.

En servicios generales, la variación se explica porque el pago del aseguramiento de los bienes propiedad del organismo, resultó por debajo de lo previsto; así como la menor contratación de los servicios profesionales por las medidas de austeridad que instrumentó el organismo, lo que permitió transferir recursos al gasto de inversión.

En bienes muebles e inmuebles la mayor erogación se asoció al equipamiento de dos nuevas estaciones de bomberos, ubicadas en las delegaciones Benito Juárez y Xochimilco, como fueron: la compra de 10 vehículos para la atención de emergencias, y equipo de seguridad pública para el combate de siniestros e incendios, 18 motosierras y 10 motobombas. Todo ello, con el propósito de contar con el equipo necesario para estar en posibilidades de atender y prevenir incendios y siniestros en las diferentes estaciones de bomberos del Distrito Federal.

En obras públicas la mayor erogación de recursos obedeció al costo del proyecto

ejecutivo para la remodelación y ampliación de la estación central de bomberos y a la construcción de la planta alta de la estación de bomberos de "La Villa".

El gasto ejercido por **Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. (SERVIMET)** fue de 254,324.9 miles de pesos, menor en 41.9% a lo aprobada por la Asamblea Legislativa, lo que se explica principalmente por el comportamiento en obra pública, servicios personales, bienes muebles e inmuebles y servicios generales.

El menor gasto ejercido en obras públicas, se debió a la necesidad de ajustar el programa de obras a la disponibilidad de recursos, razón por la cual se retrasó el desarrollo de las obras consideradas en el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Santa Fe (PPD Santa Fe).

En servicios personales, el menor gasto se originó por el hecho de que se tenía considerada una plantilla de 292 personas originalmente en el presupuesto, pero debido al proceso de extinción que se ha venido dando desde diciembre de 2001, esta se redujo en casi un 90% en el mes antes mencionado y en septiembre de 2002 se volvió a reducir la plantilla, quedando sólo el personal indispensable para la operación de extinción.

En bienes muebles e inmuebles la variación se explica porque no se efectuaron las adquisiciones previstas, debido al proceso de extinción en el que se encuentra la entidad.

El menor ejercicio en servicios generales se explica por el proceso de extinción de la entidad, razón por la cual no se ejercieron la totalidad de los recursos para el pago de impuestos, servicio de vigilancia, asesorías, servicios bancarios, y subrogaciones, así como por la reducción del gasto en servicios de limpieza, energía eléctrica, teléfono, y mantenimiento de mobiliario y equipo y de maquinaria.

El **Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF)**, ejerció 201,836.7 miles de pesos, cifra superior en 4.6% con respecto a la asignación original, lo

cual muestra los esfuerzos que la entidad realizó por fortalecer el programa para apoyar con créditos accesibles a los pequeños emprendedores que no tienen acceso a la banca comercial, para generar y preservar el autoempleo y fomentar nuevas oportunidades de trabajo entre la población de esta Ciudad. Con este programa se atiende a sectores en situación de marginación y pobreza extrema, como son: madres solteras, adultos mayores, personas con discapacidad e indígenas, así como a micro y pequeños empresarios, considerado como la base que soporta el desarrollo económico de manera sólida, integral y sustentable.

Basta señalar que se otorgó un mayor número de créditos de autoempleo al superar la meta establecida de origen en 2,333 créditos; así como a la Micro y Pequeña Empresas (MYPES) con 345 créditos de más, con lo que se fortalecieron las actividades productivas y se mejoró la calidad de vida de la población que habita en el Distrito Federal.

El gasto ejercido por **Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.**, fue de 91,678.6 miles de pesos, monto menor en 38.5% al previsto en el Presupuesto de Egresos, que se explica por el comportamiento en materiales y suministros, servicios personales, servicios generales y bienes muebles e inmuebles.

En materiales y suministros la menor erogación de recursos, se debe principalmente a que en el presupuesto se estimó la elaboración de placas para autos nuevos que demanda la Secretaría de Transportes y Vialidad, las cuales no fueron solicitadas, por lo que no se adquirió la materia prima; a que se redujo la elaboración de boletos del Metro ante la caída en la transportación de pasajeros; y en razón de que la entidad continuó con el criterio de racionalidad y austeridad presupuestal en las adquisiciones asociadas a este capítulo.

Las menores erogaciones en servicios personales, se debió principalmente a la reestructuración de personal, ya que se presupuestó con el total de la plantilla autorizada, siendo menor la plantilla ocupada

y, a que no se requirieron todos los recursos para el pago de prestaciones de retiro, puesto que se encuentran demandas en proceso de resolución.

En lo referente a servicios generales, el menor ejercicio se explica porque se tenía programado el pago de la declaración anual de impuestos, esta declaración se hizo en ceros, porque se compensó con los saldos a favor del ejercicio anterior.

El menor gasto en bienes muebles e inmuebles, se explica porque la empresa PICSA INTERNACIONAL S.A. de C.V., que fue a la que se le hizo el pedido de la máquina de offset "Aurelia", interpuso una demanda y se previeron los recursos por si el fallo del juez era desfavorable a COMISA, pero al no emitir el juez ningún fallo, no se ejerció ese recurso.

El **Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México (FIDCENTRO)**, erogó recursos por 78,357.0 miles de pesos, de los cuales el 88.3% se explican por los gastos en obra pública (55.6%) y en ayudas, subsidios y transferencias (32.7%).

En obras públicas, los recursos se destinaron al pago de los trece proyectos ejecutivos; las supervisiones de obra; la demolición de inmuebles en Plaza Juárez; la instalación y rehabilitación de luminarias en las calles de Donceles, 5 de Mayo, Madero (desde el Eje Central hasta la Plaza de la Constitución), Isabel la Católica y Bolívar (de Donceles hasta Venustiano Carranza), en el Centro Histórico; y en la Alameda Central, la remoción del adoquín en las laterales de Av. Juárez y Ángela Peralta.

En ayudas, subsidios y transferencias, las erogaciones se realizaron a través de los grupos vecinales de las 13 calles en que se realizaron las obras de rehabilitación de 130 fachadas, los cambios de las acometidas de energía eléctrica en los inmuebles, la colocación de toldos para dar una imagen de homogeneidad y la iluminación de inmuebles para resaltar las cualidades históricas y artísticas de los más representativos del Centro Histórico de la Ciudad de México.

El **Fondo Mixto de Promoción Turística (FMPT)** erogó 54,176.4 miles de pesos, cifra que resultó inferior en 25.2% respecto de su presupuesto original, lo cual se explica principalmente por el capítulo de servicios generales, mientras que la obra pública no estaba considerada de origen en el presupuesto.

En servicios generales se ejercieron 49,675.3 miles de pesos, monto inferior en 31.0% al presupuestado de origen. La variación se explica por las medidas de racionalidad y austeridad presupuestal que estableció el Jefe de Gobierno para conceptos como: pasajes y viáticos nacionales e internacionales y gastos de propaganda e imagen institucional. Cabe mencionar que para los gastos de propaganda e imagen institucional es necesaria la autorización de la Dirección de Comunicación Social, motivo por el cual los procesos de adquisición se desfasaron durante 2002 e impidieron la formalización de algunos contratos.

En obra pública se ejercieron recursos no previstos para llevar a cabo los estudios de preinversión de los cinco proyectos ejecutivos del Corredor Turístico Fuente de Petróleos-Reforma-Centro Histórico. En estos estudios se contempló la colocación de pisos nuevos en banquetas y camellones, ampliación de banquetas laterales, repavimentación de asfalto en los arroyos lateral y central, y remodelación del camellón central, cambio de luminarias y el reordenamiento de la iluminación en glorietas y monumentos; restauración de áreas verdes para evitar su deterioro en jardines y camellones, especialmente en la zona del Bosque de Chapultepec; construcción y habilitación de dos bahías de ascenso y descenso de pasajeros de los accesos al Bosque de Chapultepec, situados frente al Museo de Antropología e Historia y el reordenamiento y reposición del mobiliario urbano y la señalización en Paseo de la Reforma.

Las erogaciones no previstas que efectuó el fideicomiso denominado **Fondo Ambiental Público del Distrito Federal (FAP-DF)** al cierre del ejercicio presupuestal 2002,

ascendieron a 4,879.3 miles de pesos, que correspondieron en 89.9% a inversión financiera y en 10.1% a servicios generales.

El gasto erogado por concepto de inversión financiera correspondió a los recursos que el Fideicomiso invirtió en la realización de acciones de fomento, cultivo y producción de recursos forestales que contribuyan al desarrollo forestal sustentable del Distrito Federal.

Por su parte, las erogaciones realizadas en servicios generales se canalizaron a la realización de 4 estudios especializados en materia ambiental, así como para cubrir los honorarios fiduciarios.

Las erogaciones netas ejercidas al cierre del 2002, por la **Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial** ascendieron a 25,161.1 miles de pesos, que correspondieron en 72.4% a las de naturaleza corriente y en 27.6% a las de inversión; dicho monto resultó inferior en 53.5% al autorizado en el Decreto de Presupuesto de Egresos, situación que se explica por el comportamiento que presentaron los rubros de servicios personales, servicios generales y bienes muebles e inmuebles.

En el primer caso, la variación se explica por el hecho de que fue a finales de mayo le fue aprobado el dictamen de modificación de estructura de personal para que pudiera llevar a cabo la contratación de 71 plazas (durante los cinco meses previos únicamente contó con una plantilla de personal de 10 plazas), las cuales fueron ocupadas de manera paulatina durante el segundo semestre del año.

En servicios generales, influyó el que el pago por concepto de arrendamiento del inmueble que alberga a la Procuraduría, así como de servicios básicos (luz, teléfono limpieza, vigilancia y agua, principalmente) y mantenimiento, se empezó a realizar en el mes de septiembre, fecha en la que la entidad se instaló de manera definitiva.

En bienes muebles e inmuebles impactó el hecho de que no le fue autorizada la

adquisición de equipo especializado para la medición atmosférica, así como de vehículos necesarios en las tareas de elaboración, formulación y validación de dictámenes técnicos y periciales.

**El Fideicomiso de Estudios Estratégicos sobre la Ciudad de México (FEECIME), se**

extinguió el 15 de marzo del 2002, mediante la firma del convenio de extinción entre el Fiduciario BBVA-Bancomer y la Secretaría de Finanzas como Fideicomitente. Al momento de su extinción, sus erogaciones ascendieron a 43.1 miles de pesos, los cuales correspondieron al pago de honorarios fiduciarios.